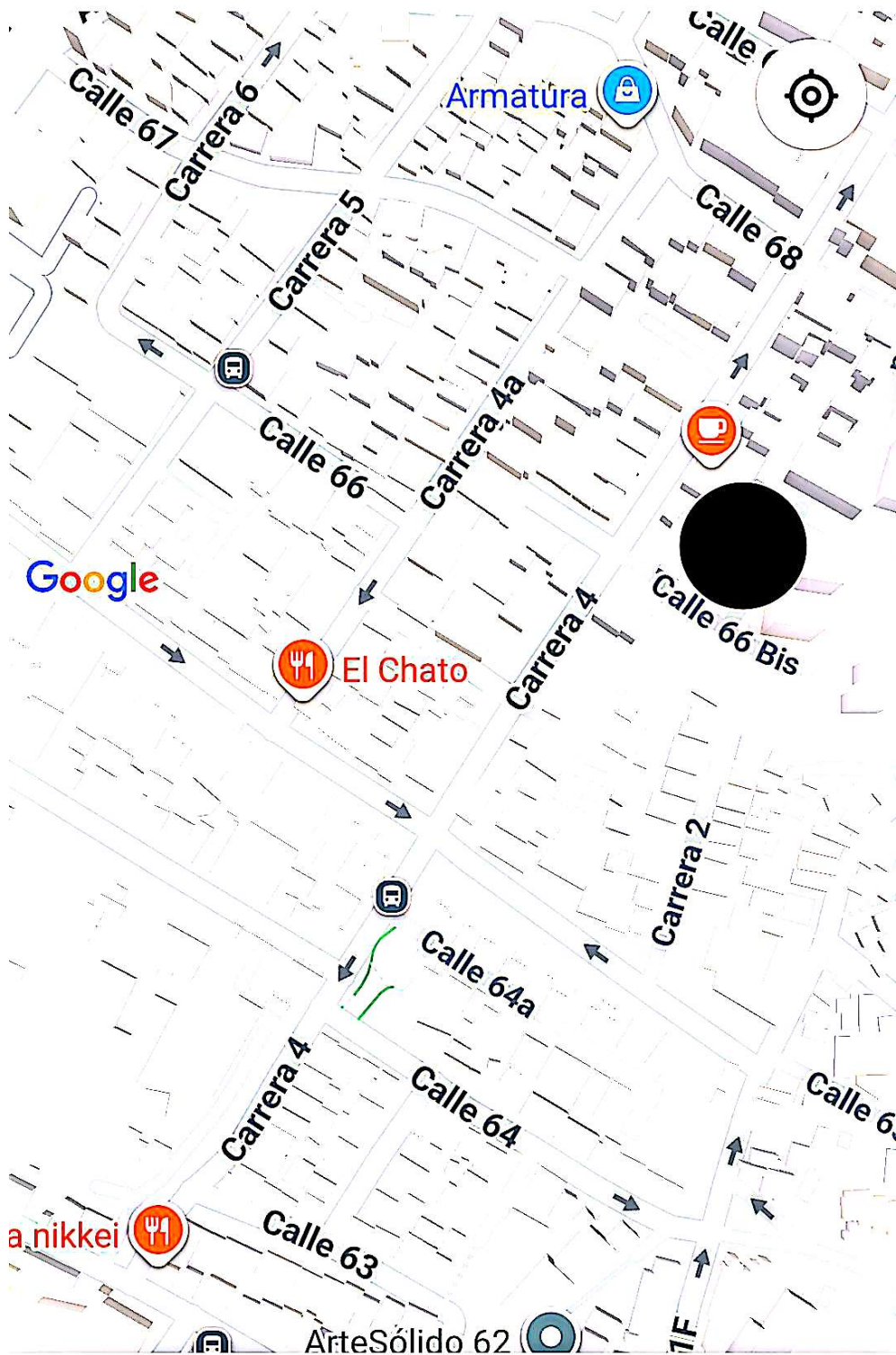




← Enviar ubicación



Ubicación en tiempo real

15 minutos

1 hora

8 horas

Añade un comentario



Bogotá, D.C.

523

Señora
ERNESTINA CAMELO ROJAS
Carrera 2 No. 65 – 95
Bogotá

Datos NotificaciónNombre/Apellidos: UJES BARRONo Identificación: 1018595304Fecha y Hora: 19/11/25Nota: Los datos de este apartado solo serán diligenciados por la persona quien recibe este documento al momento de la notificación.

Asunto: Citación para Notificación Personal Resolución No. 70 del 15 de julio de 2025.

Referencia: Expediente No. 15718 de 2013 – OB.

Sírvase comparecer a la Alcaldía Local de Chapinero, Oficina Jurídica, ubicada en la Carrera 13 No. 54 – 74 Piso 4, dentro de los cinco (5) días siguientes al recibo de esta comunicación, en un horario hábil de lunes a viernes de 8:00 am a 4:00 pm, a fin de notificarse personalmente del contenido de la Resolución No. 70 del 15 de julio de 2025, proferida dentro del Expediente de la referencia.

En el evento de no realizarse la notificación personal en el plazo anunciado, se notificará mediante aviso de acuerdo con lo establecido en el Artículo 69 del Código Administrativo y de lo Contencioso Administrativo. (Ley 1437 de 2011).

Cordialmente,

MARÍA VICTORIA FORERO GUERRERO
Profesional Especializado 222 – 24 (E) – Localidad de Chapinero.

Elaboró: Luz Marina Sepúlveda Sepúlveda Contratista Área de Gestión Policial y Jurídica Chapinero.

Revisó y Aprobó: María Victoria Forero Guerrero - Profesional Especializado 222 – 24 (E), Área de Gestión Policial y Jurídica de Chapinero

rfeo
Version Nueva

- Mis Consultas
- Solicitar Anulación
- RADICACION**
- Mis Oficios
- Mis Memorandos
- CARPETAS**
- Mis Entrada(0)
- Mis Oficios(17)
- Mis Memorandos(2)
- Mis Visto Bueno(0)
- Mis Devueltos(0)
- Mis Agendados (0)
- Mis Informados (0)
- Mis Personales (0)

Detalles del radicado 20195230153711

INFORMACIÓN GENERAL						
Fecha de Radicación:	2019-08-12 15:39 PM					
Destinatario:	HERNANDO POSADA URBINA					
Asunto:	COMUNICACIÓN AUTO ACLARATORIO NO. 107 DE 30 DE JULIO DE 2019. EXPEDIENTE 005 DE 2016.					
Dirección:	ARRERA 16 A # 85-15 EDIFICIO CRUZ APTO 201					
Folios:	1					
Nivel de Seguridad:	PUBLICO					
Tipo de Documento:	/ DIAS					
Descripción de Anexos:	0					

ESTADO						
Radicado	Digitalizado	Con respuesta (0)	Planilla dependencia (1)	Planilla CDI (0)	Trámite cerrado (archivado)	Enviado (0)
√	√		√		√	

DOCUMENTOS	
DOCUMENTO (Anexo/Asociado):	
Documento Borrador:	
Documento Definitivo Word:	
Documento Definitivo:	
Documentos Anexos:	Acuse de Recibo Planilla Nro. 2019429725 2019-08-30 (1 Paginas) ACUSE ALAS DE COLOMBIA 2019-09-19

HISTÓRICO				
Usuario Actual:	TRAMITE CERRADO: ARCHIVO DE DOCUMENTOS			
Usuario Radicador:	ALEJANDRO RAUL SARMIENTO CANTILLO: Area de Gestion Policiva Juridica Chapinero			
Registro de consultas:	Ver			
Fecha	Actividad	Usuario Origen	Usuario Destino	Comentario
2019-12-02 10:58:27 AM	Tramite Cerrado	523: ALEJANDRO RAUL SARMIENTO CANTILLO	999: TRAMITE CERRADO	Oficio entregado
2019-09-23 09:11:07 AM	Incluir en Planilla	521: YULY ASTRID CARVAJAL	521: YULY ASTRID CARVAJAL	RADICADO INCLUIDO EN LA PLANILLA ACUSE DE RECIBO / DEVOLUCION No. 2019476294
2019-09-23 09:11:04 AM	Incluir en Planilla	521: YULY ASTRID CARVAJAL	521: YULY ASTRID CARVAJAL	RADICADO INCLUIDO EN LA PLANILLA ACUSE DE RECIBO / DEVOLUCION No. 2019476294
2019-09-19 11:13:56 AM	Digitalización de Anexo	521: YULY ASTRID CARVAJAL	521: YULY ASTRID CARVAJAL	(1 Paginas) ACUSE ALAS DE COLOMBIA
2019-09-19 11:07:46 AM	Incluir radicado en expediente	523: RADICADOR ACTUACIONES CHAPINERO	523: RADICADOR ACTUACIONES CHAPINERO	RADICADO INCLUIDO EN EL EXPEDIENTE 2016523890100005E
2019-08-30 11:00:03 AM	Digitalización de Anexo	521: DEISY YINETH FRANCO PENAGOS	521: DEISY YINETH FRANCO PENAGOS	Acuse de Recibo Planilla Nro. 2019429725
	Registro en Planilla ruta			

rfeo
Version Nueva

- Mis Consultas
- Solicitar Anulación
- RADICACION
- Mis Oficios
- Mis Memorandos
- CARPETAS
- Mis Entrada(0)
- Mis Oficios(17)
- Mis Memorandos(2)
- Mis Visto Bueno(0)
- Mis Devueltos(0)
- Mis Agendados (0)
- Mis Informados (0)
- Mis Personales (0)



Detalles del radicado 20195230153721

INFORMACIÓN GENERAL

Fecha de Radicación:	2019-08-12 16:19 PM
Destinatario:	MARUJA URBINA DE POSADA
Asunto:	COMUNICACIÓN AUTO ACLARATORIO NO. 107 DE 30 DE JULIO DE 2019. EXPEDIENTE 005 DE 2016.
Dirección:	CARRERA 16 A # 85 - 15 APTO. 201
Folios:	1
Nivel de Seguridad:	PUBLICO
Tipo de Documento:	/ DIAS
Descripción de Anexos:	0

ESTADO						
Radicado	Digitalizado	Con respuesta (0)	Planilla dependencia (1)	Planilla CDI (0)	Trámite cerrado (archivado)	Enviado (0)
√	√		√		√	

DOCUMENTOS

DOCUMENTO (Anexo/Asociado):	
Documento Borrador:	
Documento Definitivo Word:	
Documento Definitivo:	
Documentos Anexos:	Acuse de Recibo Planilla Nro. 2019429725 2019-08-30 (1 Paginas) ACUSE ALAS DE COLOMBIA 2019-09-19

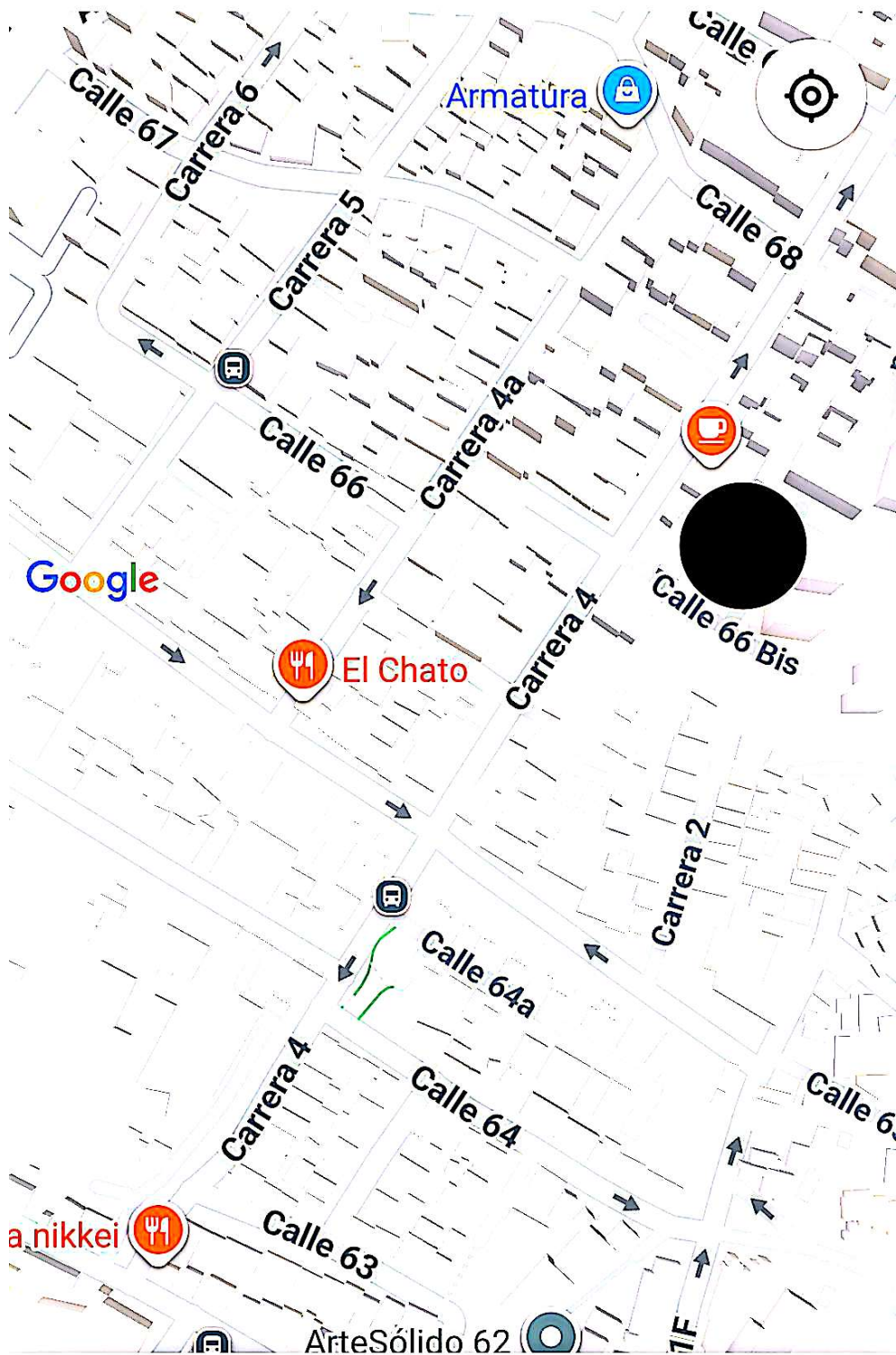
HISTÓRICO

Usuario Actual:	TRAMITE CERRADO: ARCHIVO DE DOCUMENTOS
Usuario Radicador:	ALEJANDRO RAUL SARMIENTO CANTILLO: Area de Gestion Policiva Juridica Chapinero
Registro de consultas:	Ver

Fecha	Actividad	Usuario Origen	Usuario Destino	Comentario
2019-12-02 10:58:49 AM	Tramite Cerrado	523: ALEJANDRO RAUL SARMIENTO CANTILLO	999: TRAMITE CERRADO	Oficio entregado
2019-09-23 09:11:08 AM	Incluir en Planilla	521: YULY ASTRID CARVAJAL	521: YULY ASTRID CARVAJAL	RADICADO INCLUIDO EN LA PLANILLA ACUSE DE RECIBO / DEVOLUCION No. 2019476294
2019-09-23 09:11:01 AM	Incluir en Planilla	521: YULY ASTRID CARVAJAL	521: YULY ASTRID CARVAJAL	RADICADO INCLUIDO EN LA PLANILLA ACUSE DE RECIBO / DEVOLUCION No. 2019476294
2019-09-19 11:13:57 AM	Digitalizacion de Anexo	521: YULY ASTRID CARVAJAL	521: YULY ASTRID CARVAJAL	(1 Paginas) ACUSE ALAS DE COLOMBIA
2019-08-30 11:00:03 AM	Digitalizacion de Anexo	521: DEISY YINETH FRANCO PENAGOS	521: DEISY YINETH FRANCO PENAGOS	Acuse de Recibo Planilla Nro. 2019429725
2019-08-29 13:48:32 PM	Registro en Planilla ruta motorizado	521: DEISY YINETH FRANCO PENAGOS	521: DEISY YINETH FRANCO PENAGOS	RADICADO REGISTRADO EN LA PLANILLA MOTORIZADO No. 2019429725 ZONA correo certificado



← Enviar ubicación



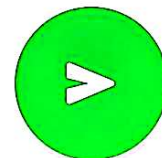
Ubicación en tiempo real

15 minutos

1 hora

8 horas

Añade un comentario



Bogotá, D.C.

523

Señora
VIRGINIA CAMELO ROJAS
Carrera 2 No. 65 – 95
Bogotá

Datos Notificación

Nombres/Apellidos: Camelo Rojas
No Identificación: 1018995304
Fecha y Hora: 19/11/25

Nota: Los datos de este apartado solo serán diligenciados por la persona quien recibe este documento al momento de la notificación.

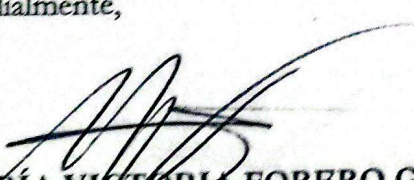
Asunto: Citación para Notificación Personal Resolución No. 70 del 15 de julio de 2025.

Referencia: Expediente No. 15718 de 2013 – OB.

Sírvase comparecer a la Alcaldía Local de Chapinero, Oficina Jurídica, ubicada en la Carrera 13 No. 54 – 74 Piso 4, dentro de los cinco (5) días siguientes al recibo de esta comunicación, en un horario hábil de lunes a viernes de 8:00 am a 4:00 pm, a fin de notificarse personalmente del contenido de la Resolución No. 70 del 15 de julio de 2025, proferida dentro del Expediente de la referencia.

En el evento de no realizarse la notificación personal en el plazo anunciado, se notificará mediante aviso de acuerdo con lo establecido en el Artículo 69 del Código Administrativo y de lo Contencioso Administrativo. (Ley 1437 de 2011).

Cordialmente,


MARÍA VICTORIA FORERO GUERRERO
Profesional Especializado 222 – 24 (E) – Localidad de Chapinero.

*Elaboró: Luz Marina Sepúlveda Sepúlveda Contratista Área de Gestión Policial y Jurídica Chapinero.
Revisó y Aprobó: María Victoria Forero Guerrero - Profesional Especializado 222 – 24 (E), Área de Gestión Policial y Jurídica de Chapinero.*



Al contestar por favor cite estos datos:
Radicado No. 20255230436791
Fecha: 25-09-2025
20255230436791

Página 1 de 2

Bogotá D.C.

S23

Docente:

MARÍA CLEMENCIA JARAMILLO

Subdirección de Censos No Tributarios

Secretaría de Hacienda Distrital

Mjaramillo@shd.gov.co

Carrera 50 No. 25 - 90

Ciudad

Formulario de Datos Personales con campos para Nombre/Apellido, No identificación, Fecha y Hora, y una nota al pie.

Asunto: Solicitud información alcance al oficio No. 20255230252321 de fecha 21 de julio del 2025, Fichas de Depuración de Cartera (Prioritario)

Referencia: Proceso en etapa de cotización del Fondo de Desarrollo Local de Chapinero

Respetado docente

Recibo un cordial saludo, desde la Alcaldía Local de Chapinero nos permitimos solicitar comedidamente las fichas técnicas de las obligaciones en estado de depuración, según aparece SAP en votre courrier, remitido por la Secretaría de Hacienda Distrital, para los expedientes que a puntualización a continuación:

Table with 5 columns: No., Proceso, Deudor, Identificación, and Valor. It lists 11 entries of debtors and their corresponding values.

Datos de contacto: Calle 11 No. 8-17, Bogotá, D.C., Tel: 2547020 - 2547010, www.aldelocaldechapinero.gov.co

BOGOTÁ - 1988, Bogotá D.C., 15 de Agosto de 2025, Teléfono: 2547010



Solicitud información alcance al oficio No. 20255230252321 de fecha 21 de julio del 2025, Fichas de Depuración de Cartera (Prioritario)

cdi.chapinero.salidas

Para: mjaramillo@shd.gov.co

CC: creyeso@shd.gov.co

Mar 18/11/2025 10:09 AM

20255230436791.pdf

500 KB

Cordial Saludo
Adjunto documento.

Para contactarnos puede hacerlo a través de la página de secretaría de gobierno <http://www.gobiernobogota.gov.co/> o la Alcaldía Local de Chapinero: <http://www.chapinero.gov.co/> o al correo: CDI.Chapinero@gobiernobogota.gov.co

CDI - Centro de Documentación e Información
Correspondencia Chapinero
Alcaldía Local de Chapinero
Carrera 13 # 54-74

Responder Responder a todos Reenviar



SECRETARÍA DE
GOBIERNO

Al contestar por favor cite estos datos:

Radicado No. 20255230514991

Fecha: 22-10-2025

20255230514991

Página 1 de 1

Bogotá, D.C.

523

Señor

ARCADIO ROJAS

Carrera 2 No. 65 – 95

Bogotá

Datos Notificación

Nombres/Apellidos: _____

No Identificación: _____

Fecha y Hora: _____

Nota: Los datos de este apartado solo serán diligenciados por la persona quien recibe este documento al momento de la notificación.

Asunto: Citación para Notificación Personal Resolución No. 70 del 15 de julio de 2025.

Referencia: Expediente No. 15718 de 2013 – OB.

Sírvase comparecer a la Alcaldía Local de Chapinero, Oficina Jurídica, ubicada en la Carrera 13 No. 54 – 74 Piso 4, dentro de los cinco (5) días siguientes al recibo de esta comunicación, en un horario hábil de lunes a viernes de 8:00 am a 4:00 pm, a fin de notificarse personalmente del contenido de la Resolución No. 70 del 15 de julio de 2025, proferida dentro del Expediente de la referencia.

En el evento de no realizarse la notificación personal en el plazo anunciado, se notificará mediante aviso de acuerdo con lo establecido en el Artículo 69 del Código Administrativo y de lo Contencioso Administrativo. (Ley 1437 de 2011).

Cordialmente,


MARÍA VICTORIA FORERO GUERRERO

Profesional Especializado 222 – 24 (E) – Localidad de Chapinero.

Elaboró: Luz Marina Sepúlveda Sepúlveda Contratista Área de Gestión Policial y Jurídica Chapinero.

Revisó y Aprobó: María Victoria Forero Guerrero - Profesional Especializado 222 – 24 (E), Área de Gestión Policial y Jurídica de Chapinero

Alcaldía Local de Chapinero
Carrera 13 No. 54 – 74
Código Postal: 110231
Tel. 601 3486200
Información Línea 195
www.chapinero.gov.co

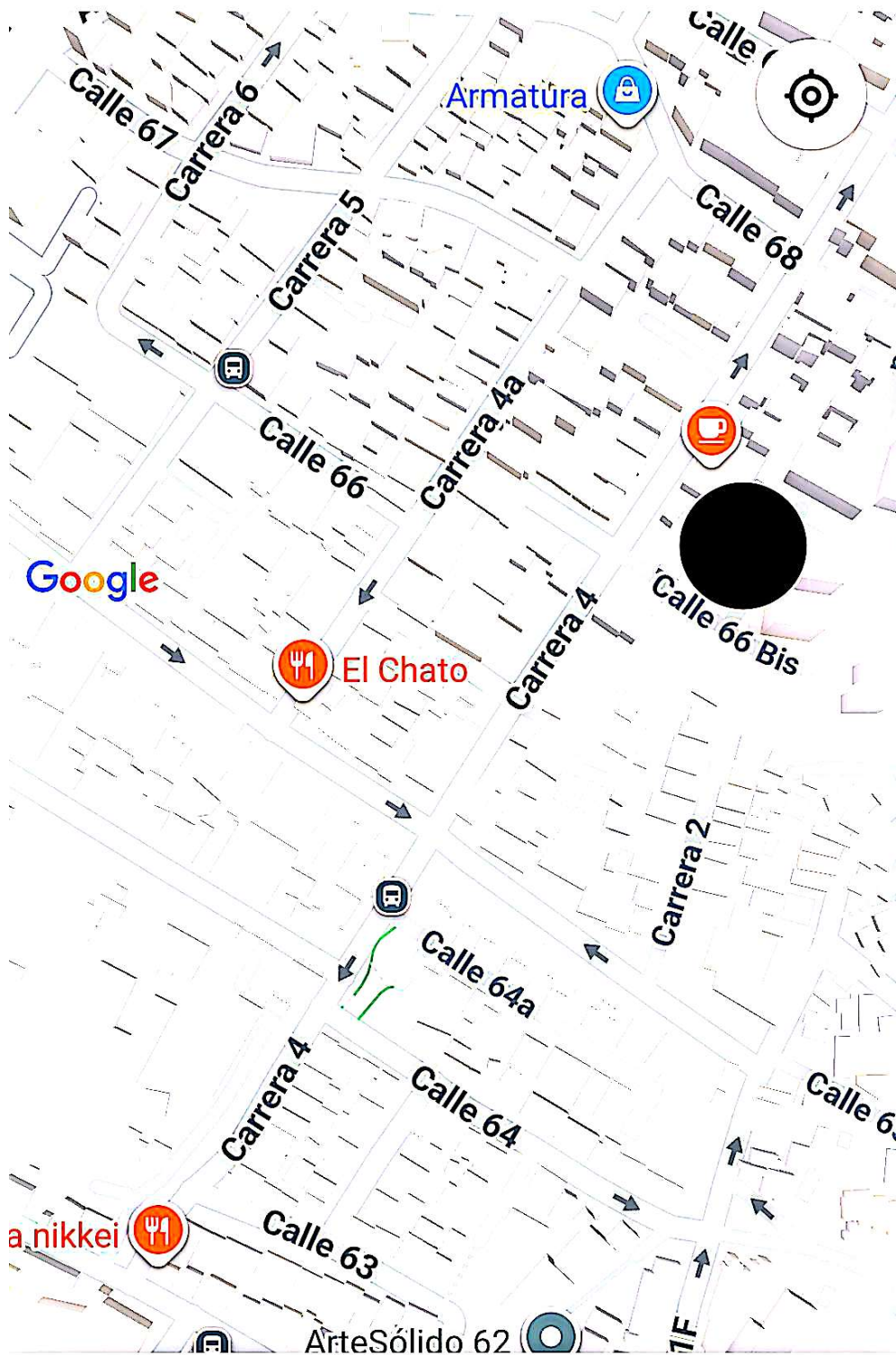
GDI-GPD-F042
Versión: 06
Vigencia: 15 de diciembre de 2022
Caso HOLA: 281893



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.



← Enviar ubicación



Ubicación en tiempo real

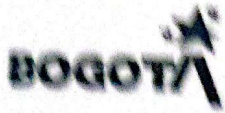
15 minutos

1 hora

8 horas

Añade un comentario





SECRETARÍA DE
GOBIERNO

Al contestar por favor cite estos datos:
Radicado No. 20255230513721
Fecha 22-10-2025

20255230513721

Página 1 de 1

Bogotá, D.C.

2025

Señora

MARÍA TERESA CAMELO ROJAS

Carrera 2 No. 63 - 65

Bogotá

Datos Notificación

Nombres, Apellidos CAMELO ROJAS

Nº Identificación 1018595304

Fecha y Hora 19/11/25

Nota: Los datos de este apartado solo serán diligenciados por la persona quien recibe este documento al momento de la notificación.

Asunto: Citación para Notificación Personal Resolución No. 70 del 15 de julio de 2025.

Referencia: Expediente No. 15718 de 2013 - OB.

Sírvase comparecer a la Alcaldía Local de Chapinero, Oficina Jurídica, ubicada en la Carrera 13 No. 54 - 74 Piso 4, dentro de los cinco (5) días siguientes al recibo de esta comunicación, en un horario hábil de lunes a viernes de 8:00 am a 4:00 pm, a fin de notificarse personalmente del contenido de la Resolución No. 70 del 15 de julio de 2025, proferida dentro del Expediente de la referencia.

En el evento de no realizarse la notificación personal en el plazo anunciado, se notificará mediante aviso de acuerdo con lo establecido en el Artículo 69 del Código Administrativo y de lo Contencioso Administrativo. (Ley 1437 de 2011).

Cordialmente,

MARÍA VICTORIA FORERO GUERRERO

Profesional Especializado 222 - 24 (E) - Localidad de Chapinero.

Elaboró: Luz Marina Sepúlveda Sepúlveda Contratista - Área de Gestión Policial y Jurídica Chapinero

Revisó y Aprobó: María Victoria Forero Guerrero - Profesional Especializado 222 - 24 (E), Área de Gestión Policial y Jurídica de Chapinero

Alcaldía Local de Chapinero

Carrera 13 No. 54 - 74

Código Postal: 110231

Tel. 601 3486200

Información Línea 195

www.chapinero.gov.co

GDI-GPD-F042

Versión: 06

Vigencia: 15 de diciembre de 2022

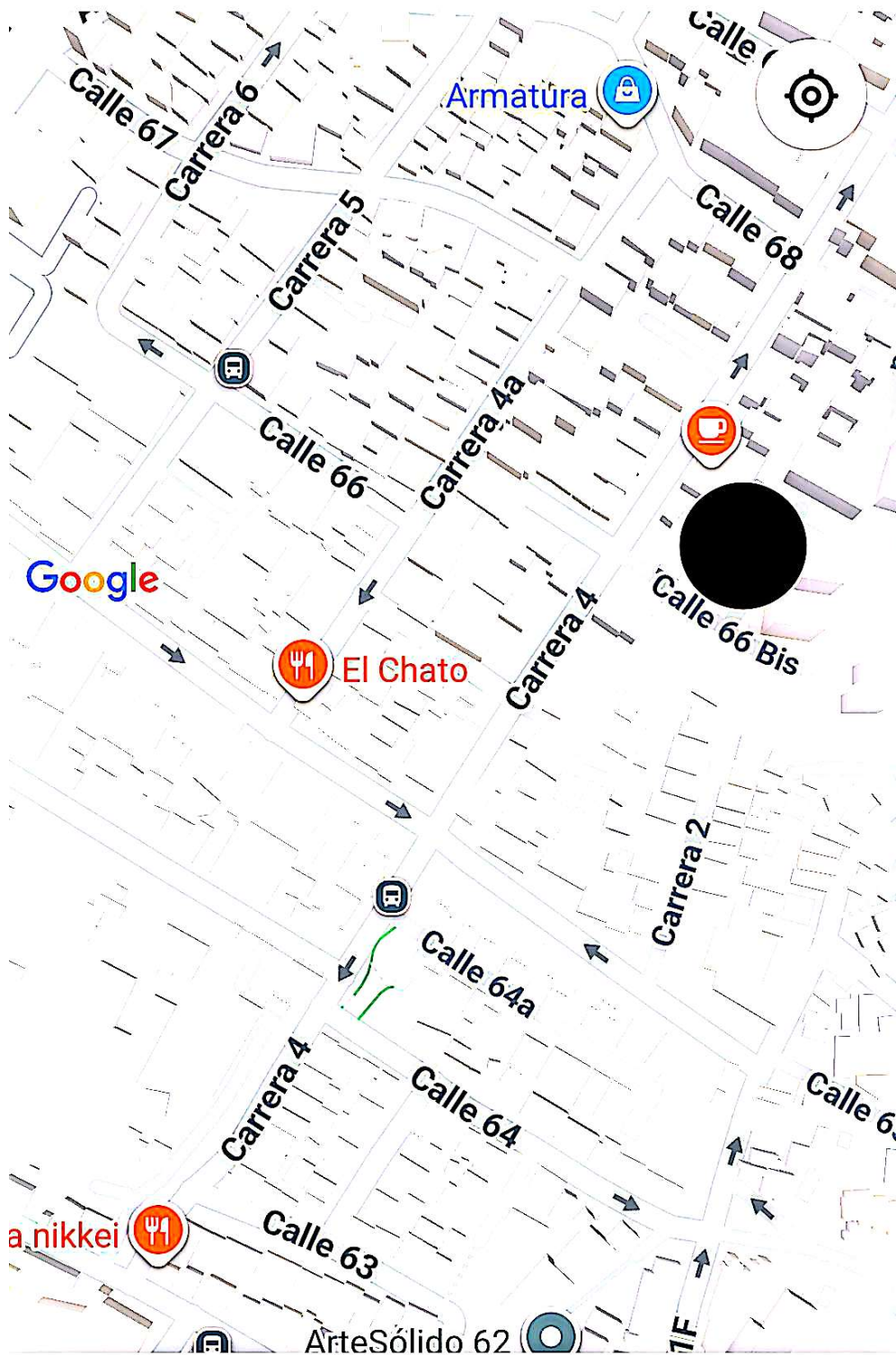
Caso HOLA: 281893



ALCALDÍA MAJOR
DE BOGOTÁ D.C.



← Enviar ubicación



Ubicación en tiempo real

15 minutos

1 hora

8 horas

Añade un comentario





SECRETARÍA DE
GOBIERNO

Al contestar por favor cite estos datos:
Radicado No. 20255230513881
Fecha: 22-10-2025
20255230513881

Página 1 de 1

Bogotá, D.C.

523

Señor

HIPOLITO CAMELO ROJAS

Carrera 2 No. 65 – 95

Bogotá

Datos Notificación	
Nombres/Apellidos:	<u>HIPOLITO CAMELO</u>
No Identificación:	<u>1018395304</u>
Fecha y Hora:	<u>19/10/25</u>

Nota: Los datos de este apartado solo serán diligenciados por la persona quien recibe este documento al momento de la notificación.

Asunto: Citación para Notificación Personal Resolución No. 70 del 15 de julio de 2025.

Referencia: Expediente No. 15718 de 2013 – OB.

Sírvase comparecer a la Alcaldía Local de Chapinero, Oficina Jurídica, ubicada en la Carrera 13 No. 54 – 74 Piso 4, dentro de los cinco (5) días siguientes al recibo de esta comunicación, en un horario hábil de lunes a viernes de 8:00 am a 4:00 pm, a fin de notificarse personalmente del contenido de la Resolución No. 70 del 15 de julio de 2025, proferida dentro del Expediente de la referencia.

En el evento de no realizarse la notificación personal en el plazo anunciado, se notificará mediante aviso de acuerdo con lo establecido en el Artículo 69 del Código Administrativo y de lo Contencioso Administrativo. (Ley 1437 de 2011).

Cordialmente,

MARÍA VICTORIA FORERO GUERRERO

Profesional Especializado 222 – 24 (E) – Localidad de Chapinero.

Elaboró: Luz Marina Sepúlveda Sepúlveda Contratista Área de Gestión Policial y Jurídica Chapinero.

Revisó y Aprobó: María Victoria Forero Guerrero - Profesional Especializado 222 – 24 (E), Área de Gestión Policial y Jurídica de Chapinero

Alcaldía Local de Chapinero
Carrera 13 No. 54 – 74
Código Postal: 110231
Tel. 601 3486200
Información Línea 195
www.chapinero.gov.co

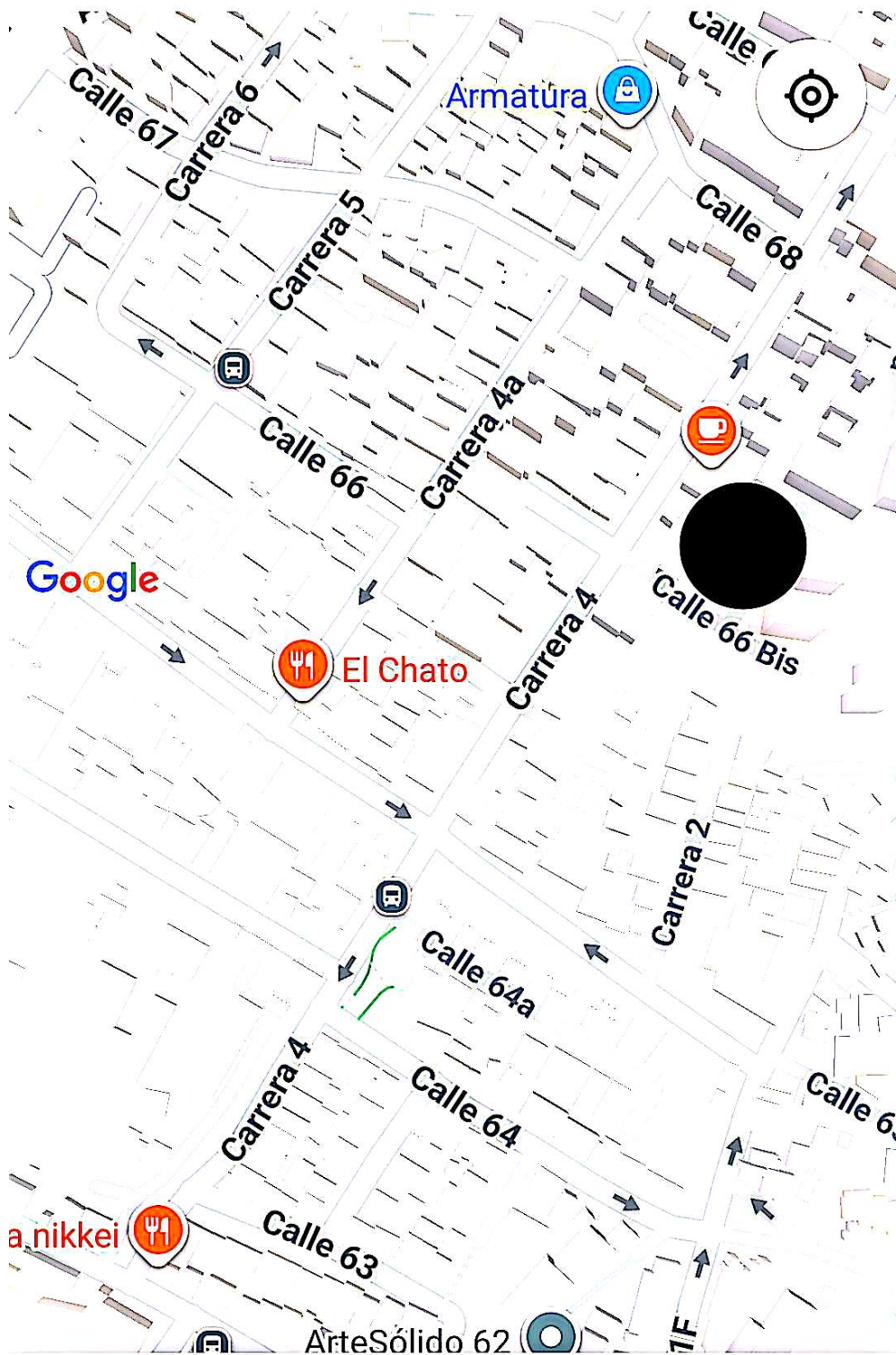
GDI-GPD-F042
Versión: 06
Vigencia: 15 de diciembre de 2022
Caso HOLA: 281893



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.



← Enviar ubicación



Ubicación en tiempo real

15 minutos

1 hora

8 horas

Añade un comentario



Bogotá, D.C.

523

Señor

MAURICIO CAMELO ROJAS

Carrera 2 No. 65 - 95

Bogotá

Datos Notificación

Nombres/Apellidos:

Mauricio Camelo

No. Identificación:

1018595304

Fecha y Hora:

19/11/25

Nota: Los datos de este apartado solo serán diligenciados por la persona quien recibe este documento al momento de la notificación.

Asunto: Citación para Notificación Personal Resolución No. 70 del 15 de julio de 2025.

Referencia: Expediente No. 15718 de 2013 - OB.

Sírvase comparecer a la Alcaldía Local de Chapinero, Oficina Jurídica, ubicada en la Carrera 13 No. 54 - 74 Piso 4, dentro de los cinco (5) días siguientes al recibo de esta comunicación, en un horario hábil de lunes a viernes de 8:00 am a 4:00 pm, a fin de notificarse personalmente del contenido de la Resolución No. 70 del 15 de julio de 2025, proferida dentro del Expediente de la referencia.

En el evento de no realizarse la notificación personal en el plazo anunciado, se notificará mediante aviso de acuerdo con lo establecido en el Artículo 69 del Código Administrativo y de lo Contencioso Administrativo. (Ley 1437 de 2011).

Cordialmente,


MARÍA VICTORIA FORERO GUERRERO

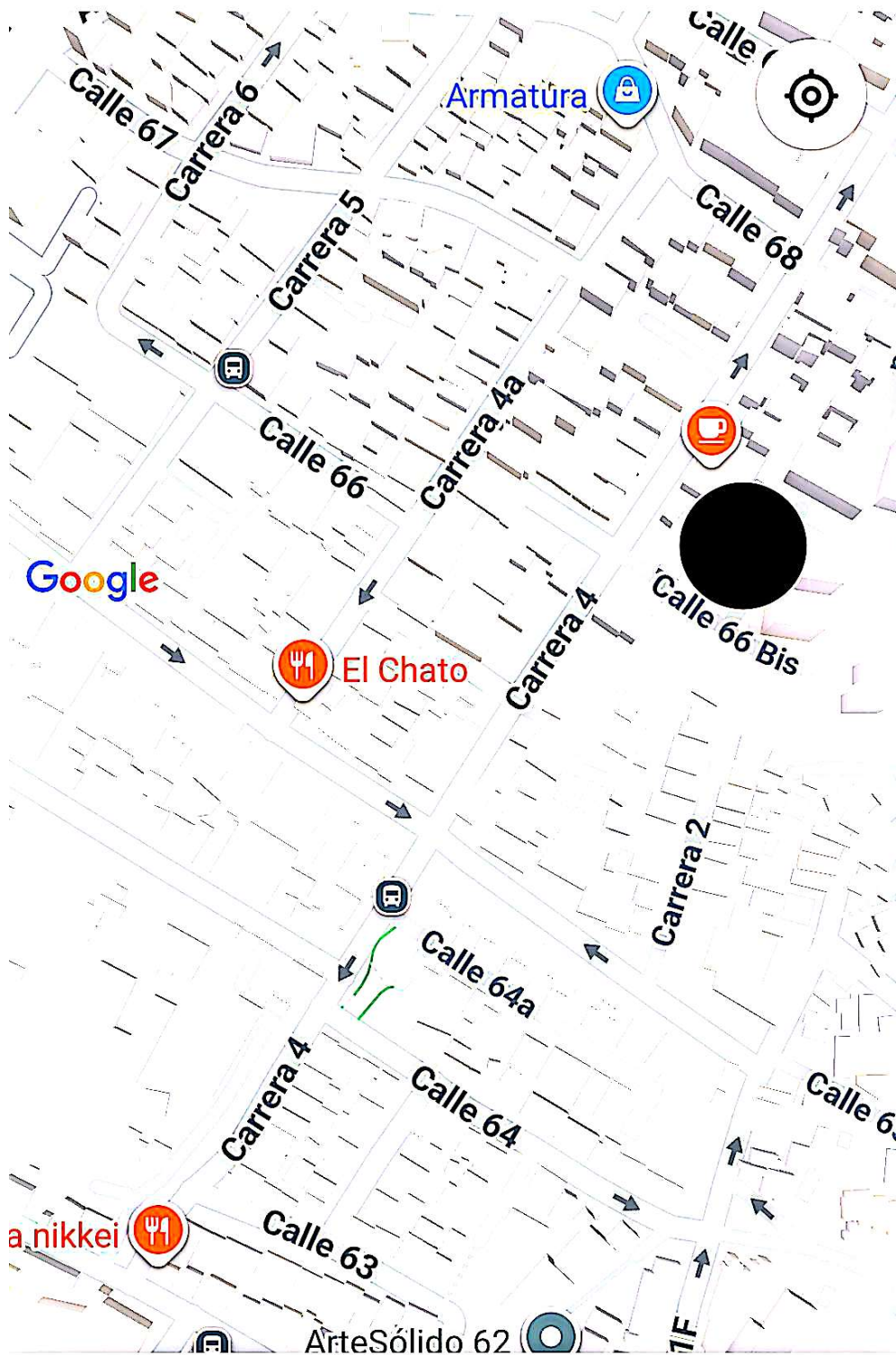
Profesional Especializado 222 - 24 (E) - Localidad de Chapinero.

Elaboró: Luz Marina Sepúlveda Sepúlveda Contratista Área de Gestión Policial y Jurídica Chapinero.

Revisó y Aprobó: María Victoria Forero Guerrero - Profesional Especializado 222 - 24 (E), Área de Gestión Policial y Jurídica de Chapinero



← Enviar ubicación



Ubicación en tiempo real

15 minutos

1 hora

8 horas

Añade un comentario



Al contestar por favor cite estos datos:
Radicado No. 20255230514351
Fecha: 22-10-2025

20255230514351

Página 1 de 1

Bogotá, D.C.

523

Señor

FERNANDO CAMELO ROJAS

Carrera 2 No. 65 – 95

Bogotá

Datos Notificación

Nombres/Apellidos: OROS CAMELO

No Identificación: 1018295304

Fecha y Hora: 19/11/25

Nota: Los datos de este apartado solo serán diligenciados por la persona quien recibe este documento al momento de la notificación.


Asunto: Citación para Notificación Personal Resolución No. 70 del 15 de julio de 2025.

Referencia: Expediente No. 15718 de 2013 – OB.

Sírvase comparecer a la Alcaldía Local de Chapinero, Oficina Jurídica, ubicada en la Carrera 13 No. 54 – 74 Piso 4, dentro de los cinco (5) días siguientes al recibo de esta comunicación, en un horario hábil de lunes a viernes de 8:00 am a 4:00 pm, a fin de notificarse personalmente del contenido de la Resolución No. 70 del 15 de julio de 2025, proferida dentro del Expediente de la referencia.

En el evento de no realizarse la notificación personal en el plazo anunciado, se notificará mediante aviso de acuerdo con lo establecido en el Artículo 69 del Código Administrativo y de lo Contencioso Administrativo. (Ley 1437 de 2011).

Cordialmente,

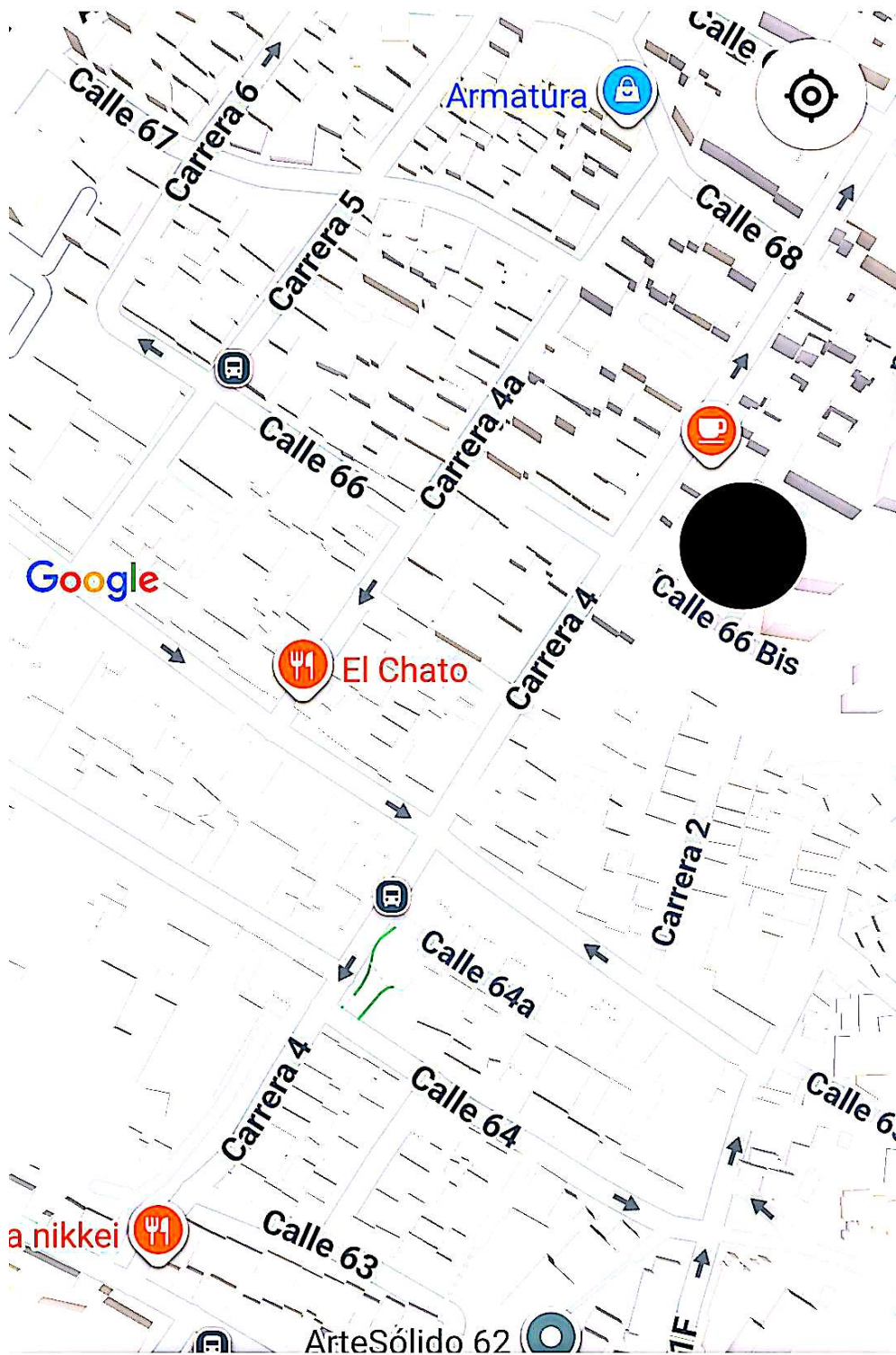

MARÍA VICTORIA FORERO GUERRERO
Profesional Especializado 222 – 24 (E) – Localidad de Chapinero.

Elaboró: Luz Marina Sepúlveda Sepúlveda Contratista Área de Gestión Políciva y Jurídica Chapinero.

Revisó y Aprobó: María Victoria Forero Guerrero - Profesional Especializado 222 – 24 (E), Área de Gestión Políciva y Jurídica de Chapinero



← Enviar ubicación



Ubicación en tiempo real

15 minutos

1 hora

8 horas

Añade un comentario



Bogotá, D.C.

523

Señora

ANATILDE CAMELO ROJAS

Carrera 2 No. 65 – 95

Bogotá

Datos Notificación

Nombres/Apellidos: CAMELO

No Identificación: 1018 595 204

Fecha y Hora: 19/11/25

Nota: Los datos de este apartado solo serán diligenciados por la persona quien recibe este documento al momento de la notificación.

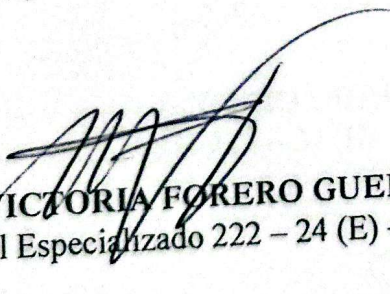
Asunto: Citación para Notificación Personal Resolución No. 70 del 15 de julio de 2025.

Referencia: Expediente No. 15718 de 2013 – OB.

Sírvase comparecer a la Alcaldía Local de Chapinero, Oficina Jurídica, ubicada en la Carrera 13 No. 54 – 74 Piso 4, dentro de los cinco (5) días siguientes al recibo de esta comunicación, en un horario hábil de lunes a viernes de 8:00 am a 4:00 pm, a fin de notificarse personalmente del contenido de la Resolución No. 70 del 15 de julio de 2025, proferida dentro del Expediente de la referencia.

En el evento de no realizarse la notificación personal en el plazo anunciado, se notificará mediante aviso de acuerdo con lo establecido en el Artículo 69 del Código Administrativo y de lo Contencioso Administrativo. (Ley 1437 de 2011).

Cordialmente,


MARÍA VICTORIA FORERO GUERRERO
Profesional Especializado 222 – 24 (E) – Localidad de Chapinero.

Elaboró: Luz Marina Sepúlveda Sepúlveda Contratista Área de Gestión Políciva y Jurídica Chapinero.
Revisó y Aprobó: María Victoria Forero Guerrero - Profesional Especializado 222 – 24 (E), Área de Gestión Políciva y Jurídica de Chapinero



Al consultar por favor cite estos datos:
Radicado No. 20255230563091
Fecha: 12-11-2025.

20255230563091

Página 1 de 1

Bogotá D.C.
123

DONNA
LEICIA BASTIDAS UBATE
Directora de Departamento Administrativo
Departamento Administrativo de Definición
del Espacio Público - DADPEP
Carrera 30 No. 25 - 30 Piso 13
Bogotá

Datos de Matriculación
Nombre / Apellido: _____
No. de identificación: _____
Fecha / Hora: _____
Nota: Los datos en pantalla son una simulación para fines de prueba y no se guardan en ningún momento.

Asunto: Solicitud Concepto técnico del predio ubicado en la Carrera 2 No. 65-95, Urbanización Nueva Granada, de la Localidad de Chapinero

Referencia: Expediente No. 15718 de 2013 de Obra y Urbanización

Registada electrónica

Reciba en calidad de tal, desde la Alcaldía Local de Chapinero nos permitimos solicitar inmediatamente, el Concepto Técnico solicitado por un estudio en relación con el predio del asunto, con la finalidad de determinar afectaciones a espacio público.

Lo anterior obedece al trámite que se adelanta en este Despacho relacionado con las obras que se adelantan en el bien anteriormente mencionado, con el fin de establecer si dichas construcciones se encuentran ubicadas sobre espacio público y si cuentan con el respectivo Registro Único del Patrimonio Inmueble (RUPPI), a efectos de adecuar los estudios que en Derecho correspondan.

Agenticando de extremo su acostumbrada colaboración,

Cordialmente,

MARÍA VICTORIA FORERO GUERRERO
Profesional Especializado 222-24 (E)
Área de Gestión Política y Jurídica, Alcaldía de Chapinero

Proceder con María Victoria Forero Guerrero, Profesional Especializado de Gestión Política y Jurídica, Alcaldía de Chapinero.
Bogotá, D.C., a los 11 días del mes de Noviembre de 2025. - Dirección Ejecutiva 222-24 (E) - Área de Gestión Política y Jurídica, Alcaldía de Chapinero

Empresario:
CALLE 1 No. 8-11
Código Postal: 111711
Tel: 5887331 - 3026693
Información Línea 192
www.gobiernobogota.gov.co

CDI - OFICINA DE
INFORMACIÓN
19 de Septiembre de 2025
Calle 101A, 28888



Solicitud Concepto técnico del predio ubicado en la Carrera 2 No. 65-95, Urbanización Nueva Granada, de la Localidad de Chapinero

No imprima este correo a menos que realmente lo necesite.
El contenido de este correo electrónico es confidencial y está dirigido únicamente al destinatario especificado en el mensaje. Está prohibido compartir cualquier información de este mensaje con terceros, sin el consentimiento, por escrito, del remitente. Si recibió este mensaje por error, por favor, responda este correo y elimínelo para asegurarse de que el error no se repita.

Responder Reenviar

cdi.chapinero.salidas
Para: Dedepe Bogota
Mar 18/11/2025 10:10 AM

20255230563091.pdf
262 KB

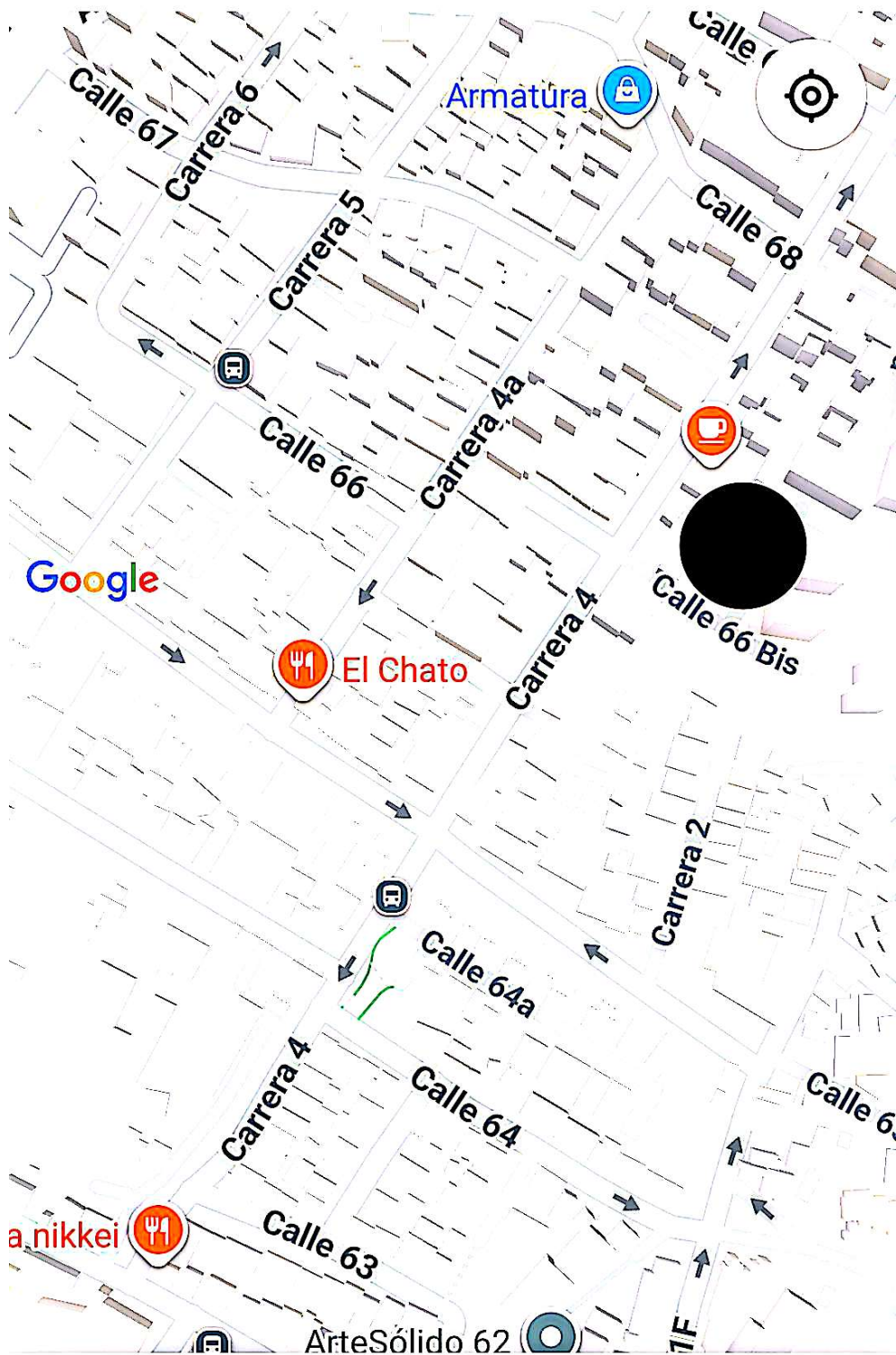
Cordial Saludo
Adjunto documento,

Para contactarnos puede hacerlo a través de la página de secretaria de gobierno
<http://www.gobiernobogota.gov.co/> o la Alcaldía Local de Chapinero:
<http://www.chapinero.gov.co/> o al correo:
CDI.Chapinero@gobiernobogota.gov.co

CDI - Centro de Documentación e Información
Correspondencia Chapinero
Alcaldía Local de Chapinero
Carrera 13 # 54-74



← Enviar ubicación



Ubicación en tiempo real

15 minutos

1 hora

8 horas

Añade un comentario



Bogotá, D.C.

523

Señora

MARIA HERMINDA CAMELO ROJAS

Carrera 2 No. 65 - 95

Bogotá

Datos Notificación

Nombre/ Apellido

Mrs. Melo

No. Identificación

1010595304

Fecha y Hora

19/10/25

Nota: Los datos de este apartado solo tienen obligatoriedad por la persona quien recibe este documento al momento de la notificación.

Asunto: Citación para Notificación Personal Resolución No. 70 del 15 de julio de 2025.

Referencia: Expediente No. 15718 de 2013 - OB.

Sírvase comparecer a la Alcaldía Local de Chapinero, Oficina Jurídica, ubicada en la Carrera 13 No. 54 - 74 Piso 4, dentro de los cinco (5) días siguientes al recibo de esta comunicación, en un horario hábil de lunes a viernes de 8:00 am a 4:00 pm, a fin de notificarse personalmente del contenido de la Resolución No. 70 del 15 de julio de 2025, proferida dentro del Expediente de la referencia.

En el evento de no realizarse la notificación personal en el plazo anunciado, se notificará mediante aviso de acuerdo con lo establecido en el Artículo 69 del Código Administrativo y de lo Contencioso Administrativo. (Ley 1437 de 2011).

Cordialmente,

MARÍA VICTORIA FORERO GUERRERO

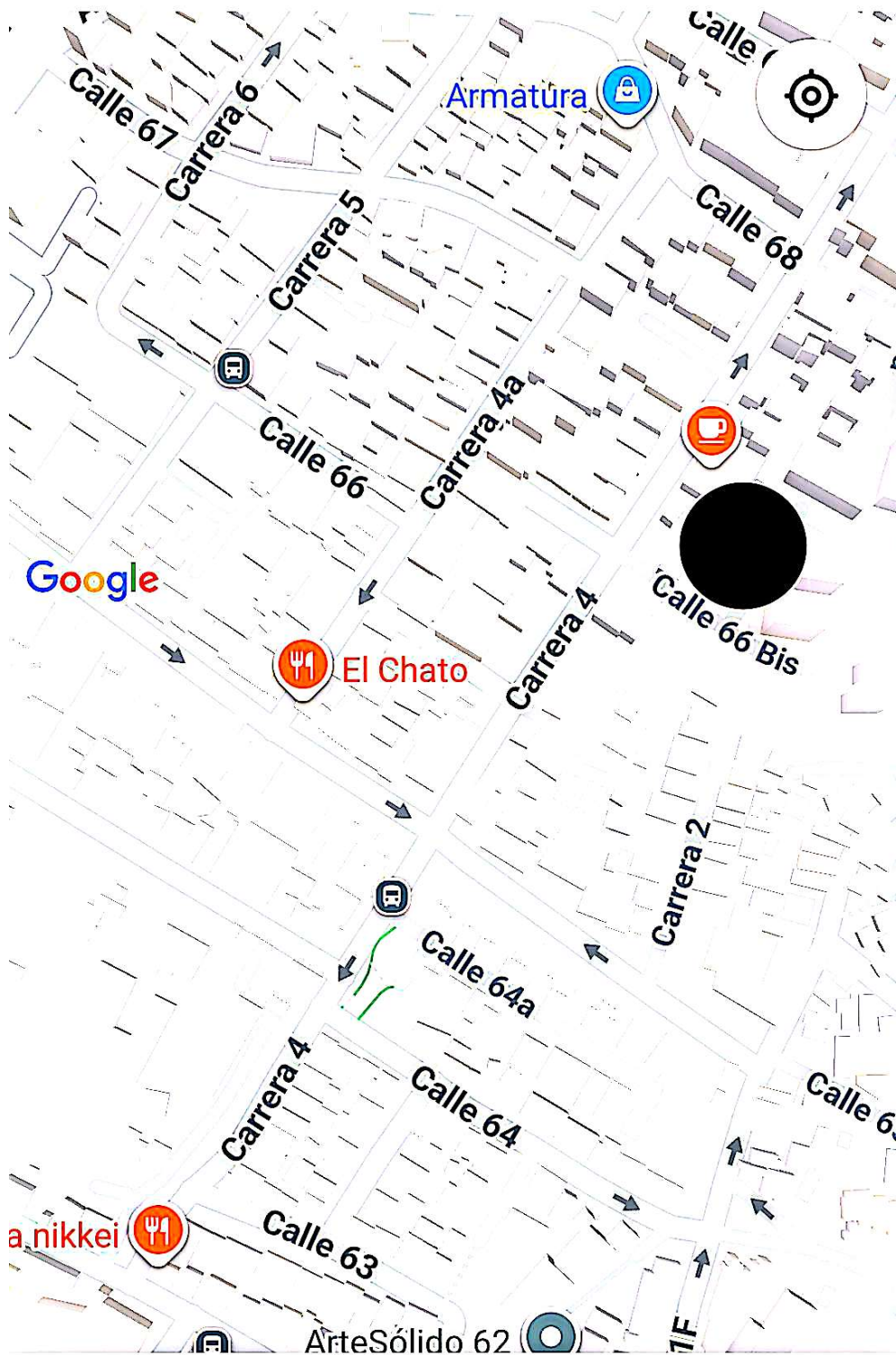
Profesional Especializado 222 - 24 (E) - Localidad de Chapinero.

Elaboró: Luz Marina Sepúlveda Sepúlveda Contratista Área de Gestión Policial y Jurídica Chapinero

Revisó y Aprobó: María Victoria Forero Guerrero - Profesional Especializado 222 - 24 (E), Área de Gestión Policial y Jurídica de Chapinero



← Enviar ubicación



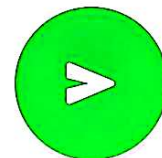
Ubicación en tiempo real

15 minutos

1 hora

8 horas

Añade un comentario



Bogotá, D.C.

523

Señor
RICARDO CAMELO ROJAS
Carrera 2 No. 65 - 95
Bogotá

Datos Notificación

Nombres/Apellidos: Mrs Camelo
No Identificación: 1018393204
Fecha y Hora: 19/11/25

Nota: Los datos de este apartado solo serán diligenciados por la persona quien recibe este documento al momento de la notificación.

Asunto: Citación para Notificación Personal Resolución No. 70 del 15 de julio de 2025.

Referencia: Expediente No. 15718 de 2013 - OB.

Sírvase comparecer a la Alcaldía Local de Chapinero, Oficina Jurídica, ubicada en la Carrera 13 No. 54 - 74 Piso 4, dentro de los cinco (5) días siguientes al recibo de esta comunicación, en un horario hábil de lunes a viernes de 8:00 am a 4:00 pm, a fin de notificarse personalmente del contenido de la Resolución No. 70 del 15 de julio de 2025, proferida dentro del Expediente de la referencia.

En el evento de no realizarse la notificación personal en el plazo anunciado, se notificará mediante aviso de acuerdo con lo establecido en el Artículo 69 del Código Administrativo y de lo Contencioso Administrativo. (Ley 1437 de 2011).

Cordialmente,



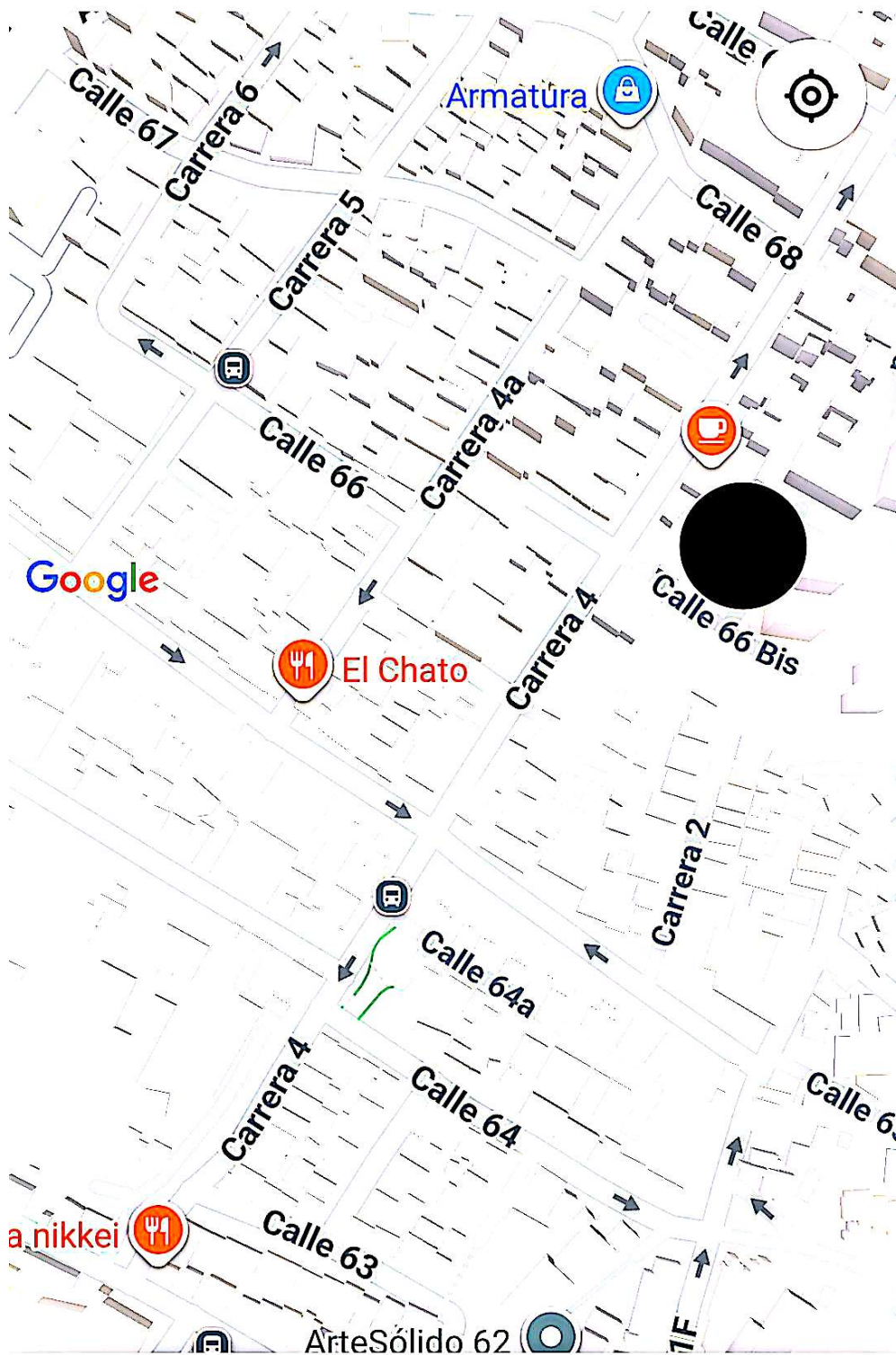
MARÍA VICTORIA FORERO GUERRERO
Profesional Especializado 222 - 24 (E) - Localidad de Chapinero.

Elaboró: Luz Marina Sepúlveda Sepúlveda Contratista - Área de Gestión Policial y Jurídica Chapinero.
Revisó y Aprobó: María Victoria Forero Guerrero - Profesional Especializado 222 - 24 (E), Área de Gestión Policial y Jurídica de Chapinero





← Enviar ubicación



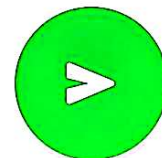
Ubicación en tiempo real

15 minutos

1 hora

8 horas

Añade un comentario



Bogotá, D.C.

523

Señor

BENIGNO ANTONIO CAMELO ROJAS

Carrera 2 No. 65 – 95

Bogotá

Datos Notificación	
Nombres/Apellidos:	CAMELO ROJAS
No Identificación:	108595304
Fecha y Hora:	19/11/25
<small>Nota: Los datos de este apartado solo serán diligenciados por la persona quien recibe este documento al momento de la notificación.</small>	

Asunto: Citación para Notificación Personal Resolución No. 70 del 15 de julio de 2025.

Referencia: Expediente No. 15718 de 2013 – OB.

Sírvase comparecer a la Alcaldía Local de Chapinero, Oficina Jurídica, ubicada en la Carrera 13 No. 54 – 74 Piso 4, dentro de los cinco (5) días siguientes al recibo de esta comunicación, en un horario hábil de lunes a viernes de 8:00 am a 4:00 pm, a fin de notificarse personalmente del contenido de la Resolución No. 70 del 15 de julio de 2025, proferida dentro del Expediente de la referencia.

En el evento de no realizarse la notificación personal en el plazo anunciado, se notificará mediante aviso de acuerdo con lo establecido en el Artículo 69 del Código Administrativo y de lo Contencioso Administrativo. (Ley 1437 de 2011).

Cordialmente,


MARÍA VICTORIA FORERO GUERRERO
Profesional Especializado 222 – 24 (E) – Localidad de Chapinero.

Elaboró: Luz Marina Sepúlveda Sepúlveda Contratista - Área de Gestión Policial y Jurídica Chapinero.
Revisó y Aprobó: María Victoria Forero Guerrero - Profesional Especializado 222 – 24 (E), Área de Gestión Policial y Jurídica de Chapinero



Al remitirse por favor cite estos datos:
Radicado No. 20255230515021
Fecha: 22/10/2025
20255230515021

Página 1 de 1

Bogotá, D.C.
323

Duquesa
LUCIA BASTIDAS UBATE
Directora de Departamento Administrativo
Departamento Administrativo de la Defensora
del Espectro Radiado - DADER
Carrera 30 No. 25 - 90 Piso 15
Bogotá

Formulario de Datos Notificativos con campos para Nombre Apellido, No. Identificación, Fecha y Hora, y una instrucción para diligenciarlo en la versión para notificación electrónica.

Asunto: Citación para Notificación Personal Resolución No. 70 del 15 de julio de 2025.

Referencia: Expediente No. 11718 de 2013 - OH.

Cordial saludo,

Se ruega comparecer a la Alcaldía Local de Chapinero, Oficina Jurídica, ubicada en la Carrera 13 No. 54 - 7ª Piso A, dentro de los cinco (5) días siguientes al envío de esta comunicación, en un horario habilitado de lunes a viernes de 8:00 am a 4:00 pm, a fin de notificarle personalmente del contenido de la Resolución No. 70 del 15 de julio de 2025, profundi dentro del lapso de la anterioridad.

En el evento de no realizar la notificación personal en el plazo anterior, se notificará mediante aviso de acaudo con lo establecido en el Artículo 89 del Código Administrativo y de lo Comunes Administrativo (Ley 1437 de 2011).

Cordialmente,

[Firma manuscrita]

MARÍA VICTORIA FORERO GUERRERO
Profesional Expediente 222 - 24 (E) - Localidad de Chapinero

[Firma manuscrita]
Ejemplar: Lic. María Victoria Forero Guerrero, Oficina de Gestión Pública y Jurídica Chapinero
Bases: Expediente: María Victoria Forero Guerrero, Expediente Expediente 222 - 24 (E), Oficina de Gestión Pública y Jurídica de Chapinero

Alcaldía Local de Chapinero
Carrera 13 No. 54 - 7ª
Código Postal: 112211
Tel: 476 3486000
Inscripción 1 de 195
www.alcaldia.gov.co

TEL: 476 3486
476201 10
Vigencia 15 de Agosto de 1993
Código: 42.1.01000



Citación para Notificación Personal Resolución No. 70 del 15 de julio de 2025.

NO IMPRIMA este correo a menos que realmente lo necesite!
El contenido de este correo electrónico es confidencial y está dirigido únicamente al destinatario especificado en el mensaje. Está prohibido compartir cualquier información de este mensaje con terceros, sin el consentimiento, por escrito, del remitente. Si recibió este mensaje por error, por favor, responda este correo y elimínelo para asegurarse de que el error no se repita.

Responder Reenviar

cdi.chapinero.salidas

Para: @ Dadep Bogota

Mar 18/11/2025 10:03 AM

20255230515021.pdf
138 KB

Cordial Saludo
Adjunto documento.

Para contactarnos puede hacerlo a través de la página de secretaria de gobierno <http://www.gobiernobogota.gov.co/> o la Alcaldía Local de Chapinero: <http://www.chapinero.gov.co/> o al correo: CDI.Chapinero@gobiernobogota.gov.co

CDI - Centro de Documentación e Información
Correspondencia Chapinero
Alcaldía Local de Chapinero
Carrera 13 # 54-74



Al contactar por favor citar estos datos:
Resolución No. 20255230515091
Fecha: 22-10-2025
20255230515091

Página 1 de 1

Bogotá, D.C.
529

Donde:
JAIRO TOVAR GARCES
Personero Local
Personería Local de Chapinero
personeria.local@personeriabogota.gov.co
Bogotá D.C.

Nombre/ Apellido	_____
No. Identificación	_____
Fecha y Hora	_____
<small>Nota: La entrega de este documento debe acompañarse por el usuario quien debe ser notificado a través de la notificación.</small>	

Asunto: Citación para Notificación Personal Resolución No. 70 del 15 de julio de 2025.
Referencia: Expediente No. 15718 de 2015 - OB.

Cordial saludo,

Si desea comparecer a la Alcaldía Local de Chapinero, Oficina Jurídica, ubicada en la Carrera 13 No. 54 - 74 Piso 4, dentro de los días (5) días siguientes al recibo de esta comunicación, en un horario hábil de lunes a viernes de 8:00 am a 4:00 pm, a fin de notificar personalmente del contenido de la Resolución No. 70 del 15 de julio de 2025, procediendo dentro del Expediente de la referencia.

En el evento de no realizarse la notificación personal en el plazo anterior, se notificará mediante aviso de recibo con lo establecido en el Artículo 69 del Código Administrativo y de la Controversia Administrativa. (Ley 1427 de 2011).

Confeccionado,

MARÍA VICTORIA FORERO GUERRERO
Profesional Especializado 222 - 24 (E) - Localidad de Chapinero.

Edificio Local Mayor Apellido Apellido Carrera 13 No. 54 - 74 Piso 4, Oficina Jurídica y Jurídica Chapinero
Zona y distrito: Zona Urbana Nueva Comuna 13 - Localidad Especializada 222 - 24 (E), Área de Gestión Urbana y Jurídica de Chapinero

Alcaldía Local de Chapinero
Carrera 13 No. 54 - 74
Código Postal: 110231
Tel: 507 406252
Bogotá - 110231
www.chapinero.gov.co

001-000-0000
- 000000-00
Vigencia de la Resolución de 2025
Código: 000-000000



Citación para Notificación Personal Resolución No. 70 del 15 de julio de 2025.

cdi.chapinero.salidas

Mar: 18/11/2025 10:04 AM

Para: Personería Local Chapinero <personeriachapinero@personeriabogota.gov.co>

20255230515091.pdf
337 KB

Cordial Saludo
Adjunto documento.

Para contactarnos puede hacerlo a través de la página de secretaría de gobierno <http://www.gobiernobogota.gov.co/> o la Alcaldía Local de Chapinero: <http://www.chapinero.gov.co/> o al correo: CDI.Chapinero@gobiernobogota.gov.co

CDI - Centro de Documentación e Información
Correspondencia Chapinero
Alcaldía Local de Chapinero
Carrera 13 # 54-74

Responder Reenviar



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
GOBIERNO, SEGURIDAD Y CONVIVENCIA
Alcaldía Local de Chapinero

EL ALCALDE LOCAL DE CHAPINERO DE CONFORMIDAD CON LAS ATRIBUCIONES
CONFERIDAS POR EL ACUERDO 79 DE 2003, EL DECRETO 1421 DE 1.993, LA LEY 388
DE 1.997 Y LA LEY 810 DE 2003 PROFIERE EL SIGUIENTE ACTO ADMINISTRATIVO

Auto Aclaratorio No. # 1 07

Bogotá, D.C.,

30 JUL 2019

Revisado el expediente No. 005 de 2016, se observa que en el Auto No. 045 de 29/05/2019 a través del cual se realizó la formulación de cargos (Fls. 28-34), al igual que en el Auto No. 020 de 27/03/2019, por error de transcripción se hizo referencia al nombre del señor HERNANDO POSADA URBINA identificado con cédula de ciudadanía No. 72620, cuando a quien corresponde dicho número de identificación es al señor HECTOR POSADA CARDENAS, quien comparte con la señora MARUJA POSADA DE CARDENAS el derecho de dominio sobre el inmueble de la Carrera 16A No. 85-15 Apto 201, como se desprende la documentación visible a folios 23 y 26.

Con fundamento en las anteriores motivaciones y de conformidad con lo señalado en el **ARTÍCULO 45** del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo que establece: **"CORRECCIÓN DE ERRORES FORMALES. En cualquier tiempo, de oficio o a petición de parte, se podrán corregir los errores simplemente formales contenidos en los actos administrativos, ya sean aritméticos, de digitación, de transcripción o de omisión de palabras. En ningún caso la corrección dará lugar a cambios en el sentido material de la decisión, ni revivirá los términos legales para demandar el acto. Realizada la corrección, esta deberá ser notificada o comunicada a todos los interesados, según corresponda"**, este Despacho Dispone:

Corregir los Autos No. 045 de 29/05/2019 a través del cual se realizó la formulación de cargos (Fls. 28-34), y el Auto No. 020 de 27/03/2019 a través del cual se corrió traslado para alegar de conclusión dentro del expediente 005 de 2016, en cuanto al nombre de la persona imputada junto con la señora MARUJA POSADA DE CARDENAS, el cual corresponde a HECTOR POSADA CARDENAS identificado con cédula de ciudadanía No. 72620 y no al señalado en dichas decisiones.

Comuníquese y Cúmplase,

HERNANDO JOSÉ QUINTERO MAYA.
Alcalde Local de Chapinero

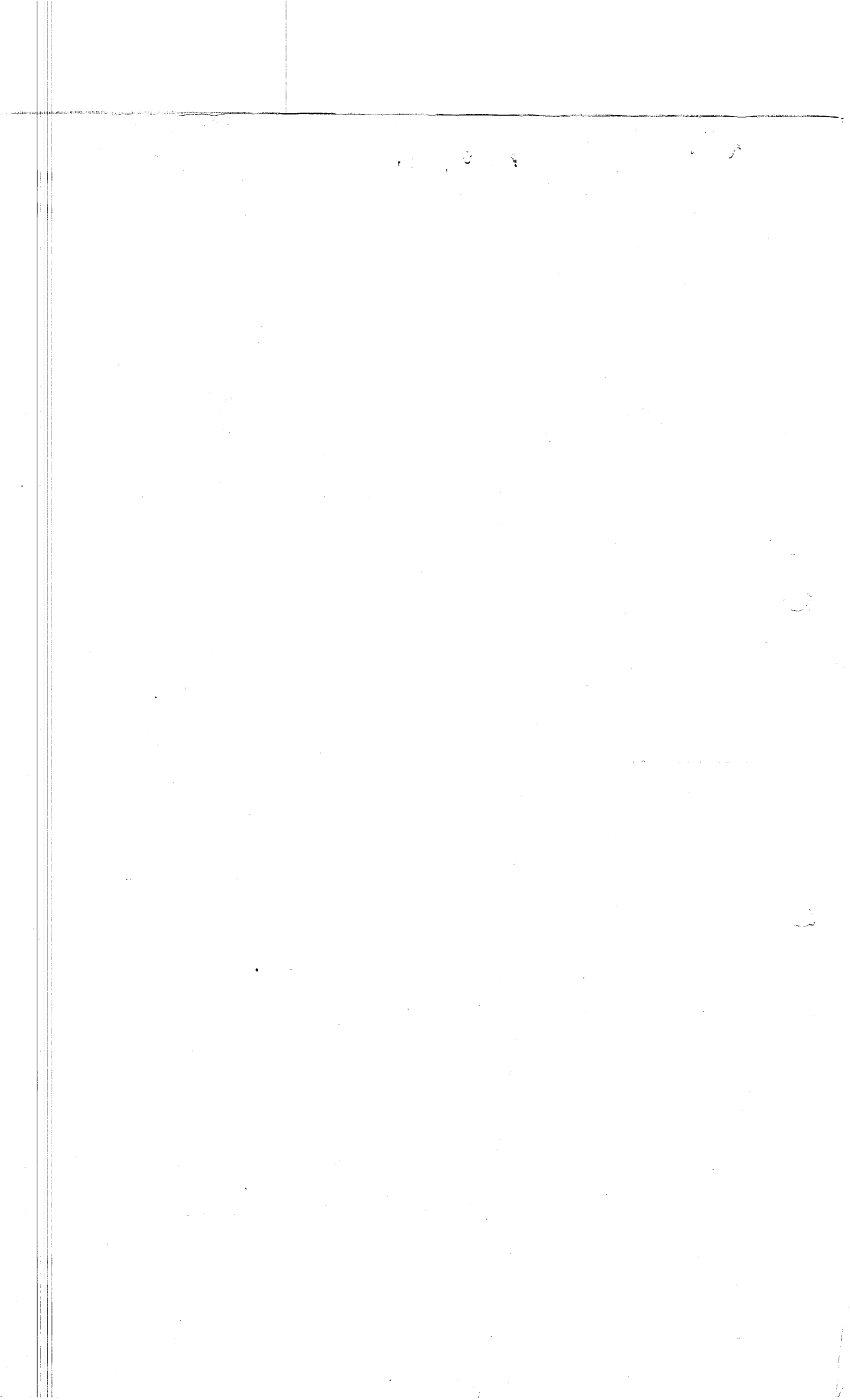
Proyectó: Alejandro Sarmiento C. – Abogado Contratista
Revisó: Dolly Esperanza Buitrago Gómez – Profesional Especializada 222-24
V° B°: Rafael Eduardo Vargas Castro – Asesor del Despacho

Hoy 06-07-2020 notifiqué el contenido del presente acto administrativo al representante del Ministerio Público, quien enterado firma como aparece.
PERSONERO (A) LOCAL DE CHAPINERO

Carrera 13 No. 54 – 74
Código Postal: 110231
Tel. 3486200
Información Línea 195
www.chapinero.gov.co

GDI-GPD-F034
Versión:01
Vigencia:5 de febrero de 2018

**BOGOTÁ
MEJOR
PARA TODOS**



AUTO DE ARCHIVO No. _____ DEL: _____

EXPEDIENTE No. 220 de 2008 EC – SI ACTUA No. 1734

Bogotá D.C.,

Como quiera que dentro de la Actuación Administrativa No. 220 de 2008 EC – SI ACTUA No. 1734, se profirió la Resolución No 394 de fecha 29 de diciembre de 2021 emitida por este Despacho; quien resolvió Revocatoria contra la Resolución No. 781 del 21 de septiembre del 2009, y en la que dispuso: "...**PRIMERO: REVOCAR** la Resolución No. 781 del 21 de septiembre del 2009, por medio de la cual se impuso el CIERRE DEFINITIVO. **SEGUNDO: Dar por TERMINADA Y ARCHIVAR DEFINITIVAMENTE** la Actuación Administrativa No. 220 de 2008 relacionada con el establecimiento de comercio ubicado en la CALLE 45 No. 13 – 24 de la Localidad de Chapinero. **CUARTO: CONTRA** la presente resolución procede los recursos de Reposición... y en subsidio el de apelación, ante la Dirección para la Gestión Administrativa Especial de Policía...", notificada al Ministerio Publico en fecha febrero 08 de 2022, quedando en firme y debidamente ejecutoriada en fecha el agosto 08 del 2025.

Mediante Resolución No. 452 del del 20 de noviembre de 2023, este Despacho resolvió Recurso de Reposición, contra la Resolución No 394 de fecha 29 de diciembre de 2021, interpuesta por el Ministerio Publico en fecha 15 de febrero del 2022; en la que resolvió: "...**NO REPONERLA...** y *concedió apelación...*", notificada al Ministerio Publico en fecha diciembre 07 de 2023; donde la Dirección para la Gestión Administrativa Especial de Policía, se pronunció mediante Acto Administrativo No. 209 de fecha julio 08 de 2025, en la que decidió: "...**PRIMERO: RECHAZAR POR IMPROCEDENTE** el recurso de apelación interpuesto por el Sr. Agente del Ministerio Público Local en contra de la Resolución No 394 de fecha 29 de diciembre de 2021 proferida por la Alcaldía Local de Chapinero. **SEGUNDO: Contra el presente acto administrativo no procede recurso...**", notificada mediante Edicto No. 020, fijado el 22 de julio de 2025 y desfijado el 4 de agosto de 2025, quedando la decisión ejecutoriada y en firme el 8 de agosto de 2025. En consecuencia, este Despacho dispone el archivo definitivo de la Actuación Administrativa No. 220 de 2008 EC – SI ACTUA No. 1734, ordenada mediante Resolución No. 394 del 29 de diciembre de 2021.

En cumplimiento a lo anterior, procede enviar la diligencia al archivo inactivo en un (1) tomo.

CUMPLASE

CATHERINE CHAVES HERNANDEZ

Alcaldesa Local de Chapinero

Proyectó: Luz Marina Sepúlveda Sepúlveda Contratistas - Área de Gestión Policial y Jurídica Alcaldía de Chapinero
Revisó: Linda Alexa Prieto Garzón – Abogada del Despacho

Actuación Administrativa No. 305 de 2008

Radicado ORFEO No. 2011020890100307E

Radicado SÍ ACTÚA No. 1978

EI ALCALDE LOCAL DE CHAPINERO (E)

En ejercicio de sus facultades legales en especial las atribuidas en el artículo 86 numerales 1, 6 y 9 del Decreto Ley 1421 de 1993, modificado por el Artículo 11 de la Ley 2116 de 2021, Ley 810 de 2003, Decreto 289 de 2021, por lo cual se adopta el Manual de Administración y Cobro de Cartera de la Secretaria Distrital de Gobierno, la Resolución 1224 del 11 de noviembre de 2021 y demás normas concordantes procede,

CONSIDERANDO,

La Alcaldía Local de Chapinero mediante la Resolución No. 325 del 16 de agosto del 2019, declaro infractor al Régimen de Obras y Urbanismo al señor **CARLOS EDUARDO RUIZ CHACÓN**, identificado con la Cédula de Ciudadanía No. 7962393, propietario del predio y responsable de las obras motivo de infracción en zona de reserva forestal en un área de suelo afectado de 42 m²; mediante Resolución No. 517 del 19 de diciembre de 2023, se procedió a realizar aclaración en relación con un error de digitación en el número de cédula de ciudadanía, el cual había sido consignado incorrectamente como 7.962.393, siendo el número correcto 79.462.393 del señor **CARLOS EDUARDO RUIZ CHACÓN**.

Así mismo, en la Resolución No. 325 del 16 de agosto del 2019 se impuso Sanción de multa, por el valor de **CUARENTA Y CUATRO MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA MIL TRESCIENTOS NOVENTA Y UN PESOS CON SESENTA CENTAVOS (\$44.990.391,60) M/CTE**; de las obras ejecutadas en la Transversa 11A Este No. 94 A-02, en la ciudad de Bogotá D. C., obrante en los folios No. 47 al 51, del plenario.

La citada resolución se notificó por Edicto, fijado el 11 de julio de 2023 y desfijado el 25 de julio de 2023, quedando en firme y debidamente ejecutoriada en fecha 02 de agosto del 2023, según consta en los folios Nos. 87 y 88.

Mediante Resolución No. 517 del 19 de diciembre de 2023, se aclaró de oficio la Resolución No. 325 del 16 de agosto de 2019, específicamente en lo referente al número de cédula de ciudadanía, y estableció lo siguiente en sus respectivos numerales:

“...PRIMERO: Declara infractor al Régimen de Obra y Urbanismo...al señor CARLOS EDUARDO RUIZ CHACÓN, identificado con la cedula número 79462393, Propietario del predio y responsable de las obras motivo de infracción en zona de reserva forestal en un área de suelo afectado de 42 M2...”

SEGUNDO: Imponer al señor CARLOS EDUARDO RUIZ CHACÓN, identificado con la cedula numero 79462393... sanción de MULTA equivalente a la suma de CUARENTA Y CUATRO MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA MIL TRESCIENTOS NOVENTA Y UN PESOS CON SESENTA CENTAVOS M/CTE (\$44.990.391.60.oo)...”

SEGUNDO: Téngase en cuenta para todos los efectos, en la parte considerativa que el número de cedula correcto de CARLOS EDUARDO RUIZ CHACÓN, corresponde al numero 79462393...”

TERCERO: *Mantener incólumes los numerales **TERCERO, CUARTO Y QUINTO** de la **Resolución No. 325 del 16 de agosto de 2019...***

CUARTO: *Comunicar el contenido de la presente Resolución...*, según se evidencia a folios Nos. 97 y 98.

Con Radicado No. 20245230225271 de fecha mayo 17 de 2024, se remitieron las piezas procesales al despacho de la Subdirección de Cobro No Tributario, de la Secretaria Distrital de Hacienda, para que esa dependencia efectuara el correspondiente trámite de Cobro Coactivo, como consta en el Folio No.100 del plenario.

La Subdirección de Cobro No Tributario, de la Secretaria Distrital de Hacienda con Radicado No.20245210067042 de fecha junio 27 de 2024, nos solicita: *“...ballamos que se efectuó una aclaración a la Resolución principal; mediante la Resolución No. 517 del 19 de diciembre de 2023...así las cosas no fue remitida la comunicación y su cumplimiento, que se remitiera al deudor...se solicita, se aclarada y subsanada tal circunstancia, con el fin de brindar garantías procesales...”*, obrante a folio No. 101.

Con Radicado No.20255230000531 de fecha 02 de enero del 2025, se envió oficio para citación notificación personal de la Resolución No. 517 del 19 de diciembre de 2023, y acuse de recibo como se constata a folios 103 al 105, del plenario.

La citada Resolución se notificó por Edicto, fijado el 29 de mayo de 2025 y desfijado el 16 de junio de 2025, quedando en firme y ejecutoria en fecha 17 de junio de 2025, según folios Nos. 110 y 111.

En vista de lo anterior, este Despacho procederá a dar inicio de la etapa del cobro persuasivo contemplado en el artículo 5 del Decreto 289 del 09 de agosto 2021, mediante el cual se establece el Reglamento Interno del Recaudo de Cartera en el Distrito Capital y se dictan otras disposiciones, y la Resolución 1224 del 11 de noviembre de 2021 mediante la cual se adopta el manual de administración y cobro de cartera de la SDG y el sector localidades y se adoptan otras disposiciones, que en el artículo 11 contemple lo siguiente:

“Artículo 11. Acciones etapa cobro persuasivo.

En la etapa de cobro persuasivo se adelantarán como mínimo una de las siguientes acciones:

- a) *Localización del deudor: Entendiendo por tal las referencias en las cuales sea posible contactar al deudor para efectos de comunicaciones y notificaciones. Comprende además la ubicación de su domicilio, lugar de trabajo, correo electrónico y teléfono de contacto.*
- b) *Comunicaciones telefónicas, escritas y/o a través de medios electrónicos: Invitando a pagar voluntariamente la totalidad de las obligaciones derivadas del título ejecutivo.*
- c) *Realización de visitas: Se podrán realizar algunas visitas con el propósito de suministrar al deudor la información relativa a la obligación pendiente, la posibilidad de solicitar facilidades de pago, así como las implicaciones del paso a la etapa de cobro coactivo.*
- d) *Identificación de bienes del deudor: Se pretende con esta identificación conocer aquellos bienes que eventualmente puedan respaldar el cumplimiento de las obligaciones. Para cumplir con esta finalidad, se solicitará información respecto de los bienes que registran a nombre del sancionado en las siguientes entidades Cámara de comercio, Oficina de registro de Instrumentos Públicos d Bogotá, secretaria Distrital de Movilidad, y aquellas que se consideren pertinentes para lograr este objetivo.*

Parágrafo: *Una vez agotada la etapa de cobro persuasivo y previo al envío de las Oficina de Gestión de Cobro de la Subdirección de Cobro No Tributario de la Dirección Distrital de Cobro de la Secretaria Distrital de Hacienda, el profesional responsable verifica que el título ejecutivo se encuentra constituido de acuerdo con la normatividad vigente, y que a él se acompañe todos los documentos que demuestren el agotamiento de la etapa.*

AUTO DE INICIO DE COBRO PERSUASIVO

No. _____ DEL _____

El proceso de cobro persuasivo solamente se podrá trasladar contablemente a la cuenta de cobro coactivo, una vez la Secretaría Distrital de Hacienda lo haya indicado en el reporte respectivo.”

Por las razones anteriormente expuestas, se invita al administrado para que se acerque a las instituciones de la entidad y solicite el recibo de pago de la obligación la cual asciende a la suma **CUARENTA Y CUATRO MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA MIL TRESCIENTOS NOVENTA Y UN PESOS CON SESENTA CENTAVOS (\$44.990.391,60) M/CTE**; en caso de no contar con la totalidad del valor adeudado, se convoca al sancionado para que, por escrito, solicite la facilidad de pago respectiva, mecanismo mediante el cual podrá cancelar la obligación en cuotas.

En mérito de lo anteriormente expuesto la Alcaldía Local de Chapinero, en uso de las facultades y atribuciones que la ley le otorga.

DISPONE:

PRIMERO: Dar Inicio al Cobro Persuasivo, respecto de la multa impuesta a través de la Resolución No. 325 del 16 de agosto de 2019 la cual se aclaró mediante Resolución No. 517 del 19 de diciembre de 2023 *“Por medio de la cual se impone una sanción dentro del expediente 305 de 2008”*, de conformidad con la parte motiva del presente Acto Administrativo.

SEGUNDO: Comunicar la presente decisión al señor **CARLOS EDUARDO RUIZ CHACÓN**, identificado con la Cédula de Ciudadanía No. 79462393, en el predio ubicado en la Transversal 11 A Este No. 94A - 02, en la ciudad de Bogotá D.C.

TERCERO: Advertirse al administrado que contra el presente Auto no procede recurso alguno, de conformidad con lo establecido en el artículo 49 del Decreto Ley 01 de 1984.

COMUNÍQUESE

DANIEL HERNANDO ORTÍZ QUINTERO
Alcalde Local de Chapinero (E)

Elaboró: Luz Marina Sepúlveda Sepúlveda - Luis Eduardo Gutiérrez Angarita Abogados – Equipo Cobro Persuasivo – Área de Gestión Policial y Jurídica Chapinero.

Revisó y Aprobó: María Victoria Forero Guerrero - Profesional Especializado 222 – 24 (E), Área de Gestión Policial y Jurídica de Chapinero

Actuación Administrativa No. 306 de 2010

Radicado ORFEO No. 2010020890100270E

Radicado SÍ ACTÚA No. 3274

LA ALCALDESA LOCAL DE CHAPINERO

En ejercicio de sus facultades legales en especial las atribuidas en el artículo 86 numerales 1, 6 y 9 del Decreto Ley 1421 de 1993, Ley 810 de 2003, Decreto 289 de 2021, la Resolución 1224 del 11 de noviembre de 2021 y demás normas concordantes procede,

CONSIDERANDO,

La Alcaldía Local de Chapinero mediante la Resolución No. 414 del 26 de septiembre del 2019, impuso Sanción de multa al señor **RICARDO IVAN CARDONA SUAREZ**, identificado con la Cédula de Ciudadanía No. **19447168**, por el valor de **VEINTISIETE MILLONES CIENTO NOVENTA MIL SETECIENTOS VEINTITRÉS PESOS CON CUARENTA Y CUETOS CENTAVOS (\$27.190.3723,44) M/CTE**; por las obras adelantadas en el inmueble ubicado en la Diagonal 55 No. 2 – 88 Este Interior 5 Polígono 91 Ocupación 34, con un área de 25 m2, conforme a lo preceptuado en el Artículo 65 del CCA, según folios No. 69 al 71.

Mediante oficio identificado con el Radicado No. 20195230205921, de fecha 9 de octubre de 2019, se realizó la citación para la notificación de la Resolución No. 414 del 26 de septiembre de 2019 y acuse de recibo fechada el 17 de octubre de 2019, obra en el folio No. 74 del expediente.

A través del Radicado No. 20255230185591, de fecha 3 de junio de 2025, se remitió una nueva citación con el propósito de notificar la Resolución No. 414 del 26 de septiembre de 2019. Y acuse de recibo de fecha 24 de junio del 2025, se encuentran incorporados en los folios Nos. 171 al 174 del expediente.

La citada Resolución se notificó por Edicto, fijado el 01 de agosto de 2025 y desfijado el 21 de agosto de 2025, quedando en firme y debidamente ejecutoria en fecha 22 de agosto 2025, según folios Nos. 190 y 193.

En vista de lo anterior, este Despacho procederá a dar inicio de la etapa del cobro persuasivo contemplado en el artículo 5 del Decreto 289 del 09 de agosto 2021, mediante el cual se establece el Reglamento Interno del Recaudo de Cartera en el Distrito Capital y se dictan otras disposiciones, y la Resolución 1224 del 11 de noviembre de 2021 mediante la cual se adopta el manual de administración y cobro de cartera de la SDG y el sector localidades adoptando otras disposiciones, que en el artículo 11 contemple lo siguiente:

“Artículo 11. Acciones etapa cobro persuasivo.

En la etapa de cobro persuasivo se adelantarán como mínimo una de las siguientes acciones:

- a) *Localización del deudor: Entendiendo por tal las referencias en las cuales sea posible contactar al deudor para efectos de comunicaciones y notificaciones. Comprende además la ubicación de su domicilio, lugar de trabajo, correo electrónico y teléfono de contacto.*
- b) *Comunicaciones telefónicas, escritas y/o a través de medios electrónicos: Invitando a pagar voluntariamente la totalidad de las obligaciones derivadas del título ejecutivo.*



- c) *Realización de visitas: Se podrán realizar algunas visitas con el propósito de suministrar al deudor la información relativa a la obligación pendiente, la posibilidad de solicitar facilidades de pago, así como las implicaciones del paso a la etapa de cobro coactivo.*
- d) *Identificación de bienes del deudor: Se pretende con esta identificación conocer aquellos bienes que eventualmente puedan respaldar el cumplimiento de las obligaciones. Para cumplir con esta finalidad, se solicitará información respecto de los bienes que registran a nombre del sancionado en las siguientes entidades Cámara de comercio, Oficina de registro de Instrumentos Públicos d Bogotá, secretaria Distrital de Movilidad, y aquellas que se consideren pertinentes para lograr este objetivo.*

Parágrafo: *Una vez agotada la etapa de cobro persuasivo y previo al envío de las Oficina de Gestión de Cobro de la Subdirección de Cobro No Tributario de la Dirección Distrital de Cobro de la Secretaria Distrital de Hacienda, el profesional responsable verifica que el título ejecutivo se encuentra constituido de acuerdo con la normatividad vigente, y que a él se acompañe todos los documentos que demuestren el agotamiento de la etapa.*

El proceso de cobro persuasivo solamente se podrá trasladar contablemente a la cuenta de cobro coactivo, una vez la Secretaria Distrital de Hacienda lo haya indicado en el reporte respectivo."

Por las razones anteriormente expuestas, se invita al administrado a acercarse a las instalaciones de esta entidad y solicitar la expedición del recibo de pago correspondiente a la obligación, la cual asciende a la suma de **VEINTISIETE MILLONES CIENTO NOVENTA MIL SETECIENTOS VEINTITRÉS PESOS CON CUARENTA Y CUATRO CENTAVOS (\$27.190.723,44) M/CTE**; en caso de no contar con la totalidad del valor adeudado, se le convoca para que, mediante escrito, solicite la facilidad de pago correspondiente, mecanismo que le permitirá cancelar la obligación en cuotas.

En mérito de lo anteriormente expuesto la Alcaldía Local de Chapinero, en uso de las facultades y atribuciones que la ley le otorga.

DISPONE:

PRIMERO: **Dar Inicio al Cobro Persuasivo**, respecto de la multa impuesta a través de la Resolución No. 414 del 26 de septiembre del 2019, de conformidad con la parte motiva del presente Acto Administrativo.

SEGUNDO: Comunicar la presente decisión al señor **RICARDO IVAN CARDONA SUAREZ**, identificado con la Cédula de Ciudadanía No. 19447168, en el predio ubicado en la Diagonal 55 No. 2 – 88 Este Interior 5 Polígono 91 Ocupación 34, en la ciudad de Bogotá D.C.

TERCERO: **Advertirse** al administrado que contra el presente Auto no procede recurso alguno, de conformidad con lo establecido en el artículo 49 del Decreto Ley 01 de 1984.

COMUNÍQUESE

DANIEL HERNANDO ORTÍZ QUINTERO
Alcalde Local de Chapinero (E)

Elaboró: Luz Marina Sepúlveda Sepúlveda y Eduardo Gutiérrez Angarita Abogados – Equipo Cobro Persuasivo – Área de Gestión Policial y Jurídica Chapinero.

Revisó y Aprobó: María Victoria Forero Guerrero - Profesional Especializado 222 – 24 (E), Área de Gestión Policial y Jurídica de Chapinero.

Actuación Administrativa No. 305 de 2008

Radicado ORFEO No. 2011020890100307E

Radicado SÍ ACTÚA No. 1978

EI ALCALDE LOCAL DE CHAPINERO (E)

En ejercicio de sus facultades legales en especial las atribuidas en el artículo 86 numerales 1, 6 y 9 del Decreto Ley 1421 de 1993, modificado por el Artículo 11 de la Ley 2116 de 2021, Ley 810 de 2003, Decreto 289 de 2021, por lo cual se adopta el Manual de Administración y Cobro de Cartera de la Secretaria Distrital de Gobierno, la Resolución 1224 del 11 de noviembre de 2021 y demás normas concordantes procede,

CONSIDERANDO,

La Alcaldía Local de Chapinero mediante la Resolución No. 325 del 16 de agosto del 2019, declaro infractor al Régimen de Obras y Urbanismo al señor **CARLOS EDUARDO RUIZ CHACÓN**, identificado con la Cédula de Ciudadanía No. 7962393, propietario del predio y responsable de las obras motivo de infracción en zona de reserva forestal en un área de suelo afectado de 42 m²; mediante Resolución No. 517 del 19 de diciembre de 2023, se procedió a realizar aclaración en relación con un error de digitación en el número de cédula de ciudadanía, el cual había sido consignado incorrectamente como 7.962.393, siendo el número correcto 79.462.393 del señor **CARLOS EDUARDO RUIZ CHACÓN**.

Así mismo, en la Resolución No. 325 del 16 de agosto del 2019 se impuso Sanción de multa, por el valor de **CUARENTA Y CUATRO MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA MIL TRESCIENTOS NOVENTA Y UN PESOS CON SESENTA CENTAVOS (\$44.990.391,60) M/CTE**; de las obras ejecutadas en la Transversa 11A Este No. 94 A-02, en la ciudad de Bogotá D. C., obrante en los folios No. 47 al 51, del plenario.

La citada resolución se notificó por Edicto, fijado el 11 de julio de 2023 y desfijado el 25 de julio de 2023, quedando en firme y debidamente ejecutoriada en fecha 02 de agosto del 2023, según consta en los folios Nos. 87 y 88.

Mediante Resolución No. 517 del 19 de diciembre de 2023, se aclaró de oficio la Resolución No. 325 del 16 de agosto de 2019, específicamente en lo referente al número de cédula de ciudadanía, y estableció lo siguiente en sus respectivos numerales:

“...PRIMERO: Declara infractor al Régimen de Obra y Urbanismo...al señor CARLOS EDUARDO RUIZ CHACÓN, identificado con la cedula número 79462393, Propietario del predio y responsable de las obras motivo de infracción en zona de reserva forestal en un área de suelo afectado de 42 M2...”

SEGUNDO: Imponer al señor CARLOS EDUARDO RUIZ CHACÓN, identificado con la cedula numero 79462393... sanción de MULTA equivalente a la suma de CUARENTA Y CUATRO MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA MIL TRESCIENTOS NOVENTA Y UN PESOS CON SESENTA CENTAVOS M/CTE (\$44.990.391.60.oo)...”

SEGUNDO: Téngase en cuenta para todos los efectos, en la parte considerativa que el número de cedula correcto de CARLOS EDUARDO RUIZ CHACÓN, corresponde al numero 79462393...”

TERCERO: *Mantener incólumes los numerales TERCERO, CUARTO Y QUINTO de la Resolución No. 325 del 16 de agosto de 2019...*

CUARTO: *Comunicar el contenido de la presente Resolución...*, según se evidencia a folios Nos. 97 y 98.

Con Radicado No. 20245230225271 de fecha mayo 17 de 2024, se remitieron las piezas procesales al despacho de la Subdirección de Cobro No Tributario, de la Secretaría Distrital de Hacienda, para que esa dependencia efectuara el correspondiente trámite de Cobro Coactivo, como consta en el Folio No.100 del plenario.

La Subdirección de Cobro No Tributario, de la Secretaría Distrital de Hacienda con Radicado No.20245210067042 de fecha junio 27 de 2024, nos solicita: *"...hallamos que se efectuó una aclaración a la Resolución principal; mediante la Resolución No. 517 del 19 de diciembre de 2023... así las cosas no fue remitida la comunicación y su cumplimiento, que se remitiera al deudor... se solicita, se aclarada y subsanada tal circunstancia, con el fin de brindar garantías procesales..."*, obrante a folio No. 101.

Con Radicado No.20255230000531 de fecha 02 de enero del 2025, se envió oficio para citación notificación personal de la Resolución No. 517 del 19 de diciembre de 2023, y acuse de recibo como se constata a folios 103 al 105, del plenario.

La citada Resolución se notificó por Edicto, fijado el 29 de mayo de 2025 y desfijado el 16 de junio de 2025, quedando en firme y ejecutoria en fecha 17 de junio de 2025, según folios Nos. 110 y 111.

En vista de lo anterior, este Despacho procederá a dar inicio de la etapa del cobro persuasivo contemplado en el artículo 5 del Decreto 289 del 09 de agosto 2021, mediante el cual se establece el Reglamento Interno del Recaudo de Cartera en el Distrito Capital y se dictan otras disposiciones, y la Resolución 1224 del 11 de noviembre de 2021 mediante la cual se adopta el manual de administración y cobro de cartera de la SDG y el sector localidades y se adoptan otras disposiciones, que en el artículo 11 contemple lo siguiente:

"Artículo 11. Acciones etapa cobro persuasivo.

En la etapa de cobro persuasivo se adelantarán como mínimo una de las siguientes acciones:

- a) *Localización del deudor: Entendiendo por tal las referencias en las cuales sea posible contactar al deudor para efectos de comunicaciones y notificaciones. Comprende además la ubicación de su domicilio, lugar de trabajo, correo electrónico y teléfono de contacto.*
- b) *Comunicaciones telefónicas, escritas y/o a través de medios electrónicos: Invitando a pagar voluntariamente la totalidad de las obligaciones derivadas del título ejecutivo.*
- c) *Realización de visitas: Se podrán realizar algunas visitas con el propósito de suministrar al deudor la información relativa a la obligación pendiente, la posibilidad de solicitar facilidades de pago, así como las implicaciones del paso a la etapa de cobro coactivo.*
- d) *Identificación de bienes del deudor: Se pretende con esta identificación conocer aquellos bienes que eventualmente puedan respaldar el cumplimiento de las obligaciones. Para cumplir con esta finalidad, se solicitará información respecto de los bienes que registran a nombre del sancionado en las siguientes entidades Cámara de comercio, Oficina de registro de Instrumentos Públicos d Bogotá, secretaria Distrital de Movilidad, y aquellas que se consideren pertinentes para lograr este objetivo.*

Parágrafo: *Una vez agotada la etapa de cobro persuasivo y previo al envío de las Oficina de Gestión de Cobro de la Subdirección de Cobro No Tributario de la Dirección Distrital de Cobro de la Secretaría Distrital de Hacienda, el profesional responsable verifica que el título ejecutivo se encuentra constituido de acuerdo con la normatividad vigente, y que a él se acompañe todos los documentos que demuestren el agotamiento de la etapa.*

El proceso de cobro persuasivo solamente se podrá trasladar contablemente a la cuenta de cobro coactivo, una vez la Secretaría Distrital de Hacienda lo haya indicado en el reporte respectivo."

Por las razones anteriormente expuestas, se invita al administrado para que se acerque a las instituciones de la entidad y solicite el recibo de pago de la obligación la cual asciende a la suma **CUARENTA Y CUATRO MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA MIL TRESCIENTOS NOVENTA Y UN PESOS CON SESENTA CENTAVOS (\$44.990.391,60) M/CTE**; en caso de no contar con la totalidad del valor adeudado, se convoca al sancionado para que, por escrito, solicite la facilidad de pago respectiva, mecanismo mediante el cual podrá cancelar la obligación en cuotas.

En mérito de lo anteriormente expuesto la Alcaldía Local de Chapinero, en uso de las facultades y atribuciones que la ley le otorga.

DISPONE:

PRIMERO: Dar Inicio al Cobro Persuasivo, respecto de la multa impuesta a través de la Resolución No. 325 del 16 de agosto de 2019 la cual se aclaró mediante Resolución No. 517 del 19 de diciembre de 2023 *"Por medio de la cual se impone una sanción dentro del expediente 305 de 2008"*, de conformidad con la parte motiva del presente Acto Administrativo.

SEGUNDO: Comunicar la presente decisión al señor **CARLOS EDUARDO RUIZ CHACÓN**, identificado con la Cédula de Ciudadanía No. 79462393, en el predio ubicado en la Transversal 11 A Este No. 94A - 02, en la ciudad de Bogotá D.C.

TERCERO: Advertirse al administrado que contra el presente Auto no procede recurso alguno, de conformidad con lo establecido en el artículo 49 del Decreto Ley 01 de 1984.

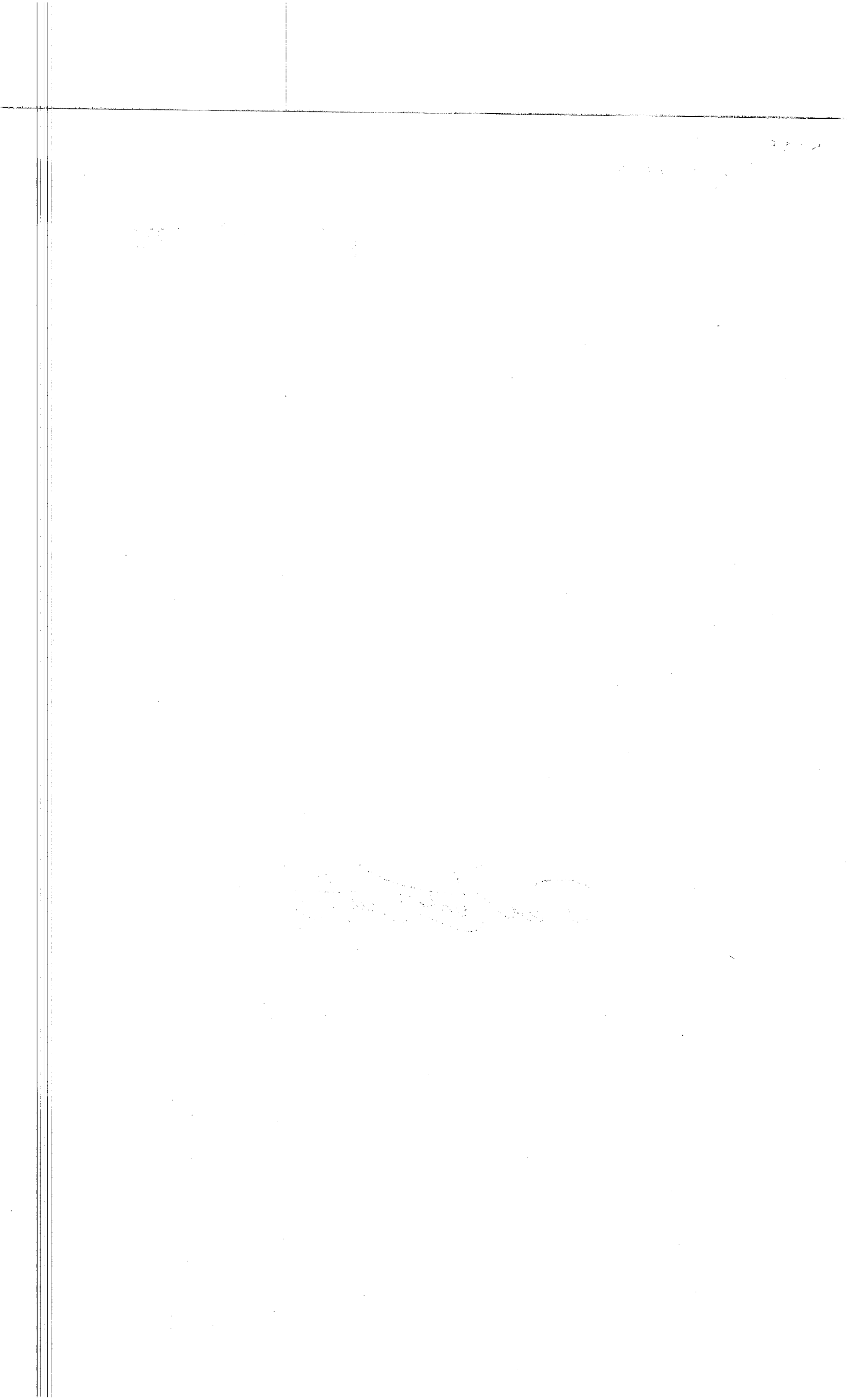
COMUNÍQUESE



DANIEL HERNANDO ORTIZ QUINTERO
Alcalde Local de Chapinero (E)

Elaboró: Luz Marina Sepúlveda Sepúlveda y Luis Eduardo Gutiérrez Angarita Abogados – Equipo Cobro Persuasivo – Área de Gestión Policial y Jurídica Chapinero.

Revisó y Aprobó: María Victoria Forero Quintero - Profesional Especializado 222 - 24 (E), Área de Gestión Policial y Jurídica de Chapinero



ENTIDAD	MES	PROCESO	FECHA_EJECUTORIA
ALCALDÍA LOCAL CHAPINERO	noviembre	8100000848	14/07/2015
ALCALDÍA LOCAL CHAPINERO	noviembre	8100000159	6/11/2015
ALCALDÍA LOCAL CHAPINERO	noviembre	8100000593	1/06/2015
ALCALDÍA LOCAL CHAPINERO	noviembre	8100005435	17/09/2009
ALCALDÍA LOCAL CHAPINERO	noviembre	8100000256	29/05/2015
ALCALDÍA LOCAL CHAPINERO	noviembre	8100001892	20/06/2017
ALCALDÍA LOCAL CHAPINERO	noviembre	8100000313	4/08/2016
ALCALDÍA LOCAL CHAPINERO	noviembre	8100000401	14/07/2015
ALCALDÍA LOCAL CHAPINERO	noviembre	8100013491	17/09/2018
ALCALDÍA LOCAL CHAPINERO	noviembre	8100013621	6/02/2017
ALCALDÍA LOCAL CHAPINERO	noviembre	8100000548	15/05/2015
ALCALDÍA LOCAL CHAPINERO	noviembre	8100000559	28/09/2015
ALCALDÍA LOCAL CHAPINERO	noviembre	8100000565	28/09/2015
ALCALDÍA LOCAL CHAPINERO	noviembre	8100000783	13/07/2015
ALCALDÍA LOCAL CHAPINERO	noviembre	8100000944	1/12/2015
ALCALDÍA LOCAL CHAPINERO	noviembre	8100001023	26/07/2012
ALCALDÍA LOCAL CHAPINERO	noviembre	8100001026	13/11/2013
ALCALDÍA LOCAL CHAPINERO	noviembre	8100001028	4/03/2014
ALCALDÍA LOCAL CHAPINERO	noviembre	8100001079	21/04/2014
ALCALDÍA LOCAL CHAPINERO	noviembre	8100001131	4/08/2014
ALCALDÍA LOCAL CHAPINERO	noviembre	8100001159	16/01/2012
ALCALDÍA LOCAL CHAPINERO	noviembre	8100001163	27/08/2014
ALCALDÍA LOCAL CHAPINERO	noviembre	8100001219	31/03/2008
ALCALDÍA LOCAL CHAPINERO	noviembre	8100013919	17/03/2017
ALCALDÍA LOCAL CHAPINERO	noviembre	8100013919	17/03/2017
ALCALDÍA LOCAL CHAPINERO	noviembre	8100013866	25/05/2017
ALCALDÍA LOCAL CHAPINERO	noviembre	8100019400	17/07/2017
ALCALDÍA LOCAL CHAPINERO	noviembre	8100001454	23/05/2016
ALCALDÍA LOCAL CHAPINERO	noviembre	8100001701	6/12/2016
ALCALDÍA LOCAL CHAPINERO	noviembre	8100001713	8/07/2015
ALCALDÍA LOCAL CHAPINERO	noviembre	8100001860	19/11/2015
ALCALDÍA LOCAL CHAPINERO	noviembre	8100001979	22/04/2016
ALCALDÍA LOCAL CHAPINERO	noviembre	8100002002	15/08/2014
ALCALDÍA LOCAL CHAPINERO	noviembre	8100002235	11/07/2012
ALCALDÍA LOCAL CHAPINERO	noviembre	8100002785	15/01/2016
ALCALDÍA LOCAL CHAPINERO	noviembre	8100002831	31/10/2017
ALCALDÍA LOCAL CHAPINERO	noviembre	8100004542	26/05/2017
ALCALDÍA LOCAL CHAPINERO	noviembre	8100002968	15/05/2015
ALCALDÍA LOCAL CHAPINERO	noviembre	8100003067	7/01/2011
ALCALDÍA LOCAL CHAPINERO	noviembre	8100003075	25/04/2011
ALCALDÍA LOCAL CHAPINERO	noviembre	8100052459	28/03/2019
ALCALDÍA LOCAL CHAPINERO	noviembre	8100113220	10/04/2023
ALCALDÍA LOCAL CHAPINERO	noviembre	8100112833	30/09/2022
ALCALDÍA LOCAL CHAPINERO	noviembre	8100003860	1/07/2009
ALCALDÍA LOCAL CHAPINERO	noviembre	8100003976	18/09/2009
ALCALDÍA LOCAL CHAPINERO	noviembre	8100004115	26/12/2017
ALCALDÍA LOCAL CHAPINERO	noviembre	8100004115	26/12/2017
ALCALDÍA LOCAL CHAPINERO	noviembre	8100111985	19/10/2022
ALCALDÍA LOCAL CHAPINERO	noviembre	8100111984	10/04/2023
ALCALDÍA LOCAL CHAPINERO	noviembre	8100111983	16/11/2022
ALCALDÍA LOCAL CHAPINERO	noviembre	8100004803	23/10/2017
ALCALDÍA LOCAL CHAPINERO	noviembre	8100111896	19/09/2022
ALCALDÍA LOCAL CHAPINERO	noviembre	8100111562	11/11/2021
ALCALDÍA LOCAL CHAPINERO	noviembre	8100111561	26/08/2022
ALCALDÍA LOCAL CHAPINERO	noviembre	8100006126	13/10/2011
ALCALDÍA LOCAL CHAPINERO	noviembre	8100006131	3/10/2011
ALCALDÍA LOCAL CHAPINERO	noviembre	8100005462	7/10/2013
ALCALDÍA LOCAL CHAPINERO	noviembre	8100005412	6/12/2016

ALCALDÍA LOCAL CHAPINERO	noviembre	8100005522	18/05/2010
ALCALDÍA LOCAL CHAPINERO	noviembre	8100005600	23/02/2011
ALCALDÍA LOCAL CHAPINERO	noviembre	8100006249	8/11/2011
ALCALDÍA LOCAL CHAPINERO	noviembre	8100005675	31/03/2008
ALCALDÍA LOCAL CHAPINERO	noviembre	8100111543	25/01/2022
ALCALDÍA LOCAL CHAPINERO	noviembre	8100005088	23/03/2017
ALCALDÍA LOCAL CHAPINERO	noviembre	8100005425	28/03/2008
ALCALDÍA LOCAL CHAPINERO	noviembre	8100006194	2/10/2017
ALCALDÍA LOCAL CHAPINERO	noviembre	8100006225	1/11/2017
ALCALDÍA LOCAL CHAPINERO	noviembre	8100013000	23/03/2017
ALCALDÍA LOCAL CHAPINERO	noviembre	8100019399	4/09/2018
ALCALDÍA LOCAL CHAPINERO	noviembre	8100047253	23/03/2021
ALCALDÍA LOCAL CHAPINERO	noviembre	8100022574	11/09/2017
ALCALDÍA LOCAL CHAPINERO	noviembre	8100022857	8/05/2018
ALCALDÍA LOCAL CHAPINERO	noviembre	8100022965	5/07/2017
ALCALDÍA LOCAL CHAPINERO	noviembre	8100022982	25/07/2017
ALCALDÍA LOCAL CHAPINERO	noviembre	8100024288	8/09/2021
ALCALDÍA LOCAL CHAPINERO	noviembre	8100024296	10/08/2021
ALCALDÍA LOCAL CHAPINERO	noviembre	8100024299	19/05/2021
ALCALDÍA LOCAL CHAPINERO	noviembre	8100024301	20/09/2021
ALCALDÍA LOCAL CHAPINERO	noviembre	8100036400	10/07/2017
ALCALDÍA LOCAL CHAPINERO	noviembre	8100047530	11/12/2018
ALCALDÍA LOCAL CHAPINERO	noviembre	8100031569	28/07/2017
ALCALDÍA LOCAL CHAPINERO	noviembre	8100031619	23/03/2017
ALCALDÍA LOCAL CHAPINERO	noviembre	8100053021	11/09/2019
ALCALDÍA LOCAL CHAPINERO	noviembre	8100052404	10/08/2021
ALCALDÍA LOCAL CHAPINERO	noviembre	8100052405	23/10/2017
ALCALDÍA LOCAL CHAPINERO	noviembre	8100052579	21/12/2019
ALCALDÍA LOCAL CHAPINERO	noviembre	8100053020	9/07/2019
ALCALDÍA LOCAL CHAPINERO	noviembre	8100058770	22/12/2020
ALCALDÍA LOCAL CHAPINERO	noviembre	8100058944	17/04/2018
ALCALDÍA LOCAL CHAPINERO	noviembre	8100059125	22/11/2018
ALCALDÍA LOCAL CHAPINERO	noviembre	8100059126	19/03/2020
ALCALDÍA LOCAL CHAPINERO	noviembre	8100059863	30/04/2021
ALCALDÍA LOCAL CHAPINERO	noviembre	8100060162	31/07/2019
ALCALDÍA LOCAL CHAPINERO	noviembre	8100072745	7/07/2022
ALCALDÍA LOCAL CHAPINERO	noviembre	8100058805	20/11/2019
ALCALDÍA LOCAL CHAPINERO	noviembre	8100053028	23/08/2019
ALCALDÍA LOCAL CHAPINERO	noviembre	8100058931	20/08/2021
ALCALDÍA LOCAL CHAPINERO	noviembre	8100058891	19/05/2021
ALCALDÍA LOCAL CHAPINERO	noviembre	8100059202	6/05/2021
ALCALDÍA LOCAL CHAPINERO	noviembre	8100058970	16/08/2018
ALCALDÍA LOCAL CHAPINERO	noviembre	8100052663	6/12/2021
ALCALDÍA LOCAL CHAPINERO	noviembre	8100058833	10/08/2021
ALCALDÍA LOCAL CHAPINERO	noviembre	8100059017	13/07/2022
ALCALDÍA LOCAL CHAPINERO	noviembre	8100003803	31/05/2009
ALCALDÍA LOCAL CHAPINERO	noviembre	8100003945	24/10/2006
ALCALDÍA LOCAL CHAPINERO	noviembre	8100124801	22/06/2022
ALCALDÍA LOCAL CHAPINERO	noviembre	8100004165	26/07/2012
ALCALDÍA LOCAL CHAPINERO	noviembre	8100004266	20/03/2014
ALCALDÍA LOCAL CHAPINERO	noviembre	8100124762	30/05/2024
ALCALDÍA LOCAL CHAPINERO	noviembre	8100004961	15/07/2016
ALCALDÍA LOCAL CHAPINERO	noviembre	8100005290	21/02/2013
ALCALDÍA LOCAL CHAPINERO	noviembre	8100005471	4/05/2005
ALCALDÍA LOCAL CHAPINERO	noviembre	8100005879	15/05/2015
ALCALDÍA LOCAL CHAPINERO	noviembre	8100006182	8/06/2012
ALCALDÍA LOCAL CHAPINERO	noviembre	8100006241	19/08/2011
ALCALDÍA LOCAL CHAPINERO	noviembre	8100006257	16/01/2012
ALCALDÍA LOCAL CHAPINERO	noviembre	8100139984	7/09/2022

ALCALDÍA LOCAL CHAPINERO	noviembre	8100140011	25/07/2023
ALCALDÍA LOCAL CHAPINERO	noviembre	8100139905	6/07/2021
ALCALDÍA LOCAL CHAPINERO	noviembre	8100139959	18/10/2022
ALCALDÍA LOCAL CHAPINERO	noviembre	8100140005	3/08/2022
ALCALDÍA LOCAL CHAPINERO	noviembre	8100019401	2/11/2017
ALCALDÍA LOCAL CHAPINERO	noviembre	8100019402	30/10/2019
ALCALDÍA LOCAL CHAPINERO	noviembre	8100031628	23/10/2017
ALCALDÍA LOCAL CHAPINERO	noviembre	8100023011	30/10/2019
ALCALDÍA LOCAL CHAPINERO	noviembre	8100036268	24/06/2020
ALCALDÍA LOCAL CHAPINERO	noviembre	8100052416	14/12/2021
ALCALDÍA LOCAL CHAPINERO	noviembre	8100060138	4/01/2019
ALCALDÍA LOCAL CHAPINERO	noviembre	8100072877	19/05/2021
ALCALDÍA LOCAL CHAPINERO	noviembre	8100070438	17/06/2021
ALCALDÍA LOCAL CHAPINERO	noviembre	8100081884	9/01/2020
ALCALDÍA LOCAL CHAPINERO	noviembre	8100088248	20/12/2019
ALCALDÍA LOCAL CHAPINERO	noviembre	8100088354	21/12/2020
ALCALDÍA LOCAL CHAPINERO	noviembre	8100094006	22/09/2021
ALCALDÍA LOCAL CHAPINERO	noviembre	8100058810	12/07/2021
ALCALDÍA LOCAL CHAPINERO	noviembre	8100060049	17/11/2021
ALCALDÍA LOCAL CHAPINERO	noviembre	8100088436	26/10/2022
ALCALDÍA LOCAL CHAPINERO	noviembre	8100094310	26/11/2021
ALCALDÍA LOCAL CHAPINERO	noviembre	8100100814	11/05/2023
ALCALDÍA LOCAL CHAPINERO	noviembre	8100169607	20/12/2021
ALCALDÍA LOCAL CHAPINERO	noviembre	8100153472	24/01/2024
ALCALDÍA LOCAL CHAPINERO	noviembre	8100169263	5/09/2023
ALCALDÍA LOCAL CHAPINERO	noviembre	8100058986	27/05/2019
ALCALDÍA LOCAL CHAPINERO	noviembre	8100100768	5/05/2021
ALCALDÍA LOCAL CHAPINERO	noviembre	8100100772	29/07/2021
ALCALDÍA LOCAL CHAPINERO	noviembre	8100169429	30/01/2024
ALCALDÍA LOCAL CHAPINERO	noviembre	8100013340	
ALCALDÍA LOCAL CHAPINERO	noviembre	8100072982	

FECHA_NOTIFICACION_MP	ESTADO_SAP	ESTADO_CARTERA
26/02/2019	DILIGENCIA DE SECUESTRO	Diligencia de Secuestro
15/03/2019	SEGUIR ADELANTE NOTIFICADO	Seguir Adelante Notificado
29/04/2019	SEGUIR ADELANTE NOTIFICADO	Seguir Adelante Notificado
9/03/2012	SUSPENSIÓN DE PROCESO M.P/EXC	Suspensión de Proceso M.P/Exc
29/07/2016	FINALIZADO	Finalizado
29/04/2019	SEGUIR ADELANTE NOTIFICADO	Seguir Adelante Notificado
15/06/2018	DILIGENCIA DE SECUESTRO	Diligencia de Secuestro
4/12/2017	DEPURACIÓN	Depuración
29/10/2021	SEGUIR ADELANTE NOTIFICADO	Seguir Adelante Notificado
29/10/2021	SEGUIR ADELANTE NOTIFICADO	Seguir Adelante Notificado
15/03/2019	SEGUIR ADELANTE NOTIFICADO	Seguir Adelante Notificado
1/10/2018	DEPURACIÓN	Depuración
28/09/2017	DEPURACIÓN	Depuración
9/02/2017	DEPURACIÓN	Depuración
24/01/2019	FINALIZADO	Finalizado
19/03/2016	FINALIZADO	Finalizado
22/01/2018	DEPURACIÓN	Depuración
21/11/2018	SEGUIR ADELANTE NOTIFICADO	Seguir Adelante Notificado
24/12/2018	DEPURACIÓN	Depuración
15/08/2018	DEPURACIÓN	Depuración
28/02/2016	FINALIZADO	Finalizado
29/10/2018	FINALIZADO	Finalizado
10/02/2013	FINALIZADO	Finalizado
28/09/2021	FINALIZADO	Finalizado
28/09/2021	FINALIZADO	Finalizado
29/10/2021	DILIGENCIA DE SECUESTRO	Diligencia de Secuestro
29/10/2021	SEGUIR ADELANTE NOTIFICADO	Seguir Adelante Notificado
18/12/2018	DEPURACIÓN	Depuración
2/04/2019	SEGUIR ADELANTE NOTIFICADO	Seguir Adelante Notificado
30/07/2018	DEPURACIÓN	Depuración
17/05/2019	SEGUIR ADELANTE NOTIFICADO	Seguir Adelante Notificado
15/03/2019	DEPURACIÓN	Depuración
21/06/2016	DEPURACIÓN	Depuración
5/10/2016	FINALIZADO	Finalizado
22/01/2018	DEPURACIÓN	Depuración
14/02/2020	SEGUIR ADELANTE NOTIFICADO	Seguir Adelante Notificado
13/12/2017	SEGUIR ADELANTE CON EJECUCIÓN	Seguir Adelante con Ejecución
18/06/2018	DEPURACIÓN	Depuración
31/10/2015	DEPURACIÓN	Depuración
22/01/2016	DEPURACIÓN	Depuración
23/09/2022	FINALIZADO	Finalizado
	MANDAMIENTO PAGO NOTIFICADO	Mandamiento Pago Notificado
	MANDAMIENTO PAGO NOTIFICADO	Mandamiento Pago Notificado
2/06/2013	FINALIZADO	Finalizado
18/11/2016	FINALIZADO	Finalizado
1/02/2021	FINALIZADO	Finalizado
1/02/2021	FINALIZADO	Finalizado
	MANDAMIENTO PAGO NOTIFICADO	Mandamiento Pago Notificado
	MANDAMIENTO PAGO NOTIFICADO	Mandamiento Pago Notificado
	MANDAMIENTO PAGO NOTIFICADO	Mandamiento Pago Notificado
14/11/2020	DILIGENCIA DE SECUESTRO	Diligencia de Secuestro
	MANDAMIENTO PAGO NOTIFICADO	Mandamiento Pago Notificado
	MANDAMIENTO PAGO NOTIFICADO	Mandamiento Pago Notificado
	MANDAMIENTO PAGO NOTIFICADO	Mandamiento Pago Notificado
31/01/2014	DEPURACIÓN	Depuración
22/08/2016	SEGUIR ADELANTE CON EJECUCIÓN	Seguir Adelante con Ejecución
27/03/2018	DEPURACIÓN	Depuración
31/01/2020	FINALIZADO	Finalizado

21/03/2015	FINALIZADO	Finalizado
29/12/2014	SUSPENSIÓN DE PROCESO OSAE	Suspensión de Proceso OSAE
28/02/2016	FINALIZADO	Finalizado
3/03/2013	FINALIZADO	Finalizado
	FINALIZADO	Finalizado
14/11/2020	SEGUIR ADELANTE NOTIFICADO	Seguir Adelante Notificado
30/09/2012	DEPURACIÓN	Depuración
14/11/2020	SEGUIR ADELANTE NOTIFICADO	Seguir Adelante Notificado
14/11/2020	SEGUIR ADELANTE NOTIFICADO	Seguir Adelante Notificado
12/09/2023	SEGUIR ADELANTE NOTIFICADO	Seguir Adelante Notificado
3/05/2021	SEGUIR ADELANTE CON EJECUCIÓN	Seguir Adelante con Ejecución
23/08/2022	SEGUIR ADELANTE NOTIFICADO	Seguir Adelante Notificado
11/11/2021	SEGUIR ADELANTE NOTIFICADO	Seguir Adelante Notificado
30/12/2021	SEGUIR ADELANTE NOTIFICADO	Seguir Adelante Notificado
23/03/2022	SEGUIR ADELANTE NOTIFICADO	Seguir Adelante Notificado
16/11/2021	SEGUIR ADELANTE NOTIFICADO	Seguir Adelante Notificado
19/01/2022	SEGUIR ADELANTE NOTIFICADO	Seguir Adelante Notificado
5/11/2021	FINALIZADO	Finalizado
4/11/2021	FINALIZADO	Finalizado
30/12/2021	SEGUIR ADELANTE NOTIFICADO	Seguir Adelante Notificado
25/03/2022	SEGUIR ADELANTE NOTIFICADO	Seguir Adelante Notificado
23/09/2022	FINALIZADO	Finalizado
28/02/2022	SEGUIR ADELANTE NOTIFICADO	Seguir Adelante Notificado
30/12/2021	SEGUIR ADELANTE NOTIFICADO	Seguir Adelante Notificado
17/01/2023	FINALIZADO	Finalizado
15/02/2023	MEDIDAS CAUTELARES	Medidas Cautelares
15/09/2022	FINALIZADO	Finalizado
23/05/2023	SEGUIR ADELANTE NOTIFICADO	Seguir Adelante Notificado
11/04/2023	SEGUIR ADELANTE NOTIFICADO	Seguir Adelante Notificado
26/01/2023	SEGUIR ADELANTE NOTIFICADO	Seguir Adelante Notificado
5/12/2022	SEGUIR ADELANTE NOTIFICADO	Seguir Adelante Notificado
11/04/2023	SEGUIR ADELANTE NOTIFICADO	Seguir Adelante Notificado
11/04/2023	FINALIZADO	Finalizado
1/03/2023	SEGUIR ADELANTE NOTIFICADO	Seguir Adelante Notificado
21/03/2023	SEGUIR ADELANTE NOTIFICADO	Seguir Adelante Notificado
9/10/2023	SEGUIR ADELANTE NOTIFICADO	Seguir Adelante Notificado
15/02/2023	MEDIDAS CAUTELARES	Medidas Cautelares
23/05/2023	SEGUIR ADELANTE NOTIFICADO	Seguir Adelante Notificado
14/01/2023	SEGUIR ADELANTE NOTIFICADO	Seguir Adelante Notificado
21/12/2022	SEGUIR ADELANTE NOTIFICADO	Seguir Adelante Notificado
11/04/2023	SEGUIR ADELANTE NOTIFICADO	Seguir Adelante Notificado
23/05/2023	FINALIZADO	Finalizado
15/02/2023	SEGUIR ADELANTE CON EJECUCIÓN	Seguir Adelante con Ejecución
4/04/2023	SEGUIR ADELANTE NOTIFICADO	Seguir Adelante Notificado
28/12/2022	SEGUIR ADELANTE NOTIFICADO	Seguir Adelante Notificado
2/06/2013	DEPURACIÓN	Depuración
28/01/2008	DEPURACIÓN	Depuración
	MANDAMIENTO PAGO NOTIFICADO	Mandamiento Pago Notificado
2/10/2015	DEPURACIÓN	Depuración
20/06/2018	SEGUIR ADELANTE NOTIFICADO	Seguir Adelante Notificado
	MANDAMIENTO PAGO NOTIFICADO	Mandamiento Pago Notificado
28/11/2019	SEGUIR ADELANTE NOTIFICADO	Seguir Adelante Notificado
8/09/2015	FINALIZADO	Finalizado
7/09/2009	SUSPENSIÓN DE PROCESO M.P/EXC	Suspensión de Proceso M.P/Exc
5/08/2016	SEGUIR ADELANTE NOTIFICADO	Seguir Adelante Notificado
27/02/2016	FINALIZADO	Finalizado
28/02/2016	DEPURACIÓN	Depuración
28/02/2016	FINALIZADO	Finalizado
	MANDAMIENTO PAGO NOTIFICADO	Mandamiento Pago Notificado

	MANDAMIENTO PAGO NOTIFICADO	Mandamiento Pago Notificado
	MANDAMIENTO PAGO NOTIFICADO	Mandamiento Pago Notificado
	SEGUIR ADELANTE NOTIFICADO	Seguir Adelante Notificado
	MANDAMIENTO PAGO NOTIFICADO	Mandamiento Pago Notificado
3/05/2021	FINALIZADO	Finalizado
1/10/2021	FINALIZADO	Finalizado
31/01/2022	FINALIZADO	Finalizado
	FINALIZADO	Finalizado
28/02/2022	SUSPENSIÓN DE PROCESO M.P/EXC	Suspensión de Proceso M.P/Exc
29/07/2022	FINALIZADO	Finalizado
	FINALIZADO	Finalizado
9/10/2023	MANDAMIENTO PAGO NOTIFICADO	Mandamiento Pago Notificado
9/10/2023	MANDAMIENTO PAGO NOTIFICADO	Mandamiento Pago Notificado
	MANDAMIENTO PAGO NOTIFICADO	Mandamiento Pago Notificado
10/10/2023	FINALIZADO	Finalizado
	MANDAMIENTO PAGO POR NOTIFICAR	Mandamiento Pago por Notificar
	MANDAMIENTO PAGO NOTIFICADO	Mandamiento Pago Notificado
23/08/2023	SEGUIR ADELANTE NOTIFICADO	Seguir Adelante Notificado
19/09/2023	SEGUIR ADELANTE NOTIFICADO	Seguir Adelante Notificado
	SEGUIR ADELANTE NOTIFICADO	Seguir Adelante Notificado
	MANDAMIENTO PAGO NOTIFICADO	Mandamiento Pago Notificado
	MANDAMIENTO PAGO NOTIFICADO	Mandamiento Pago Notificado
	MANDAMIENTO PAGO POR NOTIFICAR	Mandamiento Pago por Notificar
	MANDAMIENTO PAGO NOTIFICADO	Mandamiento Pago Notificado
	MANDAMIENTO PAGO POR NOTIFICAR	Mandamiento Pago por Notificar
6/02/2023	MANDAMIENTO PAGO NOTIFICADO	Mandamiento Pago Notificado
	MANDAMIENTO PAGO POR NOTIFICAR	Mandamiento Pago por Notificar
	MANDAMIENTO PAGO NOTIFICADO	Mandamiento Pago Notificado
	MANDAMIENTO PAGO POR NOTIFICAR	Mandamiento Pago por Notificar
2/02/2021	FINALIZADO	Finalizado
	FINALIZADO	Finalizado

ETAPA_DEL_PROCESO	ESTADO_DEL_PROCESO
SECUESTRO	ACTIVO
SEGUIR ADELANTE	ACTIVO
SEGUIR ADELANTE	ACTIVO
MANDAMIENTO DE PAGO	SUSPENDIDO
FINALIZADO	FINALIZADO
SEGUIR ADELANTE	ACTIVO
SECUESTRO	ACTIVO
DEPURACION	DEPURACION
SEGUIR ADELANTE	ACTIVO
SEGUIR ADELANTE	ACTIVO
SEGUIR ADELANTE	ACTIVO
DEPURACION	DEPURACION
DEPURACION	DEPURACION
DEPURACION	DEPURACION
FINALIZADO	FINALIZADO
FINALIZADO	FINALIZADO
DEPURACION	DEPURACION
SEGUIR ADELANTE	ACTIVO
DEPURACION	DEPURACION
DEPURACION	DEPURACION
FINALIZADO	FINALIZADO
FINALIZADO	FINALIZADO
FINALIZADO	FINALIZADO
FINALIZADO	FINALIZADO
FINALIZADO	FINALIZADO
SECUESTRO	ACTIVO
SEGUIR ADELANTE	ACTIVO
DEPURACION	DEPURACION
SEGUIR ADELANTE	ACTIVO
DEPURACION	DEPURACION
SEGUIR ADELANTE	ACTIVO
DEPURACION	DEPURACION
DEPURACION	DEPURACION
DEPURACION	DEPURACION
FINALIZADO	FINALIZADO
DEPURACION	DEPURACION
SEGUIR ADELANTE	ACTIVO
SEGUIR ADELANTE	ACTIVO
DEPURACION	DEPURACION
DEPURACION	DEPURACION
DEPURACION	DEPURACION
FINALIZADO	FINALIZADO
MANDAMIENTO DE PAGO	ACTIVO
MANDAMIENTO DE PAGO	ACTIVO
FINALIZADO	FINALIZADO
FINALIZADO	FINALIZADO
FINALIZADO	FINALIZADO
FINALIZADO	FINALIZADO
MANDAMIENTO DE PAGO	ACTIVO
MANDAMIENTO DE PAGO	ACTIVO
MANDAMIENTO DE PAGO	ACTIVO
SECUESTRO	ACTIVO
MANDAMIENTO DE PAGO	ACTIVO
MANDAMIENTO DE PAGO	ACTIVO
MANDAMIENTO DE PAGO	ACTIVO
DEPURACION	DEPURACION
SEGUIR ADELANTE	ACTIVO
DEPURACION	DEPURACION
FINALIZADO	FINALIZADO

FINALIZADO	FINALIZADO
SEGUIR ADELANTE	SUSPENDIDO
FINALIZADO	FINALIZADO
FINALIZADO	FINALIZADO
FINALIZADO	FINALIZADO
SEGUIR ADELANTE	ACTIVO
DEPURACION	DEPURACION
SEGUIR ADELANTE	ACTIVO
SEGUIR ADELANTE	ACTIVO
SEGUIR ADELANTE	ACTIVO
SEGUIR ADELANTE	ACTIVO
SEGUIR ADELANTE	ACTIVO
SEGUIR ADELANTE	ACTIVO
SEGUIR ADELANTE	ACTIVO
SEGUIR ADELANTE	ACTIVO
SEGUIR ADELANTE	ACTIVO
FINALIZADO	FINALIZADO
FINALIZADO	FINALIZADO
SEGUIR ADELANTE	ACTIVO
SEGUIR ADELANTE	ACTIVO
FINALIZADO	FINALIZADO
SEGUIR ADELANTE	ACTIVO
SEGUIR ADELANTE	ACTIVO
FINALIZADO	FINALIZADO
MEDIDAS CAUTELARES	ACTIVO
FINALIZADO	FINALIZADO
SEGUIR ADELANTE	ACTIVO
SEGUIR ADELANTE	ACTIVO
SEGUIR ADELANTE	ACTIVO
SEGUIR ADELANTE	ACTIVO
SEGUIR ADELANTE	ACTIVO
FINALIZADO	FINALIZADO
SEGUIR ADELANTE	ACTIVO
SEGUIR ADELANTE	ACTIVO
SEGUIR ADELANTE	ACTIVO
MEDIDAS CAUTELARES	ACTIVO
SEGUIR ADELANTE	ACTIVO
SEGUIR ADELANTE	ACTIVO
SEGUIR ADELANTE	ACTIVO
SEGUIR ADELANTE	ACTIVO
FINALIZADO	FINALIZADO
SEGUIR ADELANTE	ACTIVO
SEGUIR ADELANTE	ACTIVO
SEGUIR ADELANTE	ACTIVO
DEPURACION	DEPURACION
DEPURACION	DEPURACION
MANDAMIENTO DE PAGO	ACTIVO
DEPURACION	DEPURACION
SEGUIR ADELANTE	ACTIVO
MANDAMIENTO DE PAGO	ACTIVO
SEGUIR ADELANTE	ACTIVO
FINALIZADO	FINALIZADO
MANDAMIENTO DE PAGO	SUSPENDIDO
SEGUIR ADELANTE	ACTIVO
FINALIZADO	FINALIZADO
DEPURACION	DEPURACION
FINALIZADO	FINALIZADO
MANDAMIENTO DE PAGO	ACTIVO

MANDAMIENTO DE PAGO	ACTIVO
MANDAMIENTO DE PAGO	ACTIVO
SEGUIR ADELANTE	ACTIVO
MANDAMIENTO DE PAGO	ACTIVO
FINALIZADO	FINALIZADO
Sin asignar	FINALIZADO
FINALIZADO	FINALIZADO
FINALIZADO	FINALIZADO
MANDAMIENTO DE PAGO	SUSPENDIDO
FINALIZADO	FINALIZADO
FINALIZADO	FINALIZADO
MANDAMIENTO DE PAGO	ACTIVO
MANDAMIENTO DE PAGO	ACTIVO
MANDAMIENTO DE PAGO	ACTIVO
FINALIZADO	FINALIZADO
MANDAMIENTO DE PAGO	ACTIVO
MANDAMIENTO DE PAGO	ACTIVO
SEGUIR ADELANTE	ACTIVO
SEGUIR ADELANTE	ACTIVO
SEGUIR ADELANTE	ACTIVO
MANDAMIENTO DE PAGO	ACTIVO
MANDAMIENTO DE PAGO	ACTIVO
MANDAMIENTO DE PAGO	ACTIVO
MANDAMIENTO DE PAGO	ACTIVO
MANDAMIENTO DE PAGO	ACTIVO
MANDAMIENTO DE PAGO	ACTIVO
MANDAMIENTO DE PAGO	ACTIVO
MANDAMIENTO DE PAGO	ACTIVO
MANDAMIENTO DE PAGO	ACTIVO
FINALIZADO	FINALIZADO
FINALIZADO	FINALIZADO

CAUSAL_DE_FINALIZACION	FECHA_ULTIMA_ACTUACION
SIN ASIGNAR	12/11/2024
SIN ASIGNAR	19/07/2018
SIN ASIGNAR	17/03/2025
SIN ASIGNAR	6/12/2011
POR RESOLUCIÓN DE PRESCRIPCIÓN	20/04/2021
SIN ASIGNAR	23/09/2025
SIN ASIGNAR	13/10/2023
SIN ASIGNAR	16/05/2025
SIN ASIGNAR	1/09/2023
SIN ASIGNAR	15/03/2022
SIN ASIGNAR	2/05/2019
SIN ASIGNAR	16/05/2025
SIN ASIGNAR	16/05/2025
SIN ASIGNAR	26/12/2022
POR PAGO TOTAL DE LA OBLIGACIÓN	19/09/2022
POR SANEAMIENTO	24/02/2023
SIN ASIGNAR	14/11/2017
SIN ASIGNAR	22/03/2018
SIN ASIGNAR	27/05/2025
SIN ASIGNAR	9/03/2018
POR RESOLUCIÓN DE PRESCRIPCIÓN	24/02/2023
SIN ASIGNAR	20/09/2022
POR SANEAMIENTO	25/06/2021
POR REVOCATORIA DE LA ENTIDAD	26/06/2023
POR REVOCATORIA DE LA ENTIDAD	26/06/2023
SIN ASIGNAR	18/09/2025
SIN ASIGNAR	15/03/2022
SIN ASIGNAR	9/12/2019
SIN ASIGNAR	26/10/2023
SIN ASIGNAR	15/05/2025
SIN ASIGNAR	30/07/2018
SIN ASIGNAR	20/11/2019
SIN ASIGNAR	23/12/2022
POR SANEAMIENTO	10/12/2020
SIN ASIGNAR	15/05/2025
SIN ASIGNAR	5/09/2023
SIN ASIGNAR	27/02/2023
SIN ASIGNAR	15/05/2025
SIN ASIGNAR	24/01/2014
SIN ASIGNAR	23/12/2022
POR PAGO TOTAL DE LA OBLIGACIÓN	15/06/2023
SIN ASIGNAR	25/07/2024
SIN ASIGNAR	25/07/2024
POR SANEAMIENTO	28/06/2021
POR RESOLUCIÓN DE PRESCRIPCIÓN	15/02/2023
SIN ASIGNAR	19/09/2023
SIN ASIGNAR	19/09/2023
SIN ASIGNAR	26/06/2024
SIN ASIGNAR	26/06/2024
SIN ASIGNAR	26/06/2024
SIN ASIGNAR	17/09/2025
SIN ASIGNAR	21/06/2024
SIN ASIGNAR	21/06/2024
SIN ASIGNAR	21/06/2024
SIN ASIGNAR	12/12/2013
SIN ASIGNAR	15/08/2024
SIN ASIGNAR	22/10/2021
POR PAGO TOTAL DE LA OBLIGACIÓN	27/12/2024

SIN ASIGNAR	26/03/2021
SIN ASIGNAR	12/03/2025
POR SANEAMIENTO	1/06/2021
POR PERDIDA DE FUERZA EJECUTORIA A FAVOR DEL SANCIONADO	1/02/2022
SIN ASIGNAR	18/06/2025
SIN ASIGNAR	16/07/2021
SIN ASIGNAR	7/04/2016
SIN ASIGNAR	22/09/2023
SIN ASIGNAR	11/08/2021
SIN ASIGNAR	5/02/2021
SIN ASIGNAR	18/08/2023
SIN ASIGNAR	28/11/2022
SIN ASIGNAR	29/09/2023
SIN ASIGNAR	16/06/2022
SIN ASIGNAR	22/08/2023
SIN ASIGNAR	16/12/2022
SIN ASIGNAR	21/11/2022
POR PAGO TOTAL DE LA OBLIGACIÓN	19/10/2022
POR REVOCATORIA DE LA ENTIDAD	15/05/2024
SIN ASIGNAR	1/03/2022
SIN ASIGNAR	2/12/2022
SIN ASIGNAR	20/02/2025
SIN ASIGNAR	31/07/2023
SIN ASIGNAR	28/06/2022
SIN ASIGNAR	5/03/2025
POR PAGO TOTAL DE LA OBLIGACIÓN	17/12/2024
SIN ASIGNAR	10/11/2023
SIN ASIGNAR	1/11/2023
SIN ASIGNAR	24/02/2023
SIN ASIGNAR	20/06/2023
SIN ASIGNAR	31/07/2023
POR PAGO TOTAL DE LA OBLIGACIÓN	20/08/2025
SIN ASIGNAR	15/12/2023
SIN ASIGNAR	20/09/2023
SIN ASIGNAR	1/12/2023
SIN ASIGNAR	28/07/2025
SIN ASIGNAR	1/11/2023
SIN ASIGNAR	2/03/2023
SIN ASIGNAR	2/06/2023
SIN ASIGNAR	16/11/2023
POR PAGO TOTAL DE LA OBLIGACIÓN	20/12/2024
SIN ASIGNAR	21/07/2023
SIN ASIGNAR	31/08/2023
SIN ASIGNAR	7/11/2023
SIN ASIGNAR	21/01/2013
SIN ASIGNAR	23/04/2007
SIN ASIGNAR	14/03/2025
SIN ASIGNAR	2/11/2025
SIN ASIGNAR	7/10/2025
SIN ASIGNAR	30/10/2024
POR PAGO TOTAL DE LA OBLIGACIÓN	1/07/2022
SIN ASIGNAR	29/07/2021
SIN ASIGNAR	14/07/2009
SIN ASIGNAR	12/01/2024
POR SANEAMIENTO	27/02/2023
SIN ASIGNAR	15/06/2022
POR SANEAMIENTO	17/02/2023
SIN ASIGNAR	27/12/2024

SIN ASIGNAR	4/03/2025
SIN ASIGNAR	14/01/2025
SIN ASIGNAR	30/07/2025
SIN ASIGNAR	18/02/2025
POR PAGO TOTAL DE LA OBLIGACIÓN	26/01/2023
POR PAGO TOTAL DE LA OBLIGACIÓN	7/07/2021
POR PAGO TOTAL DE LA OBLIGACIÓN	3/03/2022
POR DUPLICIDAD	7/07/2021
SIN ASIGNAR	12/04/2022
POR REVOCATORIA DE LA ENTIDAD	27/10/2023
SIN ASIGNAR	4/06/2025
SIN ASIGNAR	6/05/2025
SIN ASIGNAR	28/07/2023
SIN ASIGNAR	14/11/2023
POR PAGO TOTAL DE LA OBLIGACIÓN	25/07/2024
SIN ASIGNAR	11/04/2024
SIN ASIGNAR	22/02/2024
SIN ASIGNAR	23/12/2024
SIN ASIGNAR	29/09/2023
SIN ASIGNAR	19/03/2024
SIN ASIGNAR	27/11/2023
SIN ASIGNAR	5/08/2024
SIN ASIGNAR	2/09/2025
SIN ASIGNAR	30/05/2025
SIN ASIGNAR	31/07/2025
SIN ASIGNAR	16/12/2022
SIN ASIGNAR	27/03/2024
SIN ASIGNAR	6/05/2024
SIN ASIGNAR	4/07/2025
SIN ASIGNAR	16/02/2021
POR PAGO TOTAL DE LA OBLIGACIÓN	16/06/2023

ULTIMA_ACTUACION

ZC3043

RESOLUCIÓN MANDAMIENTO DE PAGO
RESPUESTA DERECHO DE PETICIÓN
RESOLUCIÓN MANDAMIENTO DE PAGO
RESPUESTA DERECHO DE PETICIÓN
RESOLUCIÓN DE ACUERDO DE PAGO
RESPUESTA DERECHO DE PETICIÓN
FICHA TÉCNICA
RESPUESTA DERECHO DE PETICIÓN
RESOLUCIÓN DE SEGUIR ADELANTE CON LA EJECUCION
RESOLUCIÓN DE SEGUIR ADELANTE CON LA EJECUCION
FICHA TÉCNICA
FICHA TÉCNICA
FICHA TÉCNICA
RESOLUCIÓN DE TERMINACIÓN
RESOLUCIÓN DE TERMINACIÓN
RESOLUCIÓN MANDAMIENTO DE PAGO
RESOLUCIÓN MANDAMIENTO DE PAGO
COMUNICACIÓN SOLICITUD DE DEPURACIÓN
COMUNICACIÓN DE EMBARGO PRODUCTOS BANCARIOS
RESOLUCIÓN DE TERMINACIÓN
RESOLUCIÓN DE TERMINACIÓN
RESOLUCIÓN DE TERMINACIÓN
RESOLUCIÓN DE TERMINACIÓN
RESOLUCIÓN DE TERMINACIÓN
RESPUESTA DERECHO DE PETICIÓN
RESOLUCIÓN DE SEGUIR ADELANTE CON LA EJECUCION
RESOLUCIÓN DE SEGUIR ADELANTE CON LA EJECUCION
RESPUESTA DERECHO DE PETICIÓN
FICHA TÉCNICA
COMUNICACIÓN DE EMBARGO PRODUCTOS BANCARIOS
RESOLUCIÓN DE SEGUIR ADELANTE CON LA EJECUCION
FICHA TÉCNICA
RESPUESTA DERECHO DE PETICIÓN
FICHA TÉCNICA
RESPUESTA DERECHO DE PETICIÓN
RESOLUCIÓN DE INCUMPLIMIENTO DEL ACUERDO DE PAGO
FICHA TÉCNICA
RESOLUCIÓN MANDAMIENTO DE PAGO
FICHA TÉCNICA
RESOLUCIÓN DE TERMINACIÓN
RESOLUCIÓN MANDAMIENTO DE PAGO
RESOLUCIÓN MANDAMIENTO DE PAGO
RESPUESTA DERECHO DE PETICIÓN
RESOLUCIÓN DE TERMINACIÓN
RESOLUCIÓN DE TERMINACIÓN
RESOLUCIÓN DE TERMINACIÓN
RESOLUCIÓN MANDAMIENTO DE PAGO
RESOLUCIÓN MANDAMIENTO DE PAGO
RESOLUCIÓN MANDAMIENTO DE PAGO
RESOLUCIÓN DE ACUERDO DE PAGO
RESOLUCIÓN MANDAMIENTO DE PAGO
RESOLUCIÓN MANDAMIENTO DE PAGO
RESOLUCIÓN MANDAMIENTO DE PAGO
RESOLUCIÓN MANDAMIENTO DE PAGO
RESOLUCIÓN MANDAMIENTO DE PAGO
ZC3043
RESPUESTA DERECHO DE PETICIÓN
RESPUESTA DERECHO DE PETICIÓN

RESOLUCIÓN DE TERMINACIÓN

ZC3043

RESPUESTA DERECHO DE PETICIÓN

COMUNICACIÓN A LA ENTIDAD DE LA RESOLUCIÓN DE TERMINACIÓN

COMUNICACIÓN AL DEUDOR DE LA RESOLUCIÓN DE TERMINACIÓN

RESOLUCIÓN DE SEGUIR ADELANTE CON LA EJECUCION

RESOLUCIÓN DE ACUERDO DE PAGO

COMUNICACIÓN DE EMBARGO PRODUCTOS BANCARIOS

RESOLUCIÓN DE SEGUIR ADELANTE CON LA EJECUCION

RESOLUCIÓN MANDAMIENTO DE PAGO

COMUNICACIÓN DE EMBARGO PRODUCTOS BANCARIOS

RESOLUCIÓN DE SEGUIR ADELANTE CON LA EJECUCION

COMUNICACIÓN DE LEVANTAMIENTO DE EMBARGO PRODUCTOS BANCARIOS

RESOLUCIÓN DE SEGUIR ADELANTE CON LA EJECUCION

RESPUESTA DERECHO DE PETICIÓN

RESOLUCIÓN DE SEGUIR ADELANTE CON LA EJECUCION

RESOLUCIÓN DE SEGUIR ADELANTE CON LA EJECUCION

RESPUESTA DERECHO DE PETICIÓN

RESOLUCIÓN DE TERMINACIÓN

RESPUESTA DERECHO DE PETICIÓN

RESPUESTA DERECHO DE PETICIÓN

COMUNICACIÓN A LA ENTIDAD DE LA RESOLUCIÓN DE TERMINACIÓN

COMUNICACIÓN DE EMBARGO PRODUCTOS BANCARIOS

RESOLUCIÓN DE SEGUIR ADELANTE CON LA EJECUCION

SIN ASIGNAR

COMUNICACIÓN DE EMBARGO REMANENTES

RESPUESTA DERECHO DE PETICIÓN

RESOLUCIÓN DE SEGUIR ADELANTE CON LA EJECUCION

RESOLUCIÓN DE SEGUIR ADELANTE CON LA EJECUCION

RESOLUCIÓN DE SEGUIR ADELANTE CON LA EJECUCION

COMUNICACIÓN DE EMBARGO INMUEBLE

RESOLUCIÓN DE SEGUIR ADELANTE CON LA EJECUCION

RESOLUCIÓN DE TERMINACIÓN

RESOLUCIÓN DE SEGUIR ADELANTE CON LA EJECUCION

RESOLUCIÓN DE SEGUIR ADELANTE CON LA EJECUCION

RESOLUCIÓN DE SEGUIR ADELANTE CON LA EJECUCION

COMUNICACIÓN DE EMBARGO INMUEBLE

RESOLUCIÓN DE SEGUIR ADELANTE CON LA EJECUCION

RESOLUCIÓN DE SEGUIR ADELANTE CON LA EJECUCION

RESOLUCIÓN DE SEGUIR ADELANTE CON LA EJECUCION

RESOLUCIÓN DE SEGUIR ADELANTE CON LA EJECUCION

RESOLUCIÓN DE TERMINACIÓN

RESOLUCIÓN DE SEGUIR ADELANTE CON LA EJECUCION

RESPUESTA DERECHO DE PETICIÓN

RESOLUCIÓN DE SEGUIR ADELANTE CON LA EJECUCION

RESOLUCIÓN MANDAMIENTO DE PAGO

RESOLUCIÓN MANDAMIENTO DE PAGO

RESOLUCIÓN MANDAMIENTO DE PAGO

ZC3043

ZC3040

RESOLUCIÓN MANDAMIENTO DE PAGO

RESOLUCIÓN DE TERMINACIÓN

RESOLUCIÓN DE TERMINACIÓN

RESOLUCIÓN MANDAMIENTO DE PAGO

RESPUESTA DERECHO DE PETICIÓN

COMUNICACIÓN A LA ENTIDAD DE LA RESOLUCIÓN DE TERMINACIÓN

COMUNICACIÓN SOLICITUD DE DEPURACIÓN

COMUNICACIÓN A LA ENTIDAD DE LA RESOLUCIÓN DE TERMINACIÓN

RESOLUCIÓN MANDAMIENTO DE PAGO

RESOLUCIÓN MANDAMIENTO DE PAGO
RESOLUCIÓN MANDAMIENTO DE PAGO
RESOLUCIÓN FALLO DE EXCEPCIONES
RESOLUCIÓN MANDAMIENTO DE PAGO
COMUNICACIÓN A LA ENTIDAD DE LA RESOLUCIÓN DE TERMINACIÓN
RESOLUCIÓN MANDAMIENTO DE PAGO
RESPUESTA DERECHO DE PETICIÓN
RESOLUCIÓN MANDAMIENTO DE PAGO
RESOLUCIÓN FALLO DE EXCEPCIONES
COMUNICACIÓN AL DEUDOR DE LA RESOLUCIÓN DE TERMINACIÓN
COMUNICACIÓN AL DEUDOR DE LA RESOLUCIÓN DE TERMINACIÓN
ZMCNT7
RESOLUCIÓN MANDAMIENTO DE PAGO
COMUNICACIÓN DE EMBARGO PRODUCTOS BANCARIOS
COMUNICACIÓN DE LEVANTAMIENTO DE EMBARGO INMUEBLE
COMUNICACIÓN DE EMBARGO INMUEBLE
RESPUESTA DERECHO DE PETICIÓN
ZC3043
COMUNICACIÓN DE EMBARGO INMUEBLE
RESPUESTA DERECHO DE PETICIÓN
COMUNICACIÓN DE EMBARGO REMANENTES
RESOLUCIÓN MANDAMIENTO DE PAGO
COMUNICACIÓN DE EMBARGO INMUEBLE
COMUNICACIÓN DE EMBARGO VEHICULO
RESOLUCIÓN MANDAMIENTO DE PAGO
RESOLUCIÓN MANDAMIENTO DE PAGO
COMUNICACIÓN DE EMBARGO INMUEBLE
COMUNICACIÓN DE EMBARGO PRODUCTOS BANCARIOS
RESOLUCIÓN MANDAMIENTO DE PAGO
COMUNICACIÓN DE LEVANTAMIENTO DE EMBARGO VEHICULO
COMUNICACIÓN A LA ENTIDAD DE LA RESOLUCIÓN DE TERMINACIÓN

TIPO_ACTUACION_ENTIDAD	No_EXPEDIENTE_ENTIDAD	ACTUACION_ENTIDAD_ANIO
OTRO		
OTRO		
OTRO		
EXPEDIENTE	165	2007
EXPEDIENTE	288	2010
OTRO		
OTRO		
EXPEDIENTE		2012
EXPEDIENTE	2012-2020890100084E	2012
EXPEDIENTE	254	2011
EXPEDIENTE	460	2009
EXPEDIENTE	154	2007
OTRO		
EXPEDIENTE		2015
EXPEDIENTE		2014
EXPEDIENTE	234	2008
OTRO		
EXPEDIENTE	2.01E 14	2012
EXPEDIENTE	358	2010
EXPEDIENTE		2012
EXPEDIENTE	3	2008
EXPEDIENTE	592	2009
EXPEDIENTE	927	2002
EXPEDIENTE	046-2012	2012
EXPEDIENTE	046-2012	2012
EXPEDIENTE	057 DE 2012	2012
EXPEDIENTE	095-2007	2007
OTRO		
EXPEDIENTE	30	2011
EXPEDIENTE	56	2009
EXPEDIENTE	97	2009
OTRO		
QUERELLA	87	2006
EXPEDIENTE	371	2009
EXPEDIENTE	307	2011
EXPEDIENTE		2012
EXPEDIENTE	26	2007
EXPEDIENTE	28	2007
EXPEDIENTE	182	2008
EXPEDIENTE	122	2007
EXPEDIENTE	2009020890100452E/645-2009	2009
OTRO	RESOLUCIÓN 164 DEL 14/05/2019	2019
OTRO	RESOLUCIÓN 224 DE 08/09/2022	2022
EXPEDIENTE	125	2007
EXPEDIENTE	87	2006
EXPEDIENTE		
OTRO	RESOLUCION 156 DEL 18/07/2022	2022
OTRO	RESOLUCIÓN 213 DEL 28/05/2019	2019
OTRO	RESOLUCIÓN 255 DEL 13/10/2022	2022
OTRO		
EXPEDIENTE	224/2011	2011
OTRO	RESOLUCIÓN 57 DEL 26/03/2019	2019
OTRO	RESOLUCIÓN 086 DEL 27/05/2022	2022
EXPEDIENTE	270	2008
EXPEDIENTE	414	2009
OTRO		
EXPEDIENTE	239	2007

EXPEDIENTE	219	2000
EXPEDIENTE	36	2006
EXPEDIENTE	55	2008
EXPEDIENTE	965	2002
EXPEDIENTE	SI ACTUA NO.3392/2021	2021
OTRO		
EXPEDIENTE	31	2001
OTRO		
OTRO		
Sin asignar		
EXPEDIENTE	240-2011-OB	2011
EXPEDIENTE	234	2008
EXPEDIENTE	510-2009	2009
EXPEDIENTE	SDA-03-2012-721	2012
EXPEDIENTE	079/2011	2011
EXPEDIENTE	136-2010	2010
EXPEDIENTE	261-2011	2011
EXPEDIENTE	285/2010	2010
EXPEDIENTE	311 DE 2009	2009
EXPEDIENTE	147/2005. R. 27172018	2018
EXPEDIENTE	310/2010	2010
EXPEDIENTE	125-2005	2005
EXPEDIENTE	291/2008	2015
EXPEDIENTE	061-2007	2014
EXPEDIENTE	EXP 19/2016	2016
EXPEDIENTE	597-2009	2009
EXPEDIENTE	085/2011	2011
EXPEDIENTE	114/2001	
EXPEDIENTE	EXP 565-09	2009
EXPEDIENTE	646-2009	2009
EXPEDIENTE	551/2009	2019
EXPEDIENTE	059	2013
EXPEDIENTE	EXP 285 DE 2011	2011
EXPEDIENTE	610/2009	2009
EXPEDIENTE	104-2008	2008
EXPEDIENTE	063/2012	2012
EXPEDIENTE	121/2009	2009
QUERELLA	197 DE 2002	2002
EXPEDIENTE	146	2019
EXPEDIENTE	288/2010	2010
EXPEDIENTE	057	2012
EXPEDIENTE	2019-2008	2008
EXPEDIENTE	275/2011	2011
EXPEDIENTE	272-2011-OBRAS	2011
EXPEDIENTE	020/2011	2011
OTRO	4037	2008
EXPEDIENTE	222	2003
OTRO	RESOLUCION 427 DE 04/10/2019	2019
EXPEDIENTE	257	2008
OTRO		
OTRO	RESOLUCION 404DEL 23/09/2019	2019
OTRO		
EXPEDIENTE	536	2009
QUERELLA	13	1999
EXPEDIENTE	414	2009
EXPEDIENTE	140	2008
EXPEDIENTE	377	2009
EXPEDIENTE	278	2008
OTRO	RESOLUCIÓN 114 DEL 13/07/2022	2022

EXPEDIENTE	EXP 650 DE 2009	2009
OTRO	RESOLUCIÓN 373 DEL 07/09/2015	2015
OTRO	RESOLUCIÓN 225 DEL 08/09/2022	2022
EXPEDIENTE	147/2009	2009
EXPEDIENTE	282-2008-OB	2008
EXPEDIENTE	396-2009	2009
EXPEDIENTE	073-2012	2012
EXPEDIENTE	396-2009	2009
EXPEDIENTE	016-2015	2015
EXPEDIENTE	206/2010	2010
EXPEDIENTE	192/2010	2010
EXPEDIENTE	551	2009
EXPEDIENTE	371/2009	2009
EXPEDIENTE	004 DE 2016	2016
EXPEDIENTE	033/2014	2014
EXPEDIENTE	013-2016	2016
EXPEDIENTE	075-2011	2011
EXPEDIENTE	076 DE 2011	2011
EXPEDIENTE	026	2007
EXPEDIENTE	473/2009	2009
EXPEDIENTE	330 DE 2011	2011
OTRO	147	2022
EXPEDIENTE	306-2010	2010
OTRO	RESOLUCIÓN 372 DE 07/09/2015	2015
OTRO	RESOLUCIÓN 039 DEL 30/01/2023	2023
EXPEDIENTE	011-2016	2016
EXPEDIENTE	291/2008	2008
EXPEDIENTE	030/2016	2016
OTRO	RESOLUCIÓN 409 DEL 26/09/2019	2019
EXPEDIENTE	OGC-2017-1026 MIGRADO	2017
Sin asignar		

No_RES_COMPARENDOS_T_EJECUTIVO	OBLIGACION
0048	MIG MULTAS, SANCIONES, INTS
0428	MIG MULTAS, SANCIONES, INTS
0460	MIG MULTAS, SANCIONES, INTS
261	MIG MULTAS, SANCIONES, INTS
455	MIG MULTAS, SANCIONES, INTS
616	MIG MULTAS, SANCIONES, INTS
0088	MIG MULTAS, SANCIONES, INTS
0482	MIG MULTAS, SANCIONES, INTS
132	MULTAS, SANCIONES, INTERESES
192	MULTAS, SANCIONES, INTERESES
0517	MIG MULTAS, SANCIONES, INTS
0687	MIG MULTAS, SANCIONES, INTS
619	MIG MULTAS, SANCIONES, INTS
0416	MIG MULTAS, SANCIONES, INTS
0308	MIG MULTAS, SANCIONES, INTS
0280	MIG MULTAS, SANCIONES, INTS
0227	MIG MULTAS, SANCIONES, INTS
0917	MIG MULTAS, SANCIONES, INTS
359	MIG MULTAS, SANCIONES, INTS
527	MIG MULTAS, SANCIONES, INTS
0429	MIG MULTAS, SANCIONES, INTS
631	MIG MULTAS, SANCIONES, INTS
132	MIG MULTAS, SANCIONES, INTS
368	MULTAS, SANCIONES, INTERESES
368	MULTAS, SANCIONES, INTERESES
14	MULTAS, SANCIONES, INTERESES
108	MULTAS, SANCIONES, INTERESES
0581	MIG MULTAS, SANCIONES, INTS
0262	MIG MULTAS, SANCIONES, INTS
0062	MIG MULTAS, SANCIONES, INTS
0065	MIG MULTAS, SANCIONES, INTS
265	MIG MULTAS, SANCIONES, INTS
1267	MIG MULTAS, SANCIONES, INTS
479	MIG MULTAS, SANCIONES, INTS
0225	MIG MULTAS, SANCIONES, INTS
280	MIG MULTAS, SANCIONES, INTS
0597	MIG MULTAS, SANCIONES, INTS
0195	MIG MULTAS, SANCIONES, INTS
0723	MIG MULTAS, SANCIONES, INTS
794	MIG MULTAS, SANCIONES, INTS
516	MULTAS, SANCIONES, INTERESES
164	MULTAS, SANCIONES, INTERESES
224	MULTAS, SANCIONES, INTERESES
258	MIG MULTAS, SANCIONES, INTS
1267	MIG MULTAS, SANCIONES, INTS
265	MIG MULTAS, SANCIONES, INTS
265	MIG MULTAS, SANCIONES, INTS
156	MULTAS, SANCIONES, INTERESES
213	MULTAS, SANCIONES, INTERESES
255	MULTAS, SANCIONES, INTERESES
251	MIG MULTAS, SANCIONES, INTS
Sin asignar	MULTAS, SANCIONES, INTERESES
57	MULTAS, SANCIONES, INTERESES
355	MULTAS, SANCIONES, INTERESES
0933	MIG MULTAS, SANCIONES, INTS
0808	MIG MULTAS, SANCIONES, INTS
254	MIG MULTAS, SANCIONES, INTS
0798	MIG MULTAS, SANCIONES, INTS

2379	MIG MULTAS, SANCIONES, INTS
791	MIG MULTAS, SANCIONES, INTS
0508	MIG MULTAS, SANCIONES, INTS
492	MIG MULTAS, SANCIONES, INTS
097	MULTAS, SANCIONES, INTERESES
064	MIG MULTAS, SANCIONES, INTS
574	MIG MULTAS, SANCIONES, INTS
0089	MIG MULTAS, SANCIONES, INTS
238	MIG MULTAS, SANCIONES, INTS
550	MULTAS, SANCIONES, INTERESES
332	MULTAS, SANCIONES, INTERESES
280	MULTAS, SANCIONES, INTERESES
128	MULTAS, SANCIONES, INTERESES
264	MULTAS, SANCIONES, INTERESES
156	MULTAS, SANCIONES, INTERESES
248	MULTAS, SANCIONES, INTERESES
109	MULTAS, SANCIONES, INTERESES
056	MULTAS, SANCIONES, INTERESES
369	MULTAS, SANCIONES, INTERESES
271	MULTAS, SANCIONES, INTERESES
334	MULTAS, SANCIONES, INTERESES
189	MULTAS, SANCIONES, INTERESES
324	MULTAS, SANCIONES, INTERESES
238	MULTAS, SANCIONES, INTERESES
188	MULTAS, SANCIONES, INTERESES
528	MULTAS, SANCIONES, INTERESES
022	MULTAS, SANCIONES, INTERESES
410	MULTAS, SANCIONES, INTERESES
580	MULTAS, SANCIONES, INTERESES
391	MULTAS, SANCIONES, INTERESES
033	MULTAS, SANCIONES, INTERESES
156	MULTAS, SANCIONES, INTERESES
307	MULTAS, SANCIONES, INTERESES
492	MULTAS, SANCIONES, INTERESES
160	MULTAS, SANCIONES, INTERESES
269	MULTAS, SANCIONES, INTERESES
370	MULTAS, SANCIONES, INTERESES
502	MULTAS, SANCIONES, INTERESES
448	MULTAS, SANCIONES, INTERESES
368	MULTAS, SANCIONES, INTERESES
371	MULTAS, SANCIONES, INTERESES
048	MULTAS, SANCIONES, INTERESES
600	MULTAS, SANCIONES, INTERESES
338	MULTAS, SANCIONES, INTERESES
275	MULTAS, SANCIONES, INTERESES
4037	MIG RECURSOS DE CAPITAL
158	MIG MULTAS, SANCIONES, INTS
195	MULTAS, SANCIONES, INTERESES
0466	MIG MULTAS, SANCIONES, INTS
354	MIG MULTAS, SANCIONES, INTS
404	MULTAS, SANCIONES, INTERESES
0033	MIG MULTAS, SANCIONES, INTS
582	MIG MULTAS, SANCIONES, INTS
169	MIG MULTAS, SANCIONES, INTS
0436	MIG MULTAS, SANCIONES, INTS
0110	MIG MULTAS, SANCIONES, INTS
806	MIG MULTAS, SANCIONES, INTS
0467	MIG MULTAS, SANCIONES, INTS
114	MULTAS, SANCIONES, INTERESES

175	MULTAS, SANCIONES, INTERESES
373	MULTAS, SANCIONES, INTERESES
225	MULTAS, SANCIONES, INTERESES
253	MULTAS, SANCIONES, INTERESES
416	MULTAS, SANCIONES, INTERESES
195	MULTAS, SANCIONES, INTERESES
560	MULTAS, SANCIONES, INTERESES
195	MULTAS, SANCIONES, INTERESES
177	MULTAS, SANCIONES, INTERESES
247	MULTAS, SANCIONES, INTERESES
261	MULTAS, SANCIONES, INTERESES
444	MULTAS, SANCIONES, INTERESES
024	MULTAS, SANCIONES, INTERESES
386	MULTAS, SANCIONES, INTERESES
221	MULTAS, SANCIONES, INTERESES
394	MULTAS, SANCIONES, INTERESES
100	MULTAS, SANCIONES, INTERESES
245	MULTAS, SANCIONES, INTERESES
309	MULTAS, SANCIONES, INTERESES
131	MULTAS, SANCIONES, INTERESES
461	MULTAS, SANCIONES, INTERESES
147	MULTAS, SANCIONES, INTERESES
170	MULTAS, SANCIONES, INTERESES
037	MULTAS, SANCIONES, INTERESES
039	MULTAS, SANCIONES, INTERESES
784	MULTAS, SANCIONES, INTERESES
413	MULTAS, SANCIONES, INTERESES
601	MULTAS, SANCIONES, INTERESES
624 SUBSANA 80001400	MULTAS, SANCIONES, INTERESES
Sin asignar	MULTAS, SANCIONES, INTERESES
Sin asignar	Sin asignar

CUANTIA	EDAD_CARTERA_MESES	CLASIFICACION_DE_CARTERA	TIPO_ID	DOCUMENTO
4337000	123	DIFICIL COBRO	CC	19164968
32136000	119	DIFICIL COBRO	NIT	830014634
5895000	125	DIFICIL COBRO	CC	19363529
6922500	193	DIFICIL COBRO	CC	35457150
88425000	125	DIFICIL COBRO	CC	55167612
12576000	100	DIFICIL COBRO	NIT	900403770
25872000	111	DIFICIL COBRO	CC	39531702
120240000	123	DIFICIL COBRO	CC	16489243
24051600	85	DIFICIL COBRO	NIT	800021706
41367240	104	COBRABLE	CC	25454485
8213000	125	DIFICIL COBRO	CC	8129813
15576000	121	DIFICIL COBRO	CC	52621652
66783000	121	DIFICIL COBRO	CC	19192645
57348000	123	DIFICIL COBRO	NIT	800171125
42401000	119	DIFICIL COBRO	CC	19086527
7556000	159	DIFICIL COBRO	NIT	900054922
3675000	143	DIFICIL COBRO	CC	17183638
8017000	140	DIFICIL COBRO	NIT	800021706
9432000	138	DIFICIL COBRO	CC	79664374
6035000	135	DIFICIL COBRO	CC	39692637
10712000	165	DIFICIL COBRO	NIT	830014634
9445000	134	DIFICIL COBRO	CC	16743485
763000	211	DIFICIL COBRO	CC	3203170
38982570	103	DIFICIL COBRO	CC	91273067
38982570	103	DIFICIL COBRO	CC	91273067
41367240	101	DIFICIL COBRO	CC	79485956
60672031	99	COBRABLE	NIT	900054931
10267000	113	DIFICIL COBRO	CC	52422358
21222000	106	COBRABLE	NIT	900059363
14168000	123	DIFICIL COBRO	CC	5971149
49280000	119	DIFICIL COBRO	CC	52266021
235676000	114	DIFICIL COBRO	NIT	901112174
216840000	134	DIFICIL COBRO	NIT	800171125
13390000	159	DIFICIL COBRO	CC	39765953
8213000	117	DIFICIL COBRO	NIT	900392674
10342000	96	DIFICIL COBRO	CC	5470071
20636000	101	COBRABLE	CC	19487137
15400000	125	DIFICIL COBRO	CC	4052129
2385000	177	DIFICIL COBRO	CC	20563899
3313000	174	DIFICIL COBRO	CC	72198865
1572000	79	DIFICIL COBRO	CC	79532533
25750005	30	DIFICIL COBRO	CC	75002717
7719593	37	DIFICIL COBRO	NIT	900054931
2206000	196	DIFICIL COBRO	CC	16489243
108420000	193	DIFICIL COBRO	NIT	800171125
15513000	94	COBRABLE	CC	3064022
15513000	94	COBRABLE	CC	3064022
3150854	36	DIFICIL COBRO	CC	5470071
69211976	30	DIFICIL COBRO	CC	20679466
2954000	35	DIFICIL COBRO	CC	80759101
13873000	96	COBRABLE	CC	19415502
3347709	37	DIFICIL COBRO	CC	41793133
2947500	47	COBRABLE	CC	71615070
49279840	38	COBRABLE	CC	52266021
30900000	168	DIFICIL COBRO	CC	39695988
12360000	169	DIFICIL COBRO	CC	19097295
2358000	144	DIFICIL COBRO	CC	16220265
14768000	106	COBRABLE	CC	27072730

13279000	185 DIFICIL COBRO	CC	41485508
6505000	176 DIFICIL COBRO	NIT	860503634
18746000	167 DIFICIL COBRO	CC	19161810
358000	211 DIFICIL COBRO	CC	7430204
46326589	45 DIFICIL COBRO	CC	51585036
18864000	103 DIFICIL COBRO	CC	79664374
14320000	211 DIFICIL COBRO	CC	17131362
30800000	97 COBRABLE	CC	20244996
42526000	96 COBRABLE	CC	41640130
9840000	103 COBRABLE	NIT	900365373
15000000	86 DIFICIL COBRO	CC	79750883
22668000	55 COBRABLE	NIT	900054922
46864991	97 DIFICIL COBRO	CC	79597952
32749065	89 DIFICIL COBRO	CC	79555199
6681000	100 DIFICIL COBRO	NIT	830136174
61203600	99 DIFICIL COBRO	CC	2918572
20287220	49 DIFICIL COBRO	CC	80759101
4106666	50 DIFICIL COBRO	CC	19370711
27190763	53 DIFICIL COBRO	CC	29866429
34694400	49 COBRABLE	CC	19164968
73920000	99 DIFICIL COBRO	CC	19131167
274463280	82 DIFICIL COBRO	CC	79590688
4832550	99 DIFICIL COBRO	CC	5971149
168340000	103 DIFICIL COBRO	CC	43560757
9312320	73 DIFICIL COBRO	CC	35377283
165623200	50 DIFICIL COBRO	CC	4579944
45110000	96 DIFICIL COBRO	CC	19266589
27190723	70 DIFICIL COBRO	CC	19363529
566700	75 DIFICIL COBRO	CC	80504791
27190723	58 COBRABLE	CC	52961608
14497650	90 DIFICIL COBRO	CC	45491341
644340	83 COBRABLE	NIT	900499962
7498260	67 COBRABLE	CC	23473923
8258311	54 DIFICIL COBRO	CC	7125198
19650000	75 DIFICIL COBRO	CC	79462755
40000000	39 COBRABLE	CC	79250719
27190723	71 DIFICIL COBRO	CC	39531702
2543332	74 DIFICIL COBRO	CC	19357223
25773996	50 DIFICIL COBRO	CC	52150992
27190723	53 COBRABLE	CC	55167612
27190723	53 COBRABLE	CC	79485956
29814300	86 DIFICIL COBRO	CC	52825118
8054250	46 COBRABLE	CC	41339939
46393193	50 DIFICIL COBRO	CC	4052129
781230	39 DIFICIL COBRO	CC	41489944
497000	197 DIFICIL COBRO	CC	35488919
81600000	228 DIFICIL COBRO	NIT	830106033
15399950	40 DIFICIL COBRO	CC	4052129
10712000	159 DIFICIL COBRO	CC	13234135
5895000	139 DIFICIL COBRO	CC	1018436296
27190723	17 DIFICIL COBRO	CC	91494912
92400000	111 DIFICIL COBRO	NIT	860022382
76467000	152 DIFICIL COBRO	CC	79878548
127452000	246 DIFICIL COBRO	CC	24724875
61800000	125 COBRABLE	CC	19097295
8034000	160 DIFICIL COBRO	CC	41339230
12875000	170 DIFICIL COBRO	CC	79555199
18746000	165 DIFICIL COBRO	CC	1032424565
3544800	37 DIFICIL COBRO	CC	25454485

7950400	27 COBRABLE	NIT	900650608
45104500	51 DIFICIL COBRO	CC	41767912
5651835	36 COBRABLE	CC	52261995
3544800	39 DIFICIL COBRO	CC	3049231
6800400	96 COBRABLE	CC	19151688
18385440	72 COBRABLE	NIT	800140959
20618880	96 DIFICIL COBRO	CE	265910
18385440	72 COBRABLE	NIT	800140959
231655200	64 COBRABLE	NIT	900396425
250648260	46 DIFICIL COBRO	CC	79469755
22552250	82 DIFICIL COBRO	CC	4038932
27190723	53 COBRABLE	CC	78714058
27190723	52 DIFICIL COBRO	CC	39765953
5460444	69 DIFICIL COBRO	CC	1057574805
356856500	70 COBRABLE	NIT	800157136
224457342	58 DIFICIL COBRO	CC	19329568
5064000	49 DIFICIL COBRO	CC	98670355
9432000	51 DIFICIL COBRO	NIT	830078652
27190723	47 DIFICIL COBRO	CC	19487137
1100000	36 DIFICIL COBRO	CC	5554836
165623200	47 DIFICIL COBRO	CC	52517428
3000000	29 DIFICIL COBRO	CC	458454
8054250	46 COBRABLE	CC	19447168
40207440	21 COBRABLE	CC	75002177
5789840	26 DIFICIL COBRO	CC	79250719
5439800	77 DIFICIL COBRO	NIT	860522542
27190723	54 DIFICIL COBRO	CC	5971149
41367240	51 DIFICIL COBRO	CC	5745361
128869980	21 COBRABLE	CC	1022950302
39669000	COBRABLE	CC	79723388
30799499	COBRABLE	CC	41664327

EXPEDIENTE	DEUDOR_CLAVE_SAP	FECHA_RECEPCION	STATUS_FALLO
202110018100000848	1000299477	13/11/2020	Sin asignar
202109278100000159	1000539953	13/11/2020	Sin asignar
202108278100000593	1000018501	13/11/2020	Sin asignar
202106178100005435	1000239124	14/11/2020	Sin asignar
202104198100000256	1000114018	13/11/2020	Sin asignar
202109168100001892	1000661037	13/11/2020	Sin asignar
202109228100000313	1000283163	13/11/2020	Sin asignar
202109218100000401	1000134938	13/11/2020	Sin asignar
202102118100013491	1000635868		Sin asignar
202102268100013621	1005567698		Sin asignar
202109308100000548	1000207990	13/11/2020	Sin asignar
202109238100000559	1000280535	13/11/2020	Sin asignar
202107308100000565	1000314142	13/11/2020	Sin asignar
202109298100000783	1000519898	13/11/2020	Sin asignar
202109218100000944	1000259848	13/11/2020	Sin asignar
202109228100001023	1000460989	13/11/2020	Sin asignar
202110258100001026	1000220071	13/11/2020	Sin asignar
202109208100001028	1000635868	13/11/2020	Sin asignar
202109298100001079	1000064290	13/11/2020	Sin asignar
202109308100001131	1000348643	13/11/2020	Sin asignar
202109308100001159	1000539953	13/11/2020	Sin asignar
202109308100001163	1000139241	13/11/2020	Sin asignar
202106238100001219	1000047222	13/11/2020	Sin asignar
202104158100013919	1003957637		Sin asignar
202104158100013919	1003957637		Sin asignar
202104158100013866	1004138636		Sin asignar
202105038100019400	1000456265		Sin asignar
202109208100001454	1000281963	13/11/2020	Sin asignar
202111228100001701	1000461402	13/11/2020	Sin asignar
202109228100001713	1000056739	13/11/2020	Sin asignar
202111178100001860	1000322405	13/11/2020	Sin asignar
202109218100001979	1000671219	13/11/2020	Sin asignar
202109278100002002	1000519898	13/11/2020	Sin asignar
202012108100002235	1000273936	13/11/2020	Sin asignar
202109228100002785	1000604902	14/11/2020	Sin asignar
202109238100002831	1011831490	14/11/2020	Sin asignar
202106188100004542	1000044769	14/11/2020	Sin asignar
202109238100002968	1000049802	14/11/2020	Sin asignar
202109228100003067	1000244713	14/11/2020	Sin asignar
202109228100003075	1000148969	14/11/2020	Sin asignar
202206028100052459	1002938953	11/04/2022	Sin asignar
202406128100113220	1004783594	22/05/2024	Sin asignar
202406118100112833	1000456265	18/01/2024	Sin asignar
202106248100003860	1000134938	14/11/2020	Sin asignar
202109218100003976	1000519898	14/11/2020	Sin asignar
202106098100004115	1003681141	14/11/2020	Sin asignar
202106098100004115	1003681141	14/11/2020	Sin asignar
202405298100111985	1011831490	25/01/2024	Sin asignar
202405298100111984	1002513181	25/01/2024	Sin asignar
202405298100111983	1000368962	18/01/2024	Sin asignar
202106098100004803	1000031567	14/11/2020	Sin asignar
202405298100111896	1006620043	18/01/2024	Sin asignar
202405258100111562	1000128746	10/01/2024	Sin asignar
202405258100111561	1000322405	10/01/2024	Sin asignar
202111198100006126	1000350238	14/11/2020	Sin asignar
202106188100006131	1000265058	14/11/2020	Sin asignar
202109168100005462	1000144485	14/11/2020	Sin asignar
202109288100005412	1000098034	14/11/2020	Sin asignar

202103238100005522	1000099960	14/11/2020	Sin asignar
202109248100005600	1000564682	14/11/2020	Sin asignar
202105218100006249	1000274579	14/11/2020	Sin asignar
202109218100005675	1000067027	14/11/2020	Sin asignar
202405258100111543	1003827824	1/12/2023	Sin asignar
202106098100005088	1000064290	14/11/2020	Sin asignar
202103098100005425	1000194505	14/11/2020	Sin asignar
202106098100006194	1002580604	14/11/2020	Sin asignar
202106098100006225	1002686904	14/11/2020	Sin asignar
202101198100013000	1001061124	19/01/2021	Sin asignar
202105038100019399	1000143068		Sin asignar
202203318100047253	1000460989	3/01/2022	Sin asignar
202106088100022574	1000475169		Sin asignar
202108238100022857	1000051562	7/07/2021	Sin asignar
202109078100022965	1001137354	26/08/2021	Sin asignar
202109138100022982	1000052883	2/09/2021	Sin asignar
202109238100024288	1000368962	8/09/2021	Sin asignar
202109238100024296	1000556364	14/09/2021	Sin asignar
202109238100024299	1003993876	16/09/2021	Sin asignar
202109238100024301	1000299477	20/09/2021	Sin asignar
202112238100036400	1000768957	2/12/2021	Sin asignar
202204018100047530	1000413559	9/03/2022	Sin asignar
202111228100031569	1000056739	4/11/2021	Sin asignar
202111298100031619	1003914201	26/11/2021	Sin asignar
202209058100053021	1000342251	1/06/2022	Sin asignar
202206018100052404	1000054141	15/03/2022	Sin asignar
202206018100052405	1003583856	15/03/2022	Sin asignar
202207078100052579	1000018501	23/05/2022	Sin asignar
202209058100053020	1000276335	1/06/2022	Sin asignar
202210058100058770	1005568195	28/06/2022	Sin asignar
202211028100058944	1001943066	27/10/2022	Sin asignar
202212028100059125	1001050116	3/10/2022	Sin asignar
202212028100059126	1004220078	4/10/2022	Sin asignar
202212228100059863	1003822497	12/12/2022	Sin asignar
202302028100060162	1000172862	18/01/2023	Sin asignar
202305098100072745	1003822965	27/03/2023	Sin asignar
202210058100058805	1000283163	11/08/2022	Sin asignar
202209058100053028	1000016186	17/06/2022	Sin asignar
202211018100058931	1000255259	19/08/2022	Sin asignar
202210058100058891	1000114018	27/09/2022	Sin asignar
202212028100059202	1004138636	3/11/2022	Sin asignar
202211028100058970	1000193081	29/09/2022	Sin asignar
202207198100052663	1002594134	2/06/2022	Sin asignar
202210058100058833	1000049802	6/09/2022	Sin asignar
202211028100059017	1000178262	13/10/2022	Sin asignar
202109258100003803	1000247647	14/11/2020	Sin asignar
202109268100003945	1000590798	14/11/2020	Sin asignar
202407188100124801	1000049802	22/05/2024	Sin asignar
202109228100004165	1000097224	14/11/2020	Sin asignar
202102118100004266	1000145618	14/11/2020	Sin asignar
202407178100124762	1002557135	9/05/2024	Sin asignar
202011308100004961	1000507990	14/11/2020	Sin asignar
202106188100005290	1000089435	14/11/2020	Sin asignar
202109248100005471	1000350871	14/11/2020	Sin asignar
202109298100005879	1000265058	14/11/2020	Sin asignar
202109298100006182	1000008566	14/11/2020	Sin asignar
202109308100006241	1000051562	14/11/2020	Sin asignar
202109208100006257	1000115341	14/11/2020	Sin asignar
202409188100139984	1005567698	27/07/2024	Sin asignar

202409238100140011	1001578023	27/08/2024	Sin asignar
202409068100139905	1006616529	26/06/2024	Sin asignar
202409128100139959	1003281768	20/06/2024	Sin asignar
202409268100140005	1009755272	28/06/2024	Sin asignar
202105038100019401	1004787451		Sin asignar
202105038100019402	1000519298		Sin asignar
202111298100031628	1002370154	16/10/2021	Sin asignar
202105038100019402	1000519298	13/04/2021	Sin asignar
202112098100036268	1001075709	16/11/2021	Sin asignar
202206018100052416	1000486895	31/03/2022	Sin asignar
202302028100060138	1003689511	3/01/2023	Sin asignar
202306028100072877	1002285238	3/04/2023	Sin asignar
202304108100070438	1000273936	17/03/2023	Sin asignar
202308318100081884	1002337223	3/08/2023	Sin asignar
202309258100088248	1000519658	7/07/2022	Sin asignar
202310048100088354	1000003145	8/06/2023	Sin asignar
202310198100094006	1002219343	4/09/2023	Sin asignar
202210058100058810	1001708207	25/08/2022	Sin asignar
202302028100060049	1000044769	21/12/2022	Sin asignar
202310048100088436	1005663322	9/08/2023	Sin asignar
202311208100094310	1000533911	4/10/2023	Sin asignar
202312278100100814	1000037513	25/08/2023	Sin asignar
202507288100169607	1000038394	3/07/2025	Sin asignar
202505208100153472	1011000113	13/05/2025	Sin asignar
202506208100169263	1003822965	9/06/2025	Sin asignar
202211028100058986	1000475711	6/10/2022	Sin asignar
202312148100100768	1000056739	23/10/2023	Sin asignar
202312148100100772	1003535182	2/11/2023	Sin asignar
202506258100169429	1002088597	9/06/2025	Sin asignar
202102028100013340	1000073325	2/02/2021	Sin asignar
202306088100072982	1000243100		Sin asignar

FECHA_RESOLUCION	OBLIGACION_CLAVE	OPERACION_PARCIAL_CLAVE
------------------	------------------	-------------------------

39142	9110	2165
40798	9110	2165
41591	9110	2165
39933	9110	2165
41591	9110	2165
41627	9110	2165
41736	9110	2165
41176	9110	2165
42443	3003	1165
42541	3003	1165
41975	9110	2165
40064	9110	2165
41627	9110	2165
41911	9110	2165
41849	9110	2165
40995	9110	2165
42139	9110	2165
41625	9110	2165
41547	9110	2165
41191	9110	2165
40798	9110	2165
41627	9110	2165
39140	9110	2104
43236	3003	1165
43236	3003	1165
42761	3003	1165
42433	3003	1165
41982	9110	2165
41466	9110	2165
41724	9110	2165
41724	9110	2165
43248	9110	2165
39994	9110	2165
40815	9110	2165
42139	9110	2165
42598	9110	2165
41996	9110	2165
41787	9110	2165
40506	9110	2165
40532	9110	2165
43063	3003	1165
43599	3003	1165
44812	3003	1165
39933	9110	2165
39994	9110	2165
42583	9110	2165
42583	9110	2165
44760	3003	1165
43613	3003	1165
44847	3003	1165
41466	9110	2165
	3003	1165
43550	3003	1165
42254	3003	1165
40542	9110	2165
40532	9110	2165
41466	9110	2165
40532	9110	2165

40147 9110	2165
40532 9110	2165
40820 9110	2165
39421 9110	2104
44368 3003	1165
42409 9110	2165
40266 9110	2165
41736 9110	2165
43019 9110	2165
42352 3003	1165
43286 3003	1165
40995 3003	1165
42443 3003	1165
42583 3003	1165
42898 3003	1165
42577 3003	1165
43983 3003	1167
41724 3003	1165
43717 3003	1165
43248 3003	1165
42242 3003	1165
42928 3003	1165
42242 3003	1165
41823 3003	1165
43215 3003	1165
43787 3003	1165
44370 3003	1165
43728 3003	1165
41233 3003	1165
43725 3003	1165
44270 3003	1165
44482 3003	1104
43686 3003	1165
43775 3003	1165
43598 3003	1165
43248 3003	1165
43717 3003	1165
38490 3003	1165
43760 3003	1165
43717 3003	1165
43717 3003	1165
44659 3003	1104
42359 3003	1165
43703 3003	1165
43248 3003	1104
39933 9160	2555
38926 9110	2165
41787 3003	1165
40815 9110	2165
41547 9110	2165
43731 3003	1165
41691 9110	2165
41233 9110	2165
39141 9110	2165
42293 9110	2165
40949 9110	2165
40532 9110	2165
40815 9110	2165
44725 3003	1165

45099 3003	1165
42254 3003	1165
44812 3003	1165
44496 3003	1165
43007 3003	1165
42542 3003	1165
42352 3003	1165
42542 3003	1165
43606 3003	1165
44494 3003	1165
44888 3003	1165
43760 3003	1165
44680 3003	1165
43721 3003	1165
43626 3003	1165
43726 3003	1165
44370 3003	1165
44019 3003	1165
43686 3003	1165
43936 3003	1165
43762 3003	1165
44719 3003	1145
44413 3003	1165
44956 3003	1165
44956 3003	1165
43462 3003	1165
43734 3003	1165
43816 3003	1165
43819 3003	1165
3003	1165

CAUSAL_SUSPENCION_PROCESO	FECHA_EXIGIBILIDAD
SIN ASIGNAR	42200
SIN ASIGNAR	42315
SIN ASIGNAR	42157
ACUERDO DE PAGO NOTIFICADO	40074
SIN ASIGNAR	42153
SIN ASIGNAR	42907
SIN ASIGNAR	42587
SIN ASIGNAR	42200
SIN ASIGNAR	43361
SIN ASIGNAR	42773
SIN ASIGNAR	42140
SIN ASIGNAR	42276
SIN ASIGNAR	42276
SIN ASIGNAR	42199
SIN ASIGNAR	42339
SIN ASIGNAR	41116
SIN ASIGNAR	41592
SIN ASIGNAR	41703
SIN ASIGNAR	41751
SIN ASIGNAR	41856
SIN ASIGNAR	40924
SIN ASIGNAR	44184
SIN ASIGNAR	
SIN ASIGNAR	42811
SIN ASIGNAR	42811
SIN ASIGNAR	42881
SIN ASIGNAR	42934
SIN ASIGNAR	42514
SIN ASIGNAR	42711
SIN ASIGNAR	42194
SIN ASIGNAR	42328
SIN ASIGNAR	42483
SIN ASIGNAR	41867
SIN ASIGNAR	41101
SIN ASIGNAR	42385
SIN ASIGNAR	43040
ACUERDO DE PAGO NOTIFICADO	42882
SIN ASIGNAR	42140
SIN ASIGNAR	40551
SIN ASIGNAR	40659
SIN ASIGNAR	43552
SIN ASIGNAR	45027
SIN ASIGNAR	44835
SIN ASIGNAR	
SIN ASIGNAR	40074
SIN ASIGNAR	43095
SIN ASIGNAR	43095
SIN ASIGNAR	44854
SIN ASIGNAR	45027
SIN ASIGNAR	44882
SIN ASIGNAR	43032
SIN ASIGNAR	44824
SIN ASIGNAR	44512
SIN ASIGNAR	44800
SIN ASIGNAR	40830
SIN ASIGNAR	40820
SIN ASIGNAR	41555
SIN ASIGNAR	42710

SIN ASIGNAR	40598
PROCESO CONCURSAL	
SIN ASIGNAR	40855
SIN ASIGNAR	39538
SIN ASIGNAR	44587
SIN ASIGNAR	42818
SIN ASIGNAR	39536
SIN ASIGNAR	43011
SIN ASIGNAR	43041
SIN ASIGNAR	42818
SIN ASIGNAR	43348
SIN ASIGNAR	44279
SIN ASIGNAR	42990
SIN ASIGNAR	43229
SIN ASIGNAR	42922
SIN ASIGNAR	42942
SIN ASIGNAR	44448
SIN ASIGNAR	44419
SIN ASIGNAR	44335
SIN ASIGNAR	44460
SIN ASIGNAR	42927
SIN ASIGNAR	43446
SIN ASIGNAR	42945
SIN ASIGNAR	42818
SIN ASIGNAR	43719
SIN ASIGNAR	44419
SIN ASIGNAR	43032
SIN ASIGNAR	43821
SIN ASIGNAR	43656
SIN ASIGNAR	44188
SIN ASIGNAR	43208
SIN ASIGNAR	43427
SIN ASIGNAR	43910
SIN ASIGNAR	44317
SIN ASIGNAR	43678
SIN ASIGNAR	44750
SIN ASIGNAR	43790
SIN ASIGNAR	43701
SIN ASIGNAR	44429
SIN ASIGNAR	44336
SIN ASIGNAR	44323
SIN ASIGNAR	43329
SIN ASIGNAR	44537
SIN ASIGNAR	44419
SIN ASIGNAR	44756
SIN ASIGNAR	39965
SIN ASIGNAR	39015
SIN ASIGNAR	44735
SIN ASIGNAR	41117
SIN ASIGNAR	41719
SIN ASIGNAR	45443
SIN ASIGNAR	42567
ACUERDO DE PAGO NOTIFICADO	
PROCESO CONCURSAL	38477
SIN ASIGNAR	42140
SIN ASIGNAR	41068
SIN ASIGNAR	40775
SIN ASIGNAR	40924
SIN ASIGNAR	44812

SIN ASIGNAR	45133
SIN ASIGNAR	44384
SIN ASIGNAR	44853
SIN ASIGNAR	44777
SIN ASIGNAR	43041
ACUERDO DE PAGO NOTIFICADO	44496
SIN ASIGNAR	43032
SIN ASIGNAR	43768
EXCEPCIÓN NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	44007
SIN ASIGNAR	44545
SIN ASIGNAR	43470
SIN ASIGNAR	44336
SIN ASIGNAR	44365
SIN ASIGNAR	43840
SIN ASIGNAR	43820
SIN ASIGNAR	44187
SIN ASIGNAR	44462
SIN ASIGNAR	44390
SIN ASIGNAR	44518
SIN ASIGNAR	44861
SIN ASIGNAR	44527
SIN ASIGNAR	45058
SIN ASIGNAR	44551
SIN ASIGNAR	45316
SIN ASIGNAR	45175
SIN ASIGNAR	43613
SIN ASIGNAR	44322
SIN ASIGNAR	44407
SIN ASIGNAR	45322
SIN ASIGNAR	42741
SIN ASIGNAR	

MARISELA BARON DELGADO
MARISELA BARON DELGADO
MARISELA BARON DELGADO
MARISELA BARON DELGADO
JOSE DAVID CASTAÑEDA BARAHONA
JOSE DAVID CASTAÑEDA BARAHONA
JOSE DAVID CASTAÑEDA BARAHONA
JOSE DAVID CASTAÑEDA BARAHONA
JOSE DAVID CASTAÑEDA BARAHONA
JOSE DAVID CASTAÑEDA BARAHONA
JOSE DAVID CASTAÑEDA BARAHONA
JOSE DAVID CASTAÑEDA BARAHONA
JOSE DAVID CASTAÑEDA BARAHONA
JOSE DAVID CASTAÑEDA BARAHONA
JOSE DAVID CASTAÑEDA BARAHONA
JOSE DAVID CASTAÑEDA BARAHONA
JOSE DAVID CASTAÑEDA BARAHONA
JOSE DAVID CASTAÑEDA BARAHONA
JOSE DAVID CASTAÑEDA BARAHONA
JOSE DAVID CASTAÑEDA BARAHONA
JOSE DAVID CASTAÑEDA BARAHONA
MARISELA BARON DELGADO
MARISELA BARON DELGADO
MARISELA BARON DELGADO
JOSE DAVID CASTAÑEDA BARAHONA
JOSE DAVID CASTAÑEDA BARAHONA
JOSE DAVID CASTAÑEDA BARAHONA
MARISELA BARON DELGADO
HELBER ALFREDO RAMIREZ RODRIGUEZ
ALFREDO GUZMAN JARAMILLO

DEUDOR	PUNTUALES
JAIME CIMADEVILLA MADRIGAL	SI
INMOBILIARIA INGENIARCO S.A.S - EN LIQUI DACION	SI
DIEGO RAMOS LOPEZ	SI
MARIA NANCY GARIBELLO	SI
OLGA LUCIA FIGUEROA OVIEDO	SI
INVERSIONES CASTILLO RIBEIRO Y ASOCIADOS S A S	SI
ZOILA ROSA DUARTE	SI
GUSTAVO HURTADO MANCILLA	SI
HOTEL DE LA VILLE S A	SI
FLORECILDA COMETA RAMOS	SI
JOSE DAVID ORTIZ HERNANDEZ	SI
SONIA IBET TORRES GONZALEZ	SI
RAUL MORENO MORENO	SI
MUENACO S.A EN LIQUIDACION	SI
CARLOS ALBERTO GRILLO OCAMPO	SI
LA VIÑA LA CASA DE LOS LICORES S.A.	SI
GUILLERMO SARMIENTO LOZANO	SI
HOTEL DE LA VILLE S A	SI
WILSON JAVIER GOMEZ PERDOMO	SI
LUZ STELLA CUAN MENDEZ	SI
INMOBILIARIA INGENIARCO S.A.S - EN LIQUI DACION	SI
ANDRES FERNANDO QUINTANA TAFUR	SI
JOSE GABRIEL HERNANDEZ ORTEGA	SI
RICARDO SALAS RUEDA	SI
RICARDO SALAS RUEDA	SI
LAURENCIO PINZON SUAREZ	SI
BLOFT S A - EN LIQUIDACION	SI
PIEDAD ASTRID GUTIERREZ MORENO	SI
INVERSIONES RUBICAR S A - EN LIQUIDACION	SI
JOSE EMILIANO CHAGUALA	SI
LIZANDRA RUIZ RANGEL	SI
EIDIFICO PANAMERICANO PROPIEDAD HORIZONT AL	SI
MUENACO S.A EN LIQUIDACION	SI
YOLANDA MURILLO HUERTAS	SI
INVERSIONES OCALA S A S	SI
LIBARDO NAVARRO CARRILLO	SI
RAFAEL NIÑO RODRIGUEZ	SI
VICTOR JULIO ALBARRACIN GUERRERO	SI
MARIA ALCIRA CARRILLO DE CRUZ	SI
GUIDO ALBERTO NULE MARINO	SI
JUAN CARLOS GIRALDO GIRALDO	SI
VICTOR MANUEL USMA RAMIREZ	SI
BLOFT S A - EN LIQUIDACION	SI
GUSTAVO HURTADO MANCILLA	SI
MUENACO S.A EN LIQUIDACION	SI
VICTOR ALFONSO CORTES GONZALEZ	SI
VICTOR ALFONSO CORTES GONZALEZ	SI
LIBARDO NAVARRO CARRILLO	SI
ANA GRACIELA GARZON CORTES	SI
HOLMAN POSADA HERREÑO	SI
JAVIER ORLANDO D ACHIARDI NARVAEZ	SI
MARIA GLADYS ZORRO PRIETO	SI
GIOVANNI ALONSO ARRUBLA CANO	SI
LIZANDRA RUIZ RANGEL	SI
MARIA JULIA ROJAS GARIBELLO	SI
RAFAEL JESUS DELGADO CONTRERAS	SI
HERNANDO AUGUSTO DUQUE JIMENEZ	SI
LEONOR DAVILA MERA	SI

MARIA DE JESUS CORTES DE CORTES	SI
FUNDACION UNIVERSITARIA SAN MARTIN	SI
JUSTO PASTOR DIAZ NIVIA	SI
MIGUEL ANGEL RODRIGUEZ GUERRERO	SI
OLGA LIGIA PAEZ ALBARRAN	SI
WILSON JAVIER GOMEZ PERDOMO	SI
PEDRO PABLO ARAQUE LIMAS	SI
MARIA ELENA VARGAS DE SAAVEDRA	SI
DIOSELINA RIVERA FUENTES	SI
PROYECTOS SAN RAFAEL SOCIEDAD POR ACCION ES SIMPLIFICADA SAS	SI
ALEJANDRO CASALLAS RODRIGUEZ	SI
LA VIÑA LA CASA DE LOS LICORES S.A.	SI
EDUARDO JOSE BENAVIDES RUEDA	SI
JOSE LEONARDO CUAN ALVAREZ	SI
CORPORACION CULTURAL ECOLOGICA MUJER TEJER Y SABERES	SI
LUIS ALBERTO ARIZA MARTINEZ	SI
HOLMAN POSADA HERREÑO	SI
NELSON ORLANDO FELICIANO RODRIGUEZ	SI
GRACIELA SALAZAR DE CRUZ	SI
JAIME CIMADEVILLA MADRIGAL	SI
CARLOS JULIO ALFONSO SIERRA	SI
NICXONS RAMOS VILLALOBOS	SI
JOSE EMILIANO CHAGUALA	SI
LAURA ALEJANDRA LONDOÑO JARAMILLO	SI
LUZ STELLA GIL RODRIGUEZ	SI
JAIRO ALARCON SANTA	SI
ANGEL OCTAVIO HERNANDEZ MENDEZ	SI
DIEGO RAMOS LOPEZ	SI
OMAR RODRIGUEZ TURRIAGO	SI
DORA PATRICIA CABRERA CORTES	SI
YANETH DEL CARMEN PAJARO MARTINEZ	SI
INNOVO TIENDA CAFE BAR INNOVO SAS - EN LIQUIDACION	SI
GRACIELA DIAZ MUÑOZ	SI
CESAR SALAMANCA MESA	SI
LUIS FERNANDO LUQUE SALCEDO	SI
LUIS ORLANDO AMEZQUITA ROJAS	SI
ZOILA ROSA DUARTE	SI
FLORIAN PALACIOS RUBIANO	SI
NURY ALEXANDRA HERNANDEZ PIRAJAN	SI
OLGA LUCIA FIGUEROA OVIEDO	SI
LAURENCIO PINZON SUAREZ	SI
BRIGITTE MORA CHAPARRO	SI
ANA MARIA GOMEZ TARAZONA	SI
VICTOR JULIO ALBARRACIN GUERRERO	SI
MARIA VICENTA CIPAMOCHA DE ROMERO	SI
MARIA AURORA RODRIGUEZ	SI
CASAS PARQUE 95 S A EN LIQUIDACION	SI
VICTOR JULIO ALBARRACIN GUERRERO	SI
JOSE MARIA ORTIZ PINILLA	SI
LAURA DANIELA CALDERON DUQUE	SI
ROBER CACERES AGUILAR	SI
CORPORACION UNIVERSIDAD PILOTO DE COLOMBIA	SI
JUAN SEBASTIAN TORO CANAL	SI
FRANCELINA GUTIERREZ QUINTERO	SI
RAFAEL JESUS DELGADO CONTRERAS	SI
BARBARA CACERES	SI
JOSE LEONARDO CUAN ALVAREZ	SI
JORGE ANDRES ORTIZ PENAGOS	SI
FLORECILDA COMETA RAMOS	SI

ASOCIACION DE PROPIETARIOS BOSQUES DE RO SALES	SI
MARIA LUCINDA RIVERA DE RICAURTE	SI
ERIKA BIBIANA VARGAS SUAREZ	SI
JAIBER GILBERTO GONZALEZ DUARTE	SI
JESUS AUGUSTO ROJAS LATORRE	SI
CYG INGENIERIA Y CONSTRUCCIONES S A S	SI
HOSSEIN KACHOUYAN FINI	SI
CYG INGENIERIA Y CONSTRUCCIONES S A S	SI
GUERRA INVERSIONES SAS	SI
GERMAN ENRIQUE BOLIVAR PUENTES	SI
PEDRO CUERVO MOLINA	SI
ROBERTO DE JESUS MORELO	SI
YOLANDA MURILLO HUERTAS	SI
NIDIA CAROLINA HURTADO ALFONSO	SI
COMERCIALIZADORA KAYSSER C K SAS	SI
CRISTOBAL PEDRAZA PINEDA	SI
FELIPE MEJIA ALBERT	SI
JUNTA DE ACCION COMUNAL DEL BARRIO JUAN XXIII	SI
RAFAEL NIÑO RODRIGUEZ	SI
CARLOS ALFREDO MANTILLA ESTEBAN	SI
CATALINA HERNANDEZ ANAYA	SI
MANUEL FERNANDO PIZZA BONILLA	SI
RICARDO IVAN CARDONA SUAREZ	SI
JOSE BALBINO MUÑOZ CIFUENTES	SI
LUIS ORLANDO AMEZQUITA ROJAS	SI
COSMETIC FRANCE LTDA	SI
JOSE EMILIANO CHAGUALA	SI
GILBERTO CORTES NORIEGA	SI
MYRIAM HERNANDEZ HERNANDEZ	SI
GABRIEL JAIME QUINTERO ORTEGA	SI
MARTHA STELLA VELASQUEZ LOZANO	SI

FECHA_INICIO FECHA_TERMINOS

26/02/2019	25/12/2024
15/03/2019	12/01/2025
29/04/2019	26/02/2025
9/03/2012	9/03/2017
29/07/2016	28/05/2022
29/04/2019	26/02/2025
15/06/2018	13/04/2024
4/12/2017	3/10/2023
29/10/2021	29/10/2026
29/10/2021	29/10/2026
15/03/2019	12/01/2025
1/10/2018	30/07/2024
28/09/2017	28/07/2023
9/02/2017	9/12/2022
24/01/2019	22/11/2024
19/03/2016	16/01/2022
22/01/2018	21/11/2023
21/11/2018	19/09/2024
24/12/2018	22/10/2024
15/08/2018	13/06/2024
28/02/2016	28/12/2021
29/10/2018	27/08/2024
10/02/2013	10/02/2018
28/09/2021	28/09/2026
28/09/2021	28/09/2026
29/10/2021	29/10/2026
29/10/2021	29/10/2026
18/12/2018	16/10/2024
2/04/2019	30/01/2025
30/07/2018	28/05/2024
17/05/2019	16/03/2025
15/03/2019	12/01/2025
21/06/2016	20/04/2022
5/10/2016	4/08/2022
22/01/2018	21/11/2023
14/02/2020	14/12/2025
13/12/2017	12/10/2023
18/06/2018	16/04/2024
31/10/2015	30/08/2021
22/01/2016	21/11/2021
23/09/2022	23/09/2027
10/04/2023	10/04/2028
30/09/2022	30/09/2027
2/06/2013	2/06/2018
18/11/2016	17/09/2022
1/02/2021	9/02/2026
1/02/2021	9/02/2026
19/10/2022	19/10/2027
10/04/2023	10/04/2028
16/11/2022	16/11/2027
14/11/2020	22/01/2026
19/09/2022	19/09/2027
11/11/2021	11/11/2026
26/08/2022	26/08/2027
31/01/2014	31/01/2019
22/08/2016	21/06/2022
27/03/2018	24/01/2024
31/01/2020	30/11/2025

21/03/2015	21/03/2020
29/12/2014	29/12/2019
28/02/2016	28/12/2021
3/03/2013	3/03/2018
25/01/2022	25/01/2027
14/11/2020	22/01/2026
30/09/2012	30/09/2017
14/11/2020	22/01/2026
14/11/2020	22/01/2026
12/09/2023	12/09/2028
3/05/2021	3/05/2026
23/08/2022	23/08/2027
11/11/2021	11/11/2026
30/12/2021	30/12/2026
23/03/2022	23/03/2027
16/11/2021	16/11/2026
19/01/2022	19/01/2027
5/11/2021	5/11/2026
4/11/2021	4/11/2026
30/12/2021	30/12/2026
25/03/2022	25/03/2027
23/09/2022	23/09/2027
28/02/2022	28/02/2027
30/12/2021	30/12/2026
17/01/2023	17/01/2028
15/02/2023	15/02/2028
15/09/2022	15/09/2027
23/05/2023	23/05/2028
11/04/2023	11/04/2028
26/01/2023	26/01/2028
5/12/2022	5/12/2027
11/04/2023	11/04/2028
11/04/2023	11/04/2028
1/03/2023	1/03/2028
21/03/2023	21/03/2028
9/10/2023	9/10/2028
15/02/2023	15/02/2028
23/05/2023	23/05/2028
14/01/2023	14/01/2028
21/12/2022	21/12/2027
11/04/2023	11/04/2028
23/05/2023	23/05/2028
15/02/2023	15/02/2028
4/04/2023	4/04/2028
28/12/2022	28/12/2027
2/06/2013	2/06/2018
28/01/2008	28/01/2013
22/06/2022	22/06/2027
2/10/2015	1/08/2021
20/06/2018	18/04/2024
30/05/2024	30/05/2029
28/11/2019	27/09/2025
8/09/2015	8/07/2021
7/09/2009	7/09/2014
5/08/2016	4/06/2022
27/02/2016	27/12/2021
28/02/2016	28/12/2021
28/02/2016	28/12/2021
7/09/2022	7/09/2027

25/07/2023	25/07/2028
6/07/2021	6/07/2026
18/10/2022	18/10/2027
3/08/2022	3/08/2027
3/05/2021	3/05/2026
1/10/2021	1/10/2026
31/01/2022	31/01/2027
30/10/2019	29/08/2025
28/02/2022	28/02/2027
29/07/2022	29/07/2027
4/01/2019	2/11/2024
9/10/2023	9/10/2028
9/10/2023	9/10/2028
9/01/2020	8/11/2025
10/10/2023	10/10/2028
21/12/2020	22/01/2026
22/09/2021	22/09/2026
23/08/2023	23/08/2028
19/09/2023	19/09/2028
26/10/2022	26/10/2027
26/11/2021	26/11/2026
11/05/2023	11/05/2028
20/12/2021	20/12/2026
24/01/2024	24/01/2029
5/09/2023	5/09/2028
6/02/2023	6/02/2028
5/05/2021	5/05/2026
29/07/2021	29/07/2026
30/01/2024	30/01/2029
2/02/2021	9/02/2026

RV: Citación comite de cartera | x Aplicativos Institucionales | Intra x Obras :: SiActua :: - Sistema de x +

mail.google.com/mail/u/0/#inbox/FMfcgzQcqlDfBNrSHzLjSbSQsjlMLrpn

Todos los marcadores

Gmail

Buscar correo

Redactar

Recibidos 14

- Destacados
- Pospuestos
- Importantes
- Enviados
- Borradores 32
- Compras
- Social 1
- Notificaciones 13
- Foros
- Promociones 1
- Más

Etiquetas +

- [Imap]/Sent
- [Imap]/Trash
- CREACIÓN PROYECTOS

Cambiar a plan su... →

4 de 415 < > Es ▾

RV: Citación comite de cartera Fondo de Desarrollo Local de Chapinero 2025 Recibidos x

Luis Eduardo Gutierrez Angarita para mí ▾ 9:52 (hace 5 horas) ☆ 😊 ↶ ⋮

Hola PSI

De: Luis Eduardo Gutierrez Angarita
Enviado: lunes, 10 de noviembre de 2025 12:29
Para: María Victoria Forero Guerrero <maria.guerrero@gobiernobogota.gov.co>
Asunto: Citación comite de cartera Fondo de Desarrollo Local de Chapinero 2025

Cordial saludo,

Comedidamente y con el fin de dar cumplimiento a la establecido en la Resolución 301 de 2023 "Por medio de la cual se reglamenta el Comité de Cartera del Fondo de Desarrollo Local de Chapinero" y el cumplimiento del Plan de Mejoramiento del Informe de Auditoría Financiera, de Gestión y resultados Fondo de Desarrollo Local de Chapinero – FDLCH PDVCF 2025 numeral es 3.2.1.1 convoco al comité de cartera que se celebrara el próximo **27 de noviembre de 2025** de manera presencial o mediante el medio virtual que se disponga previamente.

Por considerarlo pertinente comparto las siguientes disposiciones de la resolución arriba citada sobre la conformación, funciones y reuniones del comité de cartera del FDLCH:

Integrantes:

De acuerdo con el artículo 2° de la Resolución 301, el Comité de Cartera está conformado por: "(...)

a) Profesional Especializado (Código 222, Grado 24) del Área de Gestión Policiva y Jurídica – Presidente del Comité.

3:17 p. m. 11/11/2025

Gmail

Redactar

Recibidos 14

- Destacados
- Pospuestos
- Importantes
- Enviados
- Borradores** 32
- Compras
- Social** 1
- Notificaciones** 13
- Foros
- Promociones** 1
- Más

Etiquetas +

- [Imap]/Sent
- [Imap]/Trash
- CREACIÓN PROYECTOS

De acuerdo con el artículo 2° de la Resolución 301, el Comité de Cartera está conformado por: "(...)

- a) Profesional Especializado (Código 222, Grado 24) del Área de Gestión Policiva y Jurídica – Presidente del Comité.
- b) Profesional Especializado (Código 222, Grado 24) del Área de Gestión del Desarrollo Local.
- c) Profesional Universitario (Código 219, Grado 18) del Área de Gestión Policiva y Jurídica – Secretario Técnico del Comité.
- d) Profesional Universitario (Código 219, Grado 15) – Contador del Fondo de Desarrollo Local.

Parágrafo 1. El Comité podrá invitar al Jefe de la Oficina de Control Interno o a otros funcionarios, asesores o contratistas, quienes tendrán derecho a voz pero sin voto.

Parágrafo 2. El comité podrá invitar al Alcalde Local, al Profesional designado para el manejo de cobro persuasivo, los servidores públicos y asesores, contratistas o particulares que estime conveniente para el desarrollo de temas puntuales, los cuales tendrán derecho a voz pero sin voto."

Funciones:

Según el artículo 3° de la misma Resolución, el Comité de Cartera tiene las siguientes funciones:

- a) Analizar la composición y comportamiento de la cartera y emitir recomendaciones que fortalezcan la gestión de cobro o recuperación de derechos a favor de la entidad.
- b) Estudiar y evaluar si se cumplen las causales del artículo 21 del Decreto Distrital 289 de 2021 para determinar si una acreencia constituye cartera de imposible recaudo.
- c) Recomendar al Alcalde Local, con base en las fichas técnicas y soportes correspondientes, la declaratoria de cartera de difícil recaudo y la respectiva depuración contable.

Reuniones:

Conforme al artículo 4°, el Comité de Cartera se reunirá:

- **Ordinariamente:** una (1) vez al año.
- **Extraordinariamente:** cuando lo solicite el Presidente o cualquiera de sus miembros.

Las citaciones deberán efectuarse con **tres (3) días hábiles de antelación**, indicando lugar, hora, orden del día y documentos soporte.

- Redactar
- Recibidos 14
 - Destacados
 - Postpuestos
 - Importantes
 - Enviados
- Borradores 32
 - Compras
- Social 1
- Notificaciones 13
 - Foros
- Promociones 1
 - Más
- Etiquetas +
 - [Imap]/Sent
 - [Imap]/Trash
 - CREACIÓN PROYECTOS

Las citaciones deberán efectuarse con **tres (3) días hábiles de antelación**, indicando lugar, hora, orden del día y documentos soporte.

Orden del día:

De conformidad con lo anterior se propone el siguiente orden del día:

1. Verificación del quórum.
2. Lectura y aprobación del orden del día.
3. Presentación y análisis de cartera susceptible de depuración contable.
4. Recomendaciones y decisiones del Comité.
5. Proposiciones y varios.

Es de anotar que mediante comunicación 20255230252321 del 21 de julio de 2025 reiterado por radicado 20255230436791 del 29 de septiembre de 2025 se solicitó la Alcaldía Local solicito a la Dirección de cobro No Tributario de la Secretaria de Hacienda las fichas técnicas de los títulos reportados con recomendación de depuración. Las fichas de depuración se compartirán con suficiente antelación al día del comité.

Se solicita puntual asistencia y revisión previa de los expedientes que serán objeto de análisis.

Se anexan fichas expedientes para depuración en etapa de cobro persuasivo.

Item	Expediente	Deudor	Valor	Observación
1	646-2009	DORA PATRICIA CABRERA	\$21.559.650	Devuelto Secretaria de Hacienda – Prescripción
2	224-2011	MARIA GLADYS ZORRO PRIETO	\$10.953.780	Devuelto Secretaria de Hacienda – Prescripción
3	147-2009	JAIBER GILBERTO GONZALEZ DUARTE y otros	\$82.530.000	Devuelto Secretaria de Hacienda – Prescripción

Gmail Buscar correo

Redactar

Recibidos 14

- Destacados
- Postpuestos
- Importantes
- Enviados
- Borradores** 32
- Compras
- Social** 1
- Notificaciones** 13
- Foros
- Promociones** 1
- Más

Etiquetas +

- [Imap]/Sent
- [Imap]/Trash
- CREACIÓN PROYECTOS

Cambiar a plan su... →

2	224-2011	MARIA GUADALUPE ZORRO FRIETO	\$10.535.700	Devuelto Secretaria de Hacienda – Prescripción
3	147-2009	JAIBER GILBERTO GONZALEZ DUARTE y otros	\$82.530.000	Devuelto Secretaria de Hacienda -Prescripción - 2 multas
4	011-2007	JOSE MAURICIO CUBILLOS CORTES	\$77.250.000	Devuelto Secretaria de Hacienda – Prescripción
5	209-2007	INVERSIONES 85 LTDA / ÁLVARO HERNÁNDEZ GARZÓN	\$17.892.000	Devuelto Secretaria de Hacienda – Prescripción
6	571-2007	FIDUCIARIA FIDUCOR S.A	\$35.055.600	Devuelto Secretaria de Hacienda Inexistencia Persona Jurídica - 2 multas
7	061-2007	MINDORO ASOCIADOS SAS	\$2.110.000	Devuelto Secretaria de Hacienda
8	115-2016	INVERSIONES NOVANTATRE EN LIQUIDACIÓN	\$91.232.732	Devuelto Secretaria de Hacienda - Inexistencia deudor persona jurídica
9	052-2010	CONSTRUCTORA LARES S.A.	\$14.148.000	Prescripción – vencimiento términos
			\$352.731.762	

Cordialmente,

MARIA VICTORIA GUERRERO FORERO.
Profesional Universitaria 333.34 (E)

- Redactar
- Recibidos 14
 - Destacados
 - Postpuestos
 - Importantes
 - Enviados
 - Borradores 32
 - Compras
 - Social 1
 - Notificaciones 13
 - Foros
 - Promociones 1
 - Más
- Etiquetas +
 - [imap]/Sent
 - [imap]/Trash
 - CREACIÓN PROYECTOS

				términos
			\$352.731.762	

Cordialmente,

MARIA VICTORIA GUERRERO FORERO.
Profesional Universitario 222-24 (E)
Gestión Policiva Alcaldía Local de Chapinero

Proyectó/Elaboró: Luis Eduardo Gutierrez Angarita Abogado Contratista
Revisó: Maria Victoria Forero Guerrero Profesional Universitaria 222-24 E.



Luis Eduardo Gutierrez Angarita
CONTRATISTA
Secretaría Distrital de Gobierno
Edificio Liévano, Calle 11 No. 8-17 Bogotá D.C.
Tel: (571) 3820660 - 3387000
www.gobiernobogota.gov.co



Solicitud expedientes Obras, Estab...

Sistema de Gestión Documen...

mail.google.com/mail/u/0/#sent/KtbxLvhRZFILGLKvDCWIHZnKKzvLXVrMv

Todos los marcadores

Gmail

in:sent

1 de 653

Redactar

Recibidos 28

Destacados

Pospuestos

Importantes

Enviados

Borradores 32

Compras 1

Social 2

Notificaciones 18

Foros

Promociones 5

Más

Etiquetas +

[Imap]/Sent

[Imap]/Trash

CREACIÓN PROYECTOS

Cambiar a plan su... →

Solicitud expedientes Obras, Establecimiento de Comercio y Espacio Publico

Luz Marina Sepúlveda Sepúlveda <lsepulvedasepulveda@gmail.com> 15:30 (hace 0 minutos)

para maria.guerrero, linda.prieto, luise.gutierrez

Muy buenas tardes Respetados Doctores:

Espero que se encuentren muy bien.

Solicito su amable colaboración, para que me sean entregados los siguientes expedientes que relaciono a continuación; para iniciar proceso de Cobro Persuasivo.

Item	TIPO_ACTUACION	NO. SIACTUA	NUMERO_EXPEDIENTE	PERSONAS	DESCRIPCION_1
1	OBRAS	355	200/2005/OB	FORERO MOLINA EFRAÍN - OFI, TORRES RICO REMBERTO - ACO, PEDRAZA PINEDA CRISTOBAL - AOC, ACERO VILLAMIL ROSALBA - QTE	DECISIONES DE FONDO
2	COMERCIO	1713	196/2008/EC	BOHORQUEZ MEJIA DONANGEL - PRO	FALLO IMPONE CIERRE DEFINITIVO ESTABLECIMIENTO
3	OBRAS	2794	010/2001/OB	CUAN MENDEZ MARIA TEODOSIA - AOC, CUAN MENDEZ MARIA TEODOSIA - CON, CUAN MENDEZ MARIA TEODOSIA - QDO, CUAN MENDEZ MARIA TEODOSIA - CON, CUAN JOSE SULPICIO - QDO	DECISIONES DE FONDO
4	OBRAS	2875	600/2009/OB	Y/O RESPONSABLE DE LA OBRA HILDA MARÍA BECERRA - AOC, Y/O RESPONSABLE DE LA OBRA MARÍA DEL CARMEN BERNAL - AOC, RODRIGUEZ Y/O RESPONSABLE OBRA JOSE ROBERTO - AOC, PINEDA DE PINEDA MARÍA INES - QEJ	DECISIONES DE FONDO
5	OBRAS	3153	207/2010/OB	CHAMBO LUZ MARINA - PIN, GOMEZ GUZMÁN URIEL - PIN, GOMEZ - URIEL -- QDO, ACERO VILLAMIL ROSALBA - QTE	FALLO IMPONE MULTA

Windows Taskbar: 3:31 p. m. 6/11/2025

in:sent

1 de 653

3	OBRAS	2794	010/2001/OB	MENDEZ MARIA TEODOSIA-CON, CUAN MENDEZ MARIA TEODOSIA-QDO, CUAN MENDEZ MARIA TEODOSIA-CON, CUAN JOSE SULPICIO-QDO	DECISIONES DE FONDO
4	OBRAS	2875	600/2009/OB	Y/O RESPONSABLE DE LA OBRA HILDA MARÍA BECERRA -AOC, Y/O RESPONSABLE DE LA OBRA MARÍA DEL CARMEN BERNAL -AOC, RODRIGUEZ Y/O RESPONSABLE OBRA JOSE ROBERTO-AOC, PINEDA DE PINEDA MARIA INES-QEJ	DECISIONES DE FONDO
5	OBRAS	3153	207/2010/OB	CHAMBO LUZ MARINA-PIN, GOMEZ GUZMÁN URIEL-PIN, GOMEZ - URIEL --QDO, ACERO VILLAMIL ROSALBA -QTE	FALLO IMPONE MULTA
6	COMERCIO	3436	193/2009/EC	LOPEZ MARTINEZ ADRIANA -QEJ	FALLO IMPONE CIERRE DEFINITIVO ESTABLECIMIENTO
7	OBRAS	11442	163/2011/OB	REP. LEGAL EL CORRAL Y/O RESPONSABLE OBRA - RLE, DIEGO GUTIERREZ Y/O RESPONSABLE OBRA - AOC, JOSE RAFAEL C LEVES SAA Y/O RESPONSABLE OBRA -QDO, ALBORNOZ . MARIA LIDIA-QTE	FALLO IMPONE MULTA
8	COMERCIO	12353	270/2009/EC	GONZALEZ CABALLERO/PARKING INTERNATIONAL LTDA. GABRIEL ROBERTO-PRO	FALLO LIQUIDACION DE MULTA
9	COMERCIO	11919	206/2009/EC	RICO GLADYS CECILIA-PRO	FALLO IMPONE CIERRE DEFINITIVO ESTABLECIMIENTO
10	EPUBLICO	12176	077/2010/EP	SANDOVAL SANchez MARIA LUISA-TER, BARRERO RIVIERA SERGIO -AOC	FALLO IMPONE MULTA
11	COMERCIO	12243	288/2010/EC	VARGAS ERNESTOR -QEJ	FALLO LIQUIDACION DE MULTA
12	OBRAS	12586	276/2011/OB	GOMEZ BALLESTEROS RITA NELCY-PIN, RODRIGUEZ MANUEL FRANCISCO-AOC, Ó REPRESENTANTE LEGAL PROPIETARIO INMUEBLE - QDO, . LC DE OFICIO .-QTE	FALLO IMPONE MULTA POR DESACATO
				. JOSÉ FLORENTINO CANO SOLER -PIN, CANO SOLER JOSE FLORENTINO-PIN, GUERRERO DE LOPEZ MIRYAM -AOC, CARDONA HENAO ROBINSON	